

# ORDEN MARTINISTA

(1750-1887-1920-1939)

## Reglamentos Internos Programas de Estudio Rituales del Primer Grado



Aprobados por el Gran Consejo de la Orden  
en su Sesión de 15 de Julio 1944.

Montevideo  
1944



# P R E F A C I O

Venerable H.: ..... Ejemplar N° .....

Este Libro le es otorgado bajo las siguientes condiciones:

## a) Económicas:

Si Ud. Poseía un Ritual de la Edición portuguesa, lo hemos tenido en cuenta **y solamente en tal caso este libro es gratuitamente entregado en substitución del que Ud. ya había pagado.**

Si Ud. no había adquirido el ritual portugués primitivo, es justo que abone el valor de este libro, o sea \$1.20 oro uruguayo, suma esa que Ud. deberá entregar al Tesorero de su Corporación, junto con el **recibo del Libro debidamente llenado y firmado.** Si Ud. es Miembro libre, deberá enviar dicho importe y el recibo directamente al Administrador del Gran Consejo.

**En uno y otro caso, el envío o entrega debe ser hecho dentro de los ocho días siguientes de recibir el libro. Este Gran Consejo tomará medidas que podrán ir hasta la suspensión de actividad de los Martinistas que no cumplieran esta disposición.**

## b) Morales:

Confiamos en su discreción para que este libro no se halle jamás en manos profanas y en que Ud. sabrá hacer el uso más útil hacia sus semejantes para su propio perfeccionamiento, de todas las enseñanzas que contiene y de todas las indicaciones que le permite conocer **para que Ud. pueda más fácilmente trabajar en la colectividad Martinista como elemento activo, conciente, disciplinado y estudioso.**

## c) Espirituales:

Si, como lo esperamos, Ud. medita debidamente en contenido de este libro, sus entusiasmos, por la **verdadera realización** aumentará seguramente, pues se dará cuenta que nuestra Venerable Orden hace todo lo posible por dar **oportunidades cada vez más nítidamente indicadas**, a sus Miembros, de ascender por el difícil pero maravilloso Sendero.



Le deseamos Fraternalmente:

Salud, Paz Unión.

**El Gran Consejo**

---

Corte aquí esta página y tiene el recibo siguiente:

---

**Recibo**

Declaro haber recibido el ejemplar N° ..... del libro que contiene los Reglamentos y Rituales de Asociado de la Orden Martinista. **Al cumplir ahora con sus disposiciones económicas**, me declaro conforme con las disposiciones morales y espirituales bajo las cuales me ha sido confiado dicho Libro.

Saludo con fraternal respeto a los Miembros del Gran Consejo de la Orden, deseándoles:

S. P. U.

..... de ..... de 194....

(poner la fecha)

.....

Firma simbólica del Martinista.

---

Quiera señalar lo que corresponde a su caso en la parte económica

**Ya poseía el ritual portugués**

**Pagué al Tesorero de mi corporación**

**Giré directamente a ese Gran Consejo**



## INTRODUCCIÓN

**La Orden Martinista** presenta ahora, en esta edición castellana, los nuevos Reglamentos Internos. Programas de Estudio de los Grados y Rituales que han de servir para regir la actividad individual y colectiva de sus Miembros.

Si se comparan estas normas administrativas culturales y litúrgicas con las que se contenían en la edición portuguesa editada por la Orden cuando fue reorganizada en el Brasil, el 23 de Diciembre de 1939, con la primitiva denominación de “Orden Martinista de la América del Sur”, se podrá verificar que han sido hechas muchas modificaciones, algunas de detalles sin fundamental importancia, otras de real y básica trascendencia. Vamos a enumerar las principales y dar las razones fundamentales de su adopción.

**Denominación de la Orden Martinista:** El estudio minucioso que ha sido hecho desde hace tres años por el V. Hermano Pitágoras, para escribir su voluminosa y muy documentada obra sobre “Historia del Martinismo”, ha permitido verificar y fundamentaren referencias irrefutables de documentación, que nuestra Orden sigue **exactamente** la orientación cultural, filosófica, litúrgica que le había sido dada por Martínes de Pasqually, Louis-Claude de Saint Martin y, más recientemente, por su reorganizador en 1887, el Maestro PAPUS.

Múltiples hechos, unos de naturaleza concreta y visible, otros de trascendencia mística nos han demostrado que la corriente astral de la Orden Martinista ligada a Fraternidades más elevadas **de Oriente y de Occidente**, desde Martínes de Pasqually y desde Papus, respaldaba nuestra actividad, en el sentido de preparar un número limitado quizás, pro sin embargo muy apreciable de seres para la **realización práctica de la Iniciación**, dejando de lado toda actividad social, polemística, masónica o análoga.

Tal influencia se ha hecho sentir en forma tan nítida y ha ligado nuestra actividad en forma tan íntima a la de Fraternidades tradicionales, algunas milenarias de **Oriente y Occidente**, que la denominación restrictiva y provisoria de “Orden Martinista de la América del Sur” que habíamos adoptado en 1939, no

tiene más razón de ser y por ello volvemos a usar la que, desde PAPUS sirvió para designar especialmente a la continuación de la Obra de Martines de Pasqually y, más especialmente aún a la de Saint Martin y al Martinismo moderno, reorganizado por Papus mismo.

Sabemos que, después del fallecimiento de Papus existió en Lyon una organización con una denominación semejante, disuelta no hace mucho tiempo en Europa y que era representada en ese Continente, desde aquellas mismas épocas. Sabemos también que dicha organización tiene con la nuestra algunas diferencias muy acentuadas, según nos ha sido manifestado por correspondencia de sus dirigentes europeos, hace muchos años, y locales más recientemente.

Esa organización:

1º) No acepta como miembros sino a personas que sean previamente Maestros Masones.

2º) No confiere la iniciación formal y regular a las mujeres.

3º) No acepta la parte ocultista del estudio como la astrología, etc., considerando por eso mismo la organización dada antiguamente por Papus como amorfa.

4º) Manifiesta evidente apartamiento de todo lo que sea enseñanza de Oriente.

Nuestra Orden, en cambio, declara que:

**1º) No le interesa saber si sus miembros han sido o no masones, pues no tiene, ni quiere tener, nada que ver con los varios ritos masónicos existentes.**

**2º) Confiere la iniciación igualmente a hombres y mujeres.**

**3º) Es fundamentalmente esoterista, admitiendo todos los medios de investigación, desde los más académicos y científicos, hasta los más “Ocultistas” y místicos.**



**4º) Acepta como verdades equivalentes todas las que puedan ser y SON enseñadas por las Fraternidades Iniciáticas tanto de Oriente como de Occidente.**

**5º) Rehusa definitivamente aceptar para si misma o imponer a sus Miembros la más mínima restricción o preferencia en materia doctrinal, cultural, litúrgica o mística. Enseña todo lo que le parece interesante y bueno, dejando que cada Miembro lo aplique, como lo entiende y como lo siente.**

**Modificaciones en el orden protocolar:** Han sido suprimidas todas las designaciones de orden protocolar tales como “Poderoso Hermanos”, etc...., que tenían una sonoridad nítidamente masónica o podría parecerlo. Para evitar confusiones y también para traer nuestros Miembros a la **realidad**: hemos conservado exclusivamente el título de “Venerable”- vocablo usado por todas las fraternidades del Mundo, inclusive los varios cleros – concebido como el símbolo de un “ideal a realizar” y no como la expresión de algo concedido mediante diploma o por el hecho de inscribirse en la Orden.

Los que llegasen a ser “**poderosos**”, que lo sean en el silencio activo de la práctica de sus virtudes, y no ostentando vanas denominaciones.

**Modificaciones en orden jerárquico:** Tendiendo a una simplificación cada vez más grande, han sido suprimidos ciertos cargos, como los de los varios inspectores y simplificadas otras funciones como las del Delegado, que son ahora de una única especie. No hay más delegados “especiales” si “soberanos” no “generales” y tampoco hay más consejos regionales. Hay solamente el Gran Consejo de la Orden, las Corporaciones y los Miembros Libres: activos o inactivos y honorarios, No hay más Soberano Delegado General. Existe el Gran Consejo con sus funciones colectivas y cargos individuales imprescindibles.

**Modificaciones sobre Corporaciones:** No hay más “logias” término que suena demasiado a asambleas masónicas, en las que se pierde el tiempo discutiendo sobre teorías que difícilmente llegan a conseguir lo que nos interesa: el esfuerzo individual de superación.

Ahora los Centros Martinistas son verdaderos Templos en los cuales se estudia, se practica lo estudiado y donde se va a meditar y a orar: para el bien de nuestros semejantes.

Se ha oficializado definitivamente la formación de Grupos de Estudio, por la sencilla razón de que un Centro exige condiciones especiales para funcionar, no siempre fáciles de reunir rápidamente y a veces imposible de conseguir durante mucho tiempo. Los Grupos de Estudio permiten que, aún en número reducido y condiciones sencillísimas, los Martinistas aprendan el servicio colectivo y tengan el placer de la vida espiritual en común.

**Modificaciones de orden cultural:** Los programas de los grados han sido alterados, conservando, de los que existían en los tiempos de Papus, lo que era indispensable y necesario mantener. Ellos han sido ampliados en dos sentidos: primeramente, en el de añadir muchos puntos de realización práctica y reducir la teoría; en segundo lugar en el sentido de dar a ciertas enseñanzas orientales el sitio que merecían.

**Modificaciones en la concesión de grados:** Existía y existirá siempre en la Orden un cierto número de Miembros, que no teniendo especiales aptitudes para la cultura intelectual, difícilmente podrían obtener los grados, que, antiguamente, eran concedidos exclusivamente mediante detallado examen sobre el programa de los grados. Sin embargo, muchos de esos mismo Miembros, realizaban, prácticamente, o conocían con terminologías distintas, la síntesis de dichos programas y daban evidente prueba de una dedicación y de un progreso que habría sido injusto no consagrar a su debido tiempo. De tal consideración ha nacido la doble modalidad, ahora adoptada, de concesión de grados por examen o por merecimiento, hasta el tercer grado inclusive. Al llegar al cuarto, cuya función de Iniciador obliga a poseer todos los conocimientos tradicionales teóricos y prácticos, el examen de los grados anteriores asegura la selección del Fil...Desc... que posean la debida preparación y aptitudes para sus importante funciones.

**Modificaciones en la identificación de los Martinistas:** Se ha restituido a los símbolos su finalidad verdadera: la de enseñanzas y prácticas litúrgicas. Para el reconocimiento como Miembros de la Orden, los Martinistas usarán ahora una

Cédula de Identidad, que justifique su cualidad de Miembros Activos, ya que una sociedad cultural y espiritual **no secreta**, como el Martinismo, no tiene para que imitar a los que se identifican con palabras especiales, apretones de mano, etc. Que los Martinistas se hagan reconocer entre sí por su cédula de identidad, administrativamente hablando y por sus **actos constructivos, cordiales altruistas en la sociedad**, es lo que la Orden desea.

**Modificaciones en el orden tributario:** Ha sido enormemente amplificada la organización económica. Cada Miembro Activo, paga, directamente si es Miembro Libre, o por medio de la Corporación a la que pertenezca, un tributo anual al Gran Consejo, para la renovación de su tarjeta de Actividad. Las Corporaciones tienen, así, el derecho de percibir, o no, cuotas de ingreso y mensuales o de no percibir ninguna, si sus Miembros dirigentes desean y pueden cubrir los gastos necesarios. La autonomía es, pues, muy ampliada habiendo sido suprimidas las formalidades de cálculos y envíos de dinero, trimestralmente, como existía antes.

Además, la exigencia del pago anual de la Tarjeta de Actividad ha sido dispuesta en consideración a la experiencia adquirida en estos últimos años y que ha demostrado no haber miembros que no puedan adquirirla pues casi todos, con o sin sacrificios, puede pagarla cuando **tienen real interés por la realización y cariño por la Orden**. Aquellos raros casos, en que hermanos de valor, estuvieran materialmente imposibilitados de hacer ese pago, serán siempre resueltos con facilidad, por sus propios hermanos de Corporación o por decisiones oportunas del Gran Consejo. Pero el hecho fundamental es que el orden económico ganará mucho, en tal manera en la simplicidad de su organización. Los Martinistas que viajan tendrán también, mediante la Cédula de Identidad, la posibilidad de justificar fácilmente su cualidad de Miembro activo de la Orden ante los otros Hermanos de otros lugares y en forma inequívoca, contrariamente a lo que podría pasar cuando el reconocimiento es puramente de orden simbólico o convencional.

## Conclusiones

En resumen, se llega fácilmente a la conclusión de la lectura y meditación de estos nuevos reglamentos, programas y rituales, que nuestra Orden, aún cuando facilite mucho el ingreso al primer grado, pone en vigencia una modalidad que siendo la continuación de la anterior forma de trabajo y de estudio, deja percibir una tendencia cada vez más acentuada en un sentido que se podría sintetizar en esta frase:

**“Hay que hacer algo; hablar menos y realizar más: los medios son estos”.**

Efectivamente, no se podría esperar otra cosa de una Orden como la nuestra, que, no teniendo ninguna pretensión de volverse numéricamente o económicamente “notable” como un club deportivo o social, tiende **exclusivamente**, a la preparación real de Iniciados, los que, si **hacen** verdaderamente todo cuanto la Orden les ayuda a realizar, hallarán con absoluta seguridad y en la propia Orden, puertas nuevas que les darán acceso a las más elevadas realizaciones.

Si el amor físico ejercido en forma natural es fecundo y produce los hijos del cuerpo; si el amor sentimental notablemente sentido, es fecundo y proporciona alegría y dedicación, que son hijos del alma; el amor impersonal, que es la síntesis de la vía iniciática, no puede ser estéril y manifestarse meramente por discursos, intercambio de opiniones y eternos comentarios literario-teóricos. Debe dar **frutos**. Y esa fructificación, no puede provenir sino del propio árbol individual, Cultivémonos a nosotros mismos. Seamos le jardinero, el jardín y el árbol. Preparémonos para fructificar y tener **realmente algo para dar**.

Es posible que la mayor nitidez de esta orientación aparte de nuestras hileras a algunos miembros que deseaban permanecer “sentados” en la comodidad de la pasividad del que recibe informaciones y que, cuando no las olvida, las conserva apenas como un haber estático, como “un mueble más en la ya sobrecargada memoria”. Esperamos que sea posible estimular en la totalidad

de los Martinistas el interés por la realización práctica y, si alguno no deseara hacerlo, prefiriendo instalarse en otros sectores de la divulgación teórica de las enseñanzas iniciáticas, la plena libertad que el Martinismo siempre ha dejado a sus Miembros, le permitirá hacerlo. Lo que es evidente, es que, en un lugar de trabajo, en el que cada uno ejerce una actividad armónica con la finalidad común, el elemento aún inactivo no tiene, a la larga, más que dos soluciones: o ponerse también a trabajar o sentirse molesto **en medio de gente que tiene demasiado que hacer para consagrar tiempo a inútiles habladurías.**

Los que conocen algo más de las posibilidades de la Orden y que han leído las previsiones sobre su actividad en los años venideros, publicadas en “La Iniciación” y que meditan lo que ha realizado en los cuatro años y medio ya pasados desde su reorganización en 1939, se darán cuenta que no es con “discursos” que todo ello se ha hecho, sino con trabajos, sacrificios y actividad. Una buena parte de todos estos factores constructivos se debe a muchos Hermanos que no hacen parte del Gran Consejo y se han dedicado con desinteresado afán **al trabajo “sobre” si mismos y “para” los demás.**

El Gran Consejo desea que las últimas palabras de esta Introducción al libro que señala la nueva modalidad de **trabajo**, sean para agradecer con todo cariño y fraternal amistad, a todos los Martinistas que, en cualquier lugar, función o grado **han hecho algo**, para su propia preparación y para el Servicio a los Venerables Maestros de nuestra Orden y de toda y cualquier Corriente iniciática concomitante.

Que la Serena Paz y el Amor a sus Semejantes que reina en corazón de todos los Gurús y Maestros, reine también en el de todos.

AUM et AMEN.

Jehel, P. G. C.





## **GRAN CONSEJO DE LA ORDEN MARTINISTA**

**Decreto de 15 de Julio de 1944**

**El Gran Consejo de la “Orden Martinista de la América el Sur”, fundada en Porto Alegre (R. G. do Sul-Brasil) el 23 de Diciembre de 1939, toma en esta fecha, las siguientes resoluciones:**

**1º) La Orden Martinista de la América del Sur pasa a denominarse simplemente “ORDEN MARTINISTA”.**

**2º) Adopta como “Estatutos Generales” los que se aprueban en esta fecha en substitución de la “Constitución General” en vigencia anterior y revocada en 15 de Julio de 1944.**

**3º) Declara cesantes las disposiciones de los Decretos de nos. 1 y 2 así como la Ley interna Nº 1 que reglamentaba la organización interna de la “Orden Martinista de la América del Sur” y decreta en substitución los “Reglamentos Internos” de la Orden Martinista, que entran en vigor y se vuelven obligaciones para todos los Martinistas y agrupaciones Martinistas, a contar de la fecha de hoy.**

**Montevideo, 15 de Julio de 1944**

**JEHEL  
Presidente del Gran Consejo**

**ASURI KAPILA  
Vice-Presidente**

**PITÁGORAS  
Secretario**

**SURYA  
Administrador**





# REGLAMENTOS INTERNOS

## P A R T E   A D M I N I S T R A T I V A

---

### Capítulo Primero: JERARQUÍA

**Parte expositiva:** En una orden iniciática el directorio legal no tiene otra importancia que la dirección legal y la responsabilidad civil, necesarias para el natural cumplimiento de la ley civil, que debe ser respetada en los varios países en que la Orden Martinista tiene su sede y sus organizaciones subsidiarias. La importancia fundamental, la tiene la organización jerárquica, a través de la cual se manifiestan las actividades culturales y espirituales. En los reglamentos internos aprobados en esta fecha por el Gran Consejo de la Orden Martinista, se ha procurado simplificar todo lo que era posible reducir a lo esencial, sin por ello alterar el orden jerárquico fundamental y necesario.

#### **Parte dispositiva:**

Art. 1º - La Jerarquía Martinista, en el orden interno, se compone de siete categorías e Funciones orientadores y realizadoras de las actividades culturales, asociativas y litúrgicas, que, en el orden descendente son:

- a) El Presidente del Gran Consejo.
- b) El Gran Consejo de la Orden.
- c) Las Delegaciones Martinistas.
- d) Los Centros Martinistas.
- e) Los Grupos de Estudio Martinistas.
- f) Los Martinistas Libres.
- g) Los Miembros Honorarios de la Orden.

## Capítulo Segundo. PRESIDENCIA DEL GRAN CONSEJO

**Parte expositiva:** La Presidencia del Gran Consejo constituye una función de orientación espiritual, de transmisión tradicional de conocimientos y de deberes funcionales y una síntesis organizativa. No puede ser ejercida sino por Martinistas que, además de los grados superiores de la Orden, posean un pasado de activo servicio a la misma, en el convivir de los que anteriormente la dirigían, Es lo que explica su naturaleza vitalicia y su modalidad de transmisión y elección, pues, en resumen, es una verdadera función patriarcal y no la presidencia de una sociedad civil solamente.

### **Parte dispositiva:**

Art. 2º - La Presidencia del Gran Consejo es una función vitalicia, que cada titular de ella debe transmitir por designación escrita a su sucesor, antes de presentar su renuncia o de fallecer. Se hallará siempre depositado en la Sede del Gran Consejo un sobre lacrado en el cual esté contenido el nombre del Sucesor del Presidente en ejercicio, cuyo contenido podrá ser cambiado por el titular cuando lo juzgue necesario.

Art. 3º - El Presidente del Gran Consejo ejerce la función de orientador de la vida administrativa, cultural y espiritual de la Orden, siendo el natural árbitro en caso de impase o empate en las deliberaciones del Gran Consejo. Tiene poderes para convocar el Gran Consejo de la Orden.

### **Capítulo Tercero: GRAN CONSEJO DE LA ORDEN**

**Parte expositiva:** El Gran Consejo de la Orden es la más elevada Corporación de la misma en el orden administrativo, cultural y espiritual. Esta es la razón por la cual, sus Miembros, no lo son en virtud de especial designación, sino por los grados que poseen y las posiciones geográficas en que se encuentran. Las “funciones” que ejercen en dicho Consejo, ya no dependen de su grado, sino de sus aptitudes personales, y por eso son designados, por el Presidente del Gran Consejo para tal o cual cargo, en consideración exclusiva a la mayor conveniencia para la Orden.

#### **Parte dispositiva:**

Art. 4º - El Gran Consejo de la Orden tiene por atribuciones las de:

- a) Legislar soberanamente en materia administrativa, cultural y litúrgica, en todo el Ámbito de la Orden.
- b) Toda deliberación del Gran Consejo se vuelve ejecutiva desde el momento en que es firmada por el Presidente del mismo.
- c) El Gran Consejo ejerce su autoridad Litúrgica, Cultural y Administrativa, por intermedio de los peldaños de la Jerarquía a que se refieren los párrafos desde “c” hasta “g” del artículo 1º citado precedentemente.
- d) El Gran Consejo es la única autoridad Martinista que resolverá y decretará, cuando lo crea necesario, en casos graves, la eliminación de Miembros de la Orden, del seno de la misma.

Art. 5º - Son Miembros Titulares del Gran Consejo todos los Martinistas que posean, por lo menos, el grado quinto de la Orden, mientras se hallen en actividad Martinista (ver pág. 30 las condiciones de actividad).

Art. 6º - Los Miembros Titulares se dividen en dos categorías:

- a) Efectivos: Son Miembros Titulares Efectivos aquellos que residen en la ciudad que sirve de Sede al Gran Consejo y son

los únicos que tiene voz y voto en las deliberaciones del Gran Consejo.

- b) Corresponsales: Son Miembros Titulares Corresponsales, aquellos que residen en lugares distantes de la ciudad que sea Sede del Gran Consejo. Estos Miembros no tiene voz ni voto en el Gran Consejo, pero pueden presentar, espontáneamente o cuando sean consultados sus pareceres.

Art. 7º - Quórum del Gran Consejo: El Gran Consejo de la Orden puede deliberar válidamente cuando se hallen presentes o representados – por autorización escrita – el Presidente y las 2/3 partes de los Titulares Efectivos.

Art. 8º - Cargos en el Gran Consejo: Además del Presidente, habrá en el Gran Consejo los siguientes cargos:

- a) Un Vice-Presidente, cuya función es substituir al Presidente en sus impedimentos, teniendo sus mismas atribuciones.
- b) Un Secretario, cuya misión es atender el expediente, correspondencia y archivos del Gran Consejo.
- c) Un Administrador, cuya misión es la de atender a toda la dirección económica y financiera de la Orden bajo el control del Gran Consejo.

Art. 9º - Los cargos de Vice-Presidente, Secretario, Administrador y más cargos que fuesen creados dentro del Gran Consejo, lo son por nombramientos hechos por el Presidente. Su duración es ilimitada, terminando sólo por fallecimiento, renuncia o por indicación del Presidente.

- a) Con la aprobación del Gran Consejo, cualquiera de sus miembros que ejerza funciones en él, podrá designar ayudantes para colaborar en sus quehaceres., pero conservará la total responsabilidad ante el Gran Consejo, de las actividades a su cargo.

Art. 10º - Sede del Gran Consejo: Será la ciudad que designe el Presidente del Gran Consejo, no siendo precisamente la misma que sirva de Sede Legal al Directorio Civil de la Orden.

## Capítulo Cuarto: DELEGACIONES MARTINISTAS

**Parte expositiva:** Las Delegaciones Martinistas son proyecciones del Gran Consejo de la Orden, cuya finalidad múltiple es la de difundirlos conocimientos doctrinales de la Orden, aunar Miembros para la misma, auxiliarlos en sus trabajos administrativos, culturales y espirituales. Las Delegaciones, constituidas a veces por el Delegado solamente, otras por él y sus asesores, deben merecer e todos los Miembros de la Orden el respeto que les otorga el hecho de ser la directa representación del Gran Consejo de la Orden y la Mayor Autoridad Martinista después de éste.

### **Parte dispositiva:**

Art. 11° - El Gran Consejo otorgará a Martinistas de cualquier grado, cuando lo juzgue conveniente una Carta Patente de Delegado Martinista, habilitándolos así a representar al Gran Consejo, en una zona y por un tiempo que se determinará en cada Carta Patente.

Art. 12° - Las instrucciones que reciban los Delegados Martinistas del Gran Consejo se considerarán como haciendo parte de la Reglamentos Internos de la Orden, mientras otras instrucciones posteriores no las modifiquen.

Art. 13° - La obligación fundamental de los Delegados Martinistas es la de mantener frecuente contacto con los Presidentes de Centros y Grupos de sus zonas, para atender a sus necesidades, administrativas, culturales y litúrgicas, transmitiendo al Gran Consejo sus observaciones y consultándolo cuando no les sea posible resolver personalmente un aspecto de sus actividades.

Art. 14° - Cuando sea posible o conveniente, los Delegados propondrán al Gran Consejo, para su nombramiento, Martinistas destinados las funciones de Secretario y Tesorero de la Delegación.

Art. 15° - En una Delegación completa así constituida, el trabajo será dividido en la forma siguiente, para facilitar su mejor ejecución:

- a) El Delegado se preocupará especialmente de la actividad cultural, de la vida espiritual y del espíritu de unión de las

Corporaciones, en estrecho contacto con los Presidentes de las mismas. Evitará, en lo que se posible, que el Gran Consejo sea consultado sobre todo aquello que pueda ser resuelto sin su especial intervención. Ejercerá especial atención sobre el envío, por su intermedio, de relatorios semestrales de los Presidentes de las Corporaciones e Iniciadores Libres de su Zona, sobre las actividades del semestre. Su correspondencia es dirigida al Presidente del Gran Consejo.

- b) El Secretario de la Delegación, en estrecho contacto con los Secretarios de las Corporaciones y con el Delegado, prestará especial atención al aspecto administrativo de las Corporaciones (menos la parte económica) como ser: redacción de actas y envío de las copias de las mismas al Gran Consejo, libros de asistencias, archivo de material didáctico enviado por el Gran Consejo y comunicaciones sobre ingresos, egresos y nuevas iniciaciones en las Corporaciones. Su correspondencia es dirigida al Secretario del Gran Consejo.
- c) El tesorero de la Delegación, en estrecho contacto con los Tesoreros de las Corporaciones d la zona y con el Delegado, prestará especial atención a la vida económica de las Corporaciones, aconsejando las medidas tendientes al cumplimiento de las obligaciones económicas de éstas, y especialmente las que se relacionan con el Impuesto Anual Individual, cuyo importe revisará de acuerdo al registro de Miembros Activos de cada Corporación, en los 10 primeros días del mes de enero de cada año. Por su intermedio serán enviadas por el Gran Tesorero las Cédulas de Identidad y Tarjetas de Actividad de los Miembros que deban recibirlas. Su correspondencia es dirigida al Administrador del Gran Consejo.

## Capítulo Quinto: CENTROS MARTINISTAS

**Parte expositiva:** Los Centros Martinistas son Corporaciones cuya finalidad es: administrativa, cultural y litúrgica. La propia modalidad de su trabajo exige un local especial (Templo) y que sus orientadores iniciáticos tengan cierta preparación especial, así como sus miembros un entrenamiento determinado. Esto explica las varias exigencias que para su funcionamiento se detallan en este Reglamento, así como en el Ritual de Centro Martinista. Se llaman “Centros”, porque deben constituir reales centros de cultura, de selección moral y de irradiación psíquica y espiritual.

### **Parte dispositiva:**

Art. 16° - Un Centro Martinista no puede ser fundado con menos de siete Martinistas activos, debiendo tres de ellos o más, poseer el tercer grado de la Orden y los demás miembros un mínimo de un año de satisfactoria actividad martinista.

Art. 17° - Reunidas las condiciones precedentes, uno de los Superiores Incógnitos enviará, por intermedio del Delegado de su Zona – o directamente si no lo hubiera - , una solicitud de Carta Constitutiva de Centro Martinista, al Gran Consejo de la Orden. Junto con dicha solicitud, enviará los documentos siguientes:

- a) Nombre esotérico y simbólico, fecha de iniciación, número de cédula de identidad, grados y resumen de la actividad martinista de todos los futuros fundadores del Centro, en lista detallada, con las observaciones del Delegado si lo hay en esa zona.
- b) Indicación del nombre (título distintivo) que proponen al Gran Consejo, para el futuro Centro y detalles sobre las dimensiones, ambiente y tranquilidad del local de que dispondrá para sus sesiones, y dirección del mismo.

Art. 18° - El Gran Consejo, cuando resuelva otorgar la Carta Constitutiva solicitada, al nuevo Centro Martinista, indicará el Miembro de la Orden que deberá leerla en la Instalación oficial del mismo, que se hará de acuerdo al Ritual de

Instalación de Centro Martinista (ver pág. 72) e indicará, cuando el caso lo requiera, las alteraciones de orden ritualístico o litúrgico que el local o composición del Centro pudieran hacer necesarios a juicio del Gran Consejo.

Art. 19º - Directorios de Centros Martinistas: Dejando de lado las denominaciones que, en la parte ritualística de los trabajos, sirven para designar a los miembros de un Centro Martinista que ejercen funciones litúrgicas en el Templo, los cargos del Directorio de un Centro Martinista son ejercidos por:

- a) Un PRESIDENTE, a cuyo nombre personal es conferida la Carta Constitutiva. Dicho Presidente permanece en su cargo por todo el tiempo en que no presente su renuncia o que no sea exonerado por el Gran Consejo. Su autoridad dentro del Centro Martinista es absoluta, debiendo guiarse por los Reglamentos de la Orden, instrucciones del Gran Consejo y de los Delegados, ante los cuales es responsable. Dicho Presidente de Centro velará especialmente por la buena ejecución de los trabajos intelectuales, realización de los programas de estudio por los miembros de los varios grados y cumplimiento ordenado y fiel de las ceremonias litúrgicas y conmemoraciones. Debe ser considerado por los Miembros del Centro como un Padre espiritual del mismo, así como un representante del propio Gran Consejo en el ámbito del Centro. El Presidente firma todas las actas, documentos y ninguna decisión del Centro, del Secretario o Tesorero del mismo puede ser ejecutiva sin su aprobación verbal o escrita, teniendo la total responsabilidad de todos los actos practicados en la vida martinista del Centro y de sus miembros. Se entiende especialmente con el Delegado y con el Presidente del Gran Consejo cuando sea necesario.
- b) Un SECRETARIO, designado por el Presidente del Centro, que se encargará especialmente del registro de Miembros, ingresos y egresos, comunicándolo al Delegado en los ocho días que siguen al hecho. El Secretario llevará también el Libro o



colección de Actas, de las cuales enviará mensualmente DOS COPIAS al Delegado de la Zona y cuando este no exista, UNA copia directamente al Gran Consejo. Trata también de la correspondencia recibida u ordenada por el Presidente, así como guarda, - cuando el Presidente no haya designado a otro miembro para hacerlo – todo el archivo e instrucción cultural del Centro. Su cargo termina por renuncia, o a pedido de autoridades martinistas superiores a su cargo. Se entiende con los Secretarios de la Delegación y del Gran Consejo.

- c) Un TESORERO, encargado de percibir y abonar lo que la organización del Centro requiera, de acuerdo a estos Reglamentos Internos y a las decisiones del Presidente, bajo cuyo control y responsabilidad actuará. Deberá especial atención al cumplimiento durante el mes de enero de cada año, del apago del Impuesto Anual Individual, que debe entregar en esa época al Tesorero de la Delegación y si esta no existiera, directamente al Gran Consejo, con la lista de los Miembros Activos del Centro, visada por el Presidente y por el Secretario del mismo. Su función termina en condiciones análogas a las del Secretario.

Estos tres cargos constituyen el Directorio administrativo del Centro, y pueden ser independientes de las Funciones Litúrgicas del mismo, las cuales pueden ser desempeñadas por otros Martinistas que tengan los grados requeridos cuando sea juzgado necesario por acuerdo del Presidente con el Delegado de su zona o por el Gran Consejo. Los demás cargos existentes en un Centro Martinista son exclusivamente de finalidad cultural y litúrgica y se hallan indicados en el Ritual de Centro Martinista (ver página 94).

## **Capítulo Sexto: GRUPOS DE ESTUDIOS MARTINISTAS**

**Parte Expositiva:** Los Grupos de estudio Martinistas son corporaciones de finalidad idéntica a la de los Centros Martinistas, pero de orden preparatorio a la futura y eventual creación de estos últimos.

Se distinguen por el hecho de que pueden ser constituidos por un mínimo de tres martinistas de cualquier grado y tiempo de actividad en la Orden. No necesitan tampoco local exclusivamente reservado para sus reuniones, aún cuando es desde luego aconsejable que lo tengan.

### **Parte dispositiva:**

Art. 20° - Un Grupo de Estudios Martinista no puede ser fundado con menos de tres Martinistas activos de cualquier grado y tiempo de actividad.

Art. 21° - Reunidas las condiciones precedentes, aquél de los Martinistas fundadores que éstos hayan resuelto proponer al Gran Consejo como Presidente, se dirigirá al Gran Consejo, enviando una solicitud pidiendo Carta Constitutiva de Grupo de Estudio. Junto con dicha solicitud, enviará los mismos documentos a que se refieren los párrafos a) y b) del Art. 17° de estos Reglamentos.

Art. 22° - Al conceder la Carta Constitutiva, el Gran Consejo procederá análogamente a lo que, para los Centros Martinistas, dispone el Art. 18°.

Art. 23° - Directorio de Grupo de Estudio: Se compone de un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que tienen las mismas prerrogativas, deberes y responsabilidades que las que, en los párrafos a), b) y c) del Art. 19° se expresan, en relación a los Presidentes de Centros Martinistas. Tal Directorio del Grupo, constituye al mismo tiempo su Directorio administrativo, cultural y litúrgico, pudiendo sin embargo el Presidente designar a un Miembro especialmente encargado de la parte instrucción y que, por analogía, tendría las funciones de un "Orador" de Centro Martinista (ver ritual de Centro, pág. 94) pero sin ser por ello representante del Presidente del Gran Consejo.

Art. 24° - El Presidente del Grupo de Estudio es nombrado por el Gran Consejo. El Secretario y tesorero son nombrados por el Presidente. Sus cargos terminan en la forma citada para los mismos cargos en Centros Martinistas.

### **Miembros de Centros y Grupos de Estudio Martinistas**

Art. 25° - Se entiende por Miembros de Centros o de Grupos Martinistas a los Miembros Libres de la Orden, que, por haber ingresado en una de dichas Corporaciones, dejan de ser Miembros Libres, para ser Miembros de Corporación. Administrativamente, no presentan otra diferencia con los Miembros Libres, sino la de estar en la vida colectiva de una corporación. Al ingresar en una Corporación deben de asumir la responsabilidad de ser un ejemplo de orden y armonía en la vida colectiva de la misma así como los cargos financieros que dicha Corporación haya creado para sus Miembros. Salvo casos especiales, no hay impedimento en que un Martinista sea Miembro de dos o más Corporaciones, siempre que pueda cumplir con las exigencias de cada una de ellas, y que reúna las condiciones exigidas por estos Reglamentos.

Art. 26° - El ingreso a un Centro o Grupo de Estudios no significa un hecho iniciático, ya que el Martinista es siempre iniciado **antes**, como Miembro Libre por su Iniciador. Para solicitar ingreso, es pues preciso presentar a la Corporación correspondiente, la Cédula de Identidad Martinista, probando la actividad satisfactoria, desde cualquier fecha cuando se trate de un Grupo de Estudios y e un año como mínimo, si se trata de un Centro Martinista, y obtener la aprobación del Delegado y del Presidente de la Corporación interesada.

## **Capítulo Séptimo**

### **MIEMBROS LIBRES DE LA ORDEN MARTINISTA**

**Parte expositiva:** El trabajo colectivo, en la Orden Martinista, es siempre preferido, por las razones que constan en la parte cultural y litúrgica de estos Reglamentos, pero es siempre un hecho dependiente de circunstancias, como ser: número de miembros locales, posibilidades de orden financiero, de comodidad, de local, etc. Por lo tanto la Orden Martinista es, fundamentalmente, compuesta de Martinistas Libres los cuales, cuando las circunstancias lo permiten, se unen para formar Corporaciones. Este concepto es fundamental en el Martinismo pues es la base del progreso individual, que debe ser conseguido, por el estudio y por las prácticas, **con o sin** la posibilidad de los trabajos colectivos.

#### **Parte dispositiva:**

Art. 27° - Condiciones de ingreso en la Orden Martinista: Respetadas las disposiciones del Art. 6° de los Estatutos Generales de la Orden, las exigencias administrativas que estos Reglamentos Internos determinan para el ingreso de la Orden son las siguientes:

- a) Ser propuesto a un Iniciador o al Gran Consejo “motu proprio” o por indicación de un Martinista, mediante la solicitud en uso (ver Apéndice: Modelo de Solicitud de Ingreso – pág. 136).
- b) Juntar a la misma dos retratos de formato 4 x 6, de frente, sin sombrero y recientes.
- c) Juntar los datos de nacimiento que constan de la solicitud y en caso de desconocer la hora de nacimiento, indicar los hechos más importantes de la vida: enfermedades, accidentes, grandes contrariedades sufridas, etc.
- d) Enviar los dos ejemplares fechados y firmados de su propio puño y letra, del “Compromiso” cuando se le presente para firmarlo y que le será devuelto si algún obstáculo se opusiera a su ingreso en la Orden. (Ver modelo de compromiso – pág. 138).

Art. 28° - Iniciaciones: Las iniciaciones, que solamente pueden ser hechas por los Iniciadores, según como está dispuesto en la parte litúrgica, también obedecen a exigencias administrativas, que son las siguientes:

Ningún Iniciador procederá a iniciar nuevos Miembros para la Orden Martinista, sin que, antes hayan sido satisfechas las formalidades de que trata el artículo anterior, ante el Gran Consejo. Si, por cualquier razón, circunstancial, fuera difícil al Iniciador hacer que dichas formalidades sean cumplidas ante el Gran Consejo, **antes de la Iniciación**, deberán de serlo por lo menos ante él y dicho Iniciador deberá tener en su poder **antes de iniciar al candidato**, la solicitud y los compromisos firmados, haber hecho el horóscopo o el estudio de la vida del Candidato, haber recibido los retratos del mismo y **solamente entonces** podrá proceder, **bajo su entera responsabilidad** a iniciar al nuevo Miembro Libre.

Art. 29° - Hecha la iniciación, con o sin consultación al Gran Consejo, el Iniciador no transmitirá nuevos conocimientos al Miembro Libre ni lo presentará para formar parte de ningún Grupo de Estudios, antes de que el nuevo Martinista tenga en su poder las pruebas de Actividad Administrativa y de Regularidad Litúrgica de que tratan más adelante estos Reglamentos.

único) Los iniciadores podrán considerarse autorizados a hacer excepciones al Art. 29° en los casos excepcionales en que calamidades públicas (guerras, revoluciones, causas físicas, etc.) impidan **realmente** el contacto epistolar con el Gran Consejo. Cuando se vean obligados a proceder en esta forma personal aislada, documentarán todos sus actos de esta naturaleza, para luego que sea posible, enviar toda la documentación a dicho Gran Consejo.

## Capítulo Octavo: De la ACTIVIDAD MARTINISTA

Art. 30° - Los Miembros de la Orden se dividen administrativamente, en dos categorías:

- a) **ACTIVOS.**
  - b) **INACTIVOS.**
- a) Miembros Activos – Son aquellos que, como Miembros de Corporación o Miembros Libres han satisfecho las exigencias reglamentarias, de orden económico y cultural (o han manifestado por escrito al Gran Consejo los motivos que les impiden hacerlo) poseyendo en su Cédula de Identidad la Tarjeta de Actividad del año en curso. Las exigencias económicas se hallan indicadas en el Capítulo “XI” sobre Finanzas.

Tales Miembros Activos recibirán, siempre por intermedio de su Iniciador o directamente del Delegado o del Gran Consejo, la orientación necesaria a sus trabajos martinistas, individuales o colectivos.

- b) Miembros Inactivos - Son aquellos que, habiendo sido regularmente iniciados en la Orden, dejaron de cumplir con las exigencias de estos reglamentos y de guardar contacto con el Gran Consejo o sobre los cuales su Iniciador no haya informado de ninguna actividad, al Gran Consejo, durante los tres meses siguientes al vencimiento de la Tarjeta de Actividad de un determinado año, salvo los casos a que se refiere el inciso único del Art. 29°.

Tales Miembros Inactivos no recibirán más de sus Iniciadores ni del Gran Consejo ninguna indicación útil a sus trabajos martinistas ni les podrá ser comunicado por **ningún martinista activo** ningún aspecto de las actividades de la Orden, mientras permanezcan en la inactividad.

único) Cuando un Miembro Inactivo desee volver a la actividad, deberá presentar al Gran Consejo por intermedio de su Iniciador o del Delegado de su zona, una carta solicitud en la cual expondrá los motivos de su inactividad y los de su deseo de regreso a la actividad, así como propondrá la forma que le parezca mejor de regularizar su atraso económico para con la Orden, si lo tuviera, o su imposibilidad de hacerlo.

## **Capítulo Noveno: DEBERES Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE LOS MARTINISTAS**

Art. 31° - Los deberes administrativos de los Martinistas son:

- a) Cumplir con las disposiciones de los Estatutos Generales, reglamentos Internos y Decretos o instrucciones del Gran Consejo, de sus Delegados y de los Presidentes de las Corporaciones a que pertenezcan en lo que se refiere a disposiciones administrativas y económicas.
- b) Dejar el ejercicio del cualquier cargo o función martinista para los cuales hubiesen sido nombrados, desde que reciban notificación de su cesantía, de la autoridad martinista correspondiente.
- c) Colaborar en facilitar el cumplimiento de los Reglamentos, por parte de las autoridades martinistas con las cuales guarden contacto o relación, cumpliendo ellos mismos con amabilidad y puntualidad en la parte que les toca.

Art. 32° - Los derechos Administrativos de los Martinistas son:

- a) Igualdad de deberes y derechos martinistas en la faz administrativa.
- b) Igualdad de posibilidad de ser designado para cargos administrativos, independientemente de sexo, raza, religión o antigüedad martinista, salvo los casos en que la limitación es impuesta por los Grados.
- c) Recibir y dar ayuda fraternal, a todos y de todos los Martinistas activos.
- d) Apelar ante un Iniciador, Presidente de Grupo o Centro, Delegado o ante el Gran Consejo (orden ascendente de recursos) cuando les parezca haber sido mal aplicados o interpretados los Reglamentos o en cualquier oportunidad en que lo juzguen necesario para defender sus propios derechos o los de los otros martinistas activos.

## **Capítulo Décimo: MIEMBROS HONORARIOS DE LA ORDEN**

Art. 33º - Son Miembros Honorarios de la Orden Martinista, todas aquellas personas a las cuales el Gran Consejo de la Orden, espontáneamente, o por propuesta de cualquier martinista, haya conferido distinguir tal distinción, en virtud de servicios de importancia, de cualquier categoría, prestados a la propia Orden o a la Humanidad.

único – Los Miembros Honorarios de la Orden recibirán del Gran Consejo una Cédula de Identidad de Miembro Honorario con la cual tendrán ingreso a las celebraciones exotéricas de la Orden, en calidad de Visitante de Honor. Recibirán también todas las publicaciones culturales de la Orden, de carácter externo, gratuitamente.



## Capítulo Décimo Primero: FINANZAS

Art. 34° - La Iniciación a todos los Grados del Martinismo es absolutamente gratuita.

único: El gran Consejo de la Orden, agradecerá a todo Martinista que le señale personas, profanas o ex-martinistas que pretendan cobrar cualquier suma por la iniciación martinista, cosa que le Gran Consejo de la Orden, desautoriza formalmente.

Art. 35° - Al ser recibido en la Orden, todo martinista activo deberá adquirir, del Gran Consejo, por intermedio de su Iniciador o directamente si el Iniciados estuviera distante, la Cédula de Identidad Martinista (50 centésimos, oro, uruguayos).

Art. 36° - Los Martinistas iniciados en cualquier época, deberán enviar, directamente cuando sean Miembros Libres aislados o por intermedio del Tesorero de sus Corporaciones (Grupo o Centro) antes del 30 de enero de cada año el valor del Impuesto Anual Individual, contra cuyo recibimiento el Gran Consejo les enviará la Tarjeta de Actividad del año correspondiente. El valor de dicho Impuesto Anual es de cinco pesos oro uruguayo.

Art. 37° - A partir del 1° de Febrero de 1945 ningún Martinista podrá tener ingreso a las reuniones de su Corporación sin exhibir su Cédula de Identidad Martinista con la Tarjeta de Actividad del año correspondiente.

único) Las Corporaciones que no aplicaran esta disposición podrán recibir advertencias del Gran Consejo y en caso de reiteración, la suspensión de sus trabajos por tiempo determinado o la anulación de su Carta Constitutiva.

Art. 38° - Para evitar de incidir en lo que dispone el párrafo único del artículo anterior, es necesario que los Tesoreros de Grupos y Centros informen en tiempo útil al Tesorero de la delegación o al Administrador del Gran Consejo de cuales son los Miembros que estuvieran imposibilitados de pagar dicho impuesto, si el Grupo o Centro no resolviera pagarlo por ellos, para que el Gran Consejo resuelva la situación de dichos Miembros.

Art. 39° - El Gran Consejo no impone ninguna otra tributación a los Miembros o Corporaciones de la Orden. Los Directorios de Grupos o Centros Martinistas resolverán si desean o no cobrar de sus Miembros tasas de ingreso y mensualidades fijas. Deben de llevar en cuenta que en el mes de Enero de cada año deben enviar al Gran Consejo el valor del Impuesto Individual Anual, con las lista de los Miembros Activos de su Corporación a que corresponde el giro enviado con la lista.

Art. 40° - Las Delegaciones no tienen recursos administrativos de ninguna especie. Cuando los Delegados o Miembros de la Delegación no se hallen en condiciones económicas de proveer a los gastos de expediente de su Delegación deberán entenderse con los Presidentes de Corporaciones de su zona, para que esas Corporaciones colaboren económicamente en dichos gastos que son siempre reducidos.

**Disposición transitoria:** Para facilitar la regularización de todas las Tesorerías de Corporaciones, en que se refiere al año 1944, en curso, El Gran Consejo resuelve anular toda deuda por concepto del antiguo Impuesto de Capitalización y que las Corporaciones existentes deben enviar durante el segundo semestre del año 1944, la lista completa y exacta de sus Miembros Activos, con un giro correspondiente a **tres pesos oro uruguayo** por Miembro Activo. Contra el recibimiento de tal suma y lista, el Gran Consejo enviará las Cédulas de Identidad de los Miembros, siempre que hayan enviado dos fotografías 4 x 6 necesarias que deberán ser remitidas con urgencia si no lo hubieran sido aún.

Párrafo único) Los Miembros Libres aislados deberán proceder en la misma forma si quieren evitar de ser considerados activos.

## **PARTE INICIÁTICA, CULTURAL Y LITÚRGICA**

---

### **Capítulo Duodécimo. JERARQUÍA INICIÁTICA**

**Parte expositiva:** Así como la Orden Martinista tiene su Jerarquía administrativa, cuya organización se halla expuesta en los artículos precedentes, y en la cual solamente en el caso de los Miembros del Gran Consejo y de los componentes del mismo o Fundadores de Centros, se ha hablado de Grados Martinistas, también tiene su Jerarquía iniciática, de la cual provienen, precisamente estos grados. La diferencia esencial es pues que, las funciones a las que se refiere la Jerarquía Administrativa son más bien las resultantes de la aptitud de los individuos para desempeñarlas, se relacionan también a factores circunstanciales y por eso son todas más o menos transitorias (con excepción del Presidente del Gran Consejo y de la calidad de Miembros del mismo).

En cambio, la Jerarquía Iniciática se caracteriza por el hecho de ser estable y definitiva, pues, resulta de progresos individuales realizados por el Martinista y que nadie a no ser él mismo, podrá ya anular, salvo falta grave de carácter iniciático.

#### **Parte dispositiva:**

Art. 41º - La Jerarquía Iniciática de la Orden Martinista se compone de siete grados que, en el orden ascendente son:

### **PRIMER TEMPLO**

**1º Asociado Martinista (A. M.)** – o primer grado al que se entra por la Iniciación, y en el cual se permanece en categoría de verdadero probacionista, hasta pasar al segundo, por una de las dos maneras expuestas más adelante. Grado de preparación física, intelectual y moral.

**2º Iniciado Martinista (I. M.)** – o segundo grado, en el que se realiza una etapa de preparación como real Iniciado que prosigue su preparación física e intelectual, empezando más activamente la faz moral y psíquica.

**3º Superior Incógnito (S. I.)** – o tercer grado, en el que termina la preparación del martinista, física, intelectual y moral, necesaria para poder seguir, sólo el desarrollo psíquico y espiritual si no desea consagrarse especialmente al Servicio de Divulgación y Transmisión del Conocimiento Iniciático.

Art. 42º - Los tres primeros grados constituyen los de Preparación o Iniciación Martinista, propiamente dicha, en la faz en que se recibe más de lo que se da, para prepararse a volver a dar, en los grados siguientes

## **SEGUNDO TEMPLO**

**4º Filósofo Desconocido (S. I. IV)** – o cuarto grado. Es el grado en que el Martinista recibe la facultad de iniciar a profanos en la Orden Martinista, respetando las leyes de la Orden, y de otorgar, en las mismas condiciones, los grados del primer Templo a los Martinistas que hayan satisfecho las condiciones para tal ascenso. En este grado se ponen a prueba, a veces por largos años, las cualidades de constancia, fidelidad y capacidad como Instructor, de los Iniciadores Martinistas. Están en estado de probacionista para la Iniciación superior.

**5º Bachiller en Kabala (S. I. V.)** – o quinto grado. Es el grado de los que han probado haber adquirido nuevos conocimientos por su esfuerzo personal aislado y haberlos aplicado con exactitud. Síntesis intelectual y moral.

**6º Licenciado de Kabala (S. I. VI)** – o sexto grado. Grado semejante al anterior, en el cual se deben conseguir las primeras realizaciones de orden místico.

## **SANTUARIO**

**7º Doctor en Kabala (S. I. VII)** - Grado de síntesis intelectual, moral y como activos Instructores. Se caracteriza por el hecho de dedicar su vida al Ideal y al Servicio en forma definitiva e incondicional.

## Capítulo Décimo Tercero: DEBERES Y DERECHOS INICIÁTICOS

**Parte expositiva:** Para comprender bien la manera de ejercer los deberes y derechos iniciáticos, el Martinista debe tener en cuenta este hecho fundamental: que la Orden siempre confiere al grado “por adelantado”, es decir que, al ser iniciado como Asociado Martinista empieza para él el período de realización de ese grado; que, cuando termina la realización del primer grado, pasa al de Iniciado Martinista, lo que no quiere decir que él no sea ya un Iniciado Martinista, sino que “está aprendiendo a serlo”, y así sucesivamente. De la meditación de esta particular manera de conferir los grados que usa la Orden, se obtendrá la real comprensión de su Jerarquía Iniciática, de sus programas de estudio y de los deberes y derechos iniciáticos.

### **Parte dispositiva:**

Art. 43º - Los deberes y derechos de los tres primeros grados con los siguientes:

- a) Derecho de recibir, mientras estén en actividad, las instrucciones culturales, morales y litúrgicas correspondientes a sus grados, de su Iniciador, de sus Corporaciones o de los Delegados de la Orden, según la posición de Miembro Libre o de Miembro de Corporación que ocupen.
- b) Derecho de ascender a los grados iniciáticos sucesivos, de acuerdo a las disposiciones especiales especificadas más adelante.
- c) Deber de cumplir con los reglamentos de la Orden, con los dispuestos por las “obligaciones” de sus respectivos grados (compromisos de grados) y de guardar contacto con la autoridad Martinista de que dependen: Iniciador, Presidente de Corporación o Delegado.
- d) Deber fundamental de esforzarse por ser dentro de la Orden un elemento de armonía, fraternal colaboración y buena voluntad.

Art. 44° - Los deberes de los grados del segundo Templo son los siguientes: además de los que les corresponden conforme al artículo anterior:

- a) Como Iniciadores, tiene el deber de procurar con empeño y prudencia, nuevos candidatos a la Iniciación y de otorgarles dicha Iniciación dentro de las normas reglamentarias e iniciáticas de la Orden.
- b) Cumplir con exactitud las funciones o misiones que reciban del Gran Consejo.
- c) Enviar al Gran Consejo, por lo menos semestralmente, un relatorio de sus actividades martinistas, cuando se trate de Iniciadores aislados, que no tiene correspondencia frecuente con el Gran Consejo. La falta de cumplimiento de esta disposición importará la supresión de las funciones que estuvieran ejerciendo y, salvo casos excepcionales, a juicio del Gran Consejo, en la renovación de su Tarjeta de Actividad y consiguiente falta de contacto con la Orden.
- d) Tratar de ser un ejemplo de cumplimiento de las obligaciones martinistas, para todos los Miembros de la Orden que les rodean y especialmente para con los Iniciados que dependen de ellos.
- e) No conferir jamás grados martinistas sino estrictamente dentro de las disposiciones de los presentes reglamentos.

Art. 45° - Los deberes y derechos del séptimo grado son los siguientes:

- a) Cumplir con los con los reglamentos y finalidades de la Orden, trabajando para su progreso en cantidad y calidad, en toda y cualquier condición y circunstancia.
- b) Siendo los únicos que pueden conferir los grados del segundo Templo y del Santuario, prestar especial atención a la real preparación y condiciones morales y espirituales de los Martinistas a los cuales se le pueda otorgar tales ascensos, siempre dentro de las disposiciones reglamentarias que los rigen.
- c) Los Miembros del Santuario del Santuario se deben una total y definitiva solidaridad material, moral y espiritual entre sí, lo que constituye un deber y un derecho mutuo y recíproco. Nada ni nadie debe ser capaz de separar su unión, de lo cual depende la existencia del Centro Invisible de la Orden y la conservación de su manifestación en el mundo visible.

## Capítulo Décimo Cuarto: CONCESIÓN DE GRADOS MARTINISTAS

**Parte expositiva:** El Gran Consejo de la Orden ha considerado que existen martinistas que reúnen óptimas condiciones morales, psíquicas, de actividad y dedicación de Servicio, sin por ello tener el deseo o la posibilidad de realizar los estudios especializados que permitirían rendir los exámenes que, normal y tradicionalmente, eran exigidos para pasar de grado a grado. Por eso, las nuevas disposiciones puestas en vigencia con estos reglamentos contemplan dos modalidades de ascenso **a los tres primeros grados exclusivamente**, que responden a las dos tendencias principales de los temperamentos humanos: unos necesitan poca teoría y van luego al aspecto práctico tratando de vivir la enseñanza; otros desean principalmente saberla, comprenderla, después la viven y son capaces de retransmitir lo que saben, con claridad, sea en un examen, sea en futuras funciones de Corporación o como eventuales Iniciadores.

### **Parte dispositiva:**

Art. 46° - Los Asociados Martinistas podrán pasar al de Iniciado Martinista, mediante una de las modalidades siguientes:

- a) Por examen, con cualquier tiempo de actividad en el primer grado, demostrando en el examen conocer bien la parte teórica del programa del grado de Asociado y siempre que la Autoridad Martinista o Iniciador que los examine tenga la seguridad de que ha realizado satisfactoriamente la parte práctica de dicho programa. **Cuando sean aprobados en dicho examen y después que hayan formado el compromiso del 2° grado, en dos ejemplares, el Iniciador o Autoridad Martinista que les confiera dicho grado de Iniciado Martinista, enviará al Gran Consejo un ejemplar de dicho compromiso, en el cual anotará la observación “Iniciado Martinista POR EXAMEN”, con fecha y rúbrica de propio puño y letra del Iniciador.**

- b) Por merecimiento, con un mínimo de tres años de actividad martinista, al final de los cuales el Iniciador, habiendo verificado que dicho Asociado Martinista tiene nociones suficientes de las enseñanzas de su grado, por haber **realizado** el programa del grado, especialmente en lo que se refiere a la parte **práctica** del mismo, los invitará a firmar el Compromiso del Segundo Grado, que les otorgará en esa ocasión y enviará uno de los dos ejemplares firmados de dicho Compromiso, al Gran Consejo, con la observación **“Iniciado Martinista por MERECIMIENTO”** con fecha y rúbrica de propio puño y letra del Iniciador.

Art. 47º - Los Iniciados Martinistas podrán pasar al de Superior Incógnito (tercero y último grado del Primer Templo) mediante una de las dos modalidades siguientes:

- a) Por examen, con cualquier tiempo de actividad en el segundo grado, en condiciones análogas, para el programa de segundo grado, teórico y práctico, a las expresadas en el párrafo a) del art. 46º, procediendo el Iniciador en igual forma con el Compromiso del Tercer Grado.
- b) Por merecimiento, con un mínimo de dos años de actividad en el segundo grado, al fin de los cuales el Iniciador podrá proceder con dichos Iniciados, en forma análoga a lo que expresaba el párr. B) de art. 46º, pero aplicado al programa del segundo grado y compromiso del tercero.

Art. 48º - Los Superiores Incógnitos, revestidos de tal grado, por examen o por merecimiento, no podrán pasar al grado de Filósofo Desconocido, sin prestar un examen general sobre los conocimientos de los tres primeros grados, ante su Iniciador o Autoridad Martinista y que no provocarán la realización de tal examen sin consultar antes al Gran Consejo o a un Martinista del Séptimo Grado, salvo si el propio Iniciador tuviera el séptimo grado.

Realizado el examen y estando seguro el Iniciador, que el candidato, reúne, además de los conocimientos teóricos, las cualidades prácticas y pedagógicas necesarias a la fiel transmisión del conocimiento iniciático, enviará al Gran



Consejo (o al Martinista del Séptimo Grado más próximo, si fuera difícil entrar en contacto con el Gran Consejo) o si él mismo no tuviera dicho séptimo grado, la tesis de examen del candidato y un relatorio sobre su actividad y condiciones martinistas, para que sea decidida la conveniencia de revestirlo, o no, de la misión y del grado de Filósofo Desconocido (Iniciador, S. I. IV)

Párrafo único – Para pasar al Cuarto Grado, bastan las condiciones citadas en el artículo 48º, independientemente del tiempo de actividad en el tercero.

Art. 49º - La ascensión de Martinistas que poseen el cuarto grado o más, se regularán de acuerdo a los programas y condiciones especiales fijadas por el Santuario formado por la reunión de todos aquellos que poseen el grado 7º y que constituyen materia no publicable en estos Reglamentos.

## **Capítulo Décimo Quinto: USO DEL NOMBRE SIMBÓLICO**

Art. 50º - Toda persona iniciada en la Orden Martinista, recibirá en el cato de su iniciación un nombre simbólico, propuesto por ella misma y aceptado por su iniciador, o dado por este último, con cuyo nombre será designado el nuevo Martinista en todos los documentos de uso interno en la Orden. Tal nombre simbólico será el de virtudes, de personas fallecidas que se distinguieron por servicio al ideal esotérico o a la humanidad, con excepción de los nombres de los Fundadores de Religiones, pues constituiría evidente profanación. Ningún Martinista revelará su nombre simbólico a profanos, ni llamará por el nombre simbólico a otros martinistas en presencia de profanos, este nombre simbólico se vuelve, con el tiempo, la personalidad iniciática del martinista, completamente separada de su personalidad civil que no interesa a la Orden sino hasta el momento de firmar el compromiso del primer grado, inclusive, pues los compromisos de los grados sucesivos son firmados con el nombre simbólico, que representa la primera renuncia a la “personalidad” del martinista y la abstracción que hace, dentro de la Orden, de sus características de profesión, fortuna, categoría social, raza, etc., para volverse un “hermano desconocido unido a otros hermanos desconocidos, por el mismo ideal y en el mismo Servicio”. Se recomienda la meditación de esta usanza martinista a todos los Miembros de la Orden, por ser la primera clave de realización iniciática.

## Capítulo Décimo Sexto: USO DEL NOMBRE ESOTÉRICO

Art. 51° - Todo Martinista, mientras pertenezca al Primer Templo, usa como nombre esotérico, el que resulta de la clave formada por las consonantes del nombre simbólico de su Iniciador, usada como numerador y llevando como denominador el número de orden de dicho Iniciador y una letra que significa que orden ocupa el nuevo martinista en la cadena de discípulos del Iniciador.

Art. 52° - Al recibir el cuarto grado, el nuevo Filósofo Desconocido (Iniciador) pasara a usar como nombre esotérico el que resulta de la clave formada por las consonantes de su propio nombre simbólico, como numerador, conservando en el denominador el número siguiente al de su Iniciador, precedido de la letra que indica que orden ocupa el nuevo Iniciador entre los Iniciadores de la cadena de Discípulos de su propio Iniciador.

Párrafo único: Ejemplo de aplicación de los artículos 51° y 52°.

PeDRo inició a Juan, a PaBLo y a LuiS. Posteriormente los dos últimos se vuelven Iniciadores. La cadena de nombres esotéricos queda formada de esta manera:

$\frac{\text{PDR}}{1}$  (primer Iniciador) —

$\frac{\text{PDR}}{1-A}$  (es Juan, la Letra "A", indica que es el primer discípulo de PDR)

$\frac{\text{PDR}}{1-B}$  (es Pablo, la letra "B" indica ser el 2° discípulo)

$\frac{\text{PDR}}{1-C}$  (es Luis, tercer discípulo, letra "C")

Ahora, Luis se vuelve Iniciador y pablo también, pero más tarde:

Luis tendrá como nombre esotérico: LS/A2 (A porque es el primer Iniciador que hay en la cadena de su Iniciador y "2" porque PDB/1 usaba el número uno)

Pablo usará entonces: PBL/B-2

Y así sucesivamente

Luis tendrá como nombre esotérico: LS/A-2 (A porque es el primer Iniciador que hay en la cadena de su Iniciador) y “2” porque PDR/1 usaba el número uno)

Pablo usará entonces: PBL/B-2

Y así sucesivamente el primer iniciado de PBL/B-2, sería PBL/B-2-A, etc.... Cuando se agota el abecedario, se pone otra serie de letras, más tarde una tercera y se forman nombres como este: PBL/B-2-AAC, por el cual un martinista sabe enseguida que este nombre designa a un Iniciado por “PBL/B-2” que ocupa el lugar nº 55 en la cadena de su Iniciador (2 abecedarios de 26 letras y más tres letras hasta la “C” del tercer alfabeto).

Art. 53º - El Gran Consejo no tomará en consideración compromisos enviados por los Iniciadores que no mencionen el nombre simbólico y esotérico que han recibido sus nuevos Iniciados, pues los iniciadores deben tener siempre en orden el registro de su Cadena Iniciática, que es como una “Orden Martinista en miniatura” de la cual son responsables.

Al recibir dichos compromisos con las indicaciones mencionadas, el Gran Consejo enviará, con la Cédula de Identidad cuando corresponde enviarla, el nº del Fichero General que caracteriza simultáneamente a la Cédula de Identidad del nuevo Martinista y a su número de inscripción en el Gran Consejo.

Párrafo único – En nombre esotérico es aún más reservado que el nombre simbólico, por ser la calve de la sucesión de la Iniciación entre Iniciadores e Iniciados.

**Capítulo Décimo Séptimo:**  
**DEL TRATAMIENTO PROTOCOLAR**

Art. 54° - Quedan suprimidas todas las denominaciones protocolares que estaban en uso en la Orden hasta hoy. Los Martinistas de cualquier grado y función se tratarán de “Venerable Hermano (o Hermana)” simbolizando con eso que es aspiración de todo martinista volverse Venerable por sus virtudes y dedicación.

- a) En sesiones de Centros y Grupos o actos de los mismos, se facilitará la denominación de Miembros de la Orden, añadiendo al tratamiento de Venerable Hermano, la función cuando la tengan o el nombre simbólico para que nos la tengan. Ejemplo V. H. Presidente, V. H. Secretario, V. H. Thoth, etc.....
- b) Los tratamientos más reverentes que se dirijan a Miembros de la Orden, no deben resultar de formalidad protocolar, sino de la autoridad moral, del respeto y del cariño que su dedicación al Ideal inspire naturalmente a sus Hermanos. No puede haber por lo tanto ni obligación protocolar ni prohibición de añadirlos al tratamiento único que prescribe el artículo 54°.
- c) En correspondencia y documentos de la Orden es plausible, pero no obligatorio, hacer figurar el grado del destinatario o del remitente, a continuación de su nombre simbólico o función. Ej.: V. H. Secr. del Gr. Cons., S. I. VII.

## Capítulo Décimo Octavo: PROGRAMAS DE ESTUDIO

**Parte expositiva:** Por la primera vez, desde su fundación, hacen casi dos siglos, nuestra Venerable Orden publica sus programas de estudio en sus dos aspectos; teórico y práctico, pues en la época del Venerable Maestro PAPUS, que reformó la Orden, solamente la parte teórica fue publicada, la que ha sido conservada actualmente, con algunas indispensables adaptaciones al ambiente y a la época. Lo que se publica en la parte práctica es solamente la parte común a todos los miembros de la Orden, no significando que muchos de ellos no puedan, en cada uno de los grados lograr otras realizaciones prácticas, conforme sus aptitudes o vocaciones particulares y en las cuales sus Iniciadores los guiarán con todo interés. Y ya que estamos en este terreno, es bueno dejar claramente establecidos dos puntos:

- a) **La Orden Martinista da una enseñanza general, determinada en sus programas, dejando sin embargo a sus Miembros la más absoluta y total libertad de pensamiento y de acción, de elección de vía intelectual y de culto, pues ella respeta fundamentalmente la libertad de conciencia como único camino de realización individual. Así también encara las aplicaciones de su enseñanza que cada Miembro hará de acuerdo a su comprensión y con su plena y total responsabilidad. La Orden se limita a enseñar, aconsejar y guiar: como los astros, ella “inclina pero no obliga”.**
- b) **Es altamente conveniente que las Corporaciones y los Miembros tengan en cuenta que la Orden, por su Gran Consejo, sus Iniciadores y sus Delegados, da a sus Miembros lo indispensable en materia administrativa, cultural y litúrgica, para el buen funcionamiento elemental y fundamental de la actividad, en cada grado. Hecho eso, ella espera SILENCIOSAMENTE, que crezca en cada Martinista el deseo de realización y PIDA lo que más particularmente le interesa.**

Convencida de que las realizaciones de orden intelectual, moral, psíquico y espiritual no se hacen “empujado por terceros” ella aguarda serenamente, pero con carácter de atención, que sus Miembros se transformen de “seres de deseo” como los llama al recibirlos, en “seres de voluntad” que hallan su vía, buscan su propia superación y solicitan los medios o las confirmaciones que van precisando en cada etapa del camino.

Esta particular actitud explica el silencio que se mantiene para con los miembros que, aún cuando activos administrativamente hablando, no ponen en evidencia una actividad iniciática de cualquier modalidad. Los Miembros del Gran Consejo, los Iniciadores, los Delegados y los Presidentes de Corporaciones están siempre atentos a cualquier gesto, palabra o acto que revela un sano interés por realizar y nunca un Miembro de la Orden se hallará desamparado cuando efectivamente quiera estudiar o realizar en cualquier terreno que sea, siempre que formule claramente su apetencia, su finalidad y que tenga aptitudes para llevarlas a buen fin. El Gran Consejo cree que este asunto es de los que los Miembros deben meditar profundamente, pues los programas de estudio les sugerirán, como complemento de estas afirmaciones, la manera en que deben de venir a BUSCAR el conocimiento y los medios de realización que nadie puede darles antes de los que deseen, en los más íntimo de su ser y con una actitud inegoísta, exenta de vanidades y de pretensiones personales.

**Parte dispositiva:**

Art. 55° - La Orden Martinista adopta en esta fecha los programas de estudio que se detallan a continuación, para los cuatro primeros grados de su jerarquía iniciática.

Párrafo único – Los programas de los grados 5, 6 y 7 no constituyen materia aplicable publicable, siendo confiados directamente a los Miembros que llegan a tales grados.

**Programa del Primer Grado  
(Asociado Martinista)**

**TEORÍA**

**Martinismo:** Estudio sintético de la Historia del Martinismo, desde Martínez de Pasqually hasta la fecha. Estudio particular de los Reglamentos Internos y de los Rituales de Primer Grado, en vigor.

**Teogonía:** Un Dios único y su tríplice manifestación. Las Trinidades en las religiones e iniciaciones Indias, Persas, Egipcias, Hebreas y Cristianas. Síntesis de esa idea en los conceptos de Sabiduría, Fuerza y Belleza en las iniciaciones modernas. Estudio general del simbolismo de los tres primeros grados masónicos. Cuaternario y unidad: el verdadero sentido de IEVE.

**Cosmogonía:** Una vida única y los tres mundos en que actúa. Principios, leyes y efectos. Símbolos de las diversas escuelas y utilidad del simbolismo para generalizar conceptos. Estudio especial de la Trinidad: destino, Providencia y Voluntad Humana. Sus posibles aplicaciones teóricas y prácticas. Karma y Reencarnación (generalidades).

**Geogonía:** La Tierra es un ser vivo. Los tres mundos y reinos visibles de la Tierra. Características de cada reino.

**Androgonía:** Tríplice constitución del ser humano: Espíritu, alma y cuerpo. Cuaternario y unidad sintética. Estudio general de la anatomía. Origen embriológico y fisiología del ser humano. Órganos y aparatos. Los tres planos del hombre. Conclusiones.

**Metodología:** Ciencia oculta y ciencia académica. Materia y energía. Espontaneidad e inercia. Análisis, deducción, inducción y analogía. Sentido de proporción, realidad y verificación. Observación externa e interna. La intuición. Posición del Asociado ante la doctrina y ante los instructores.

**Ciencia de correspondencia:** Elementos de Cosmografía. Signos Zodiacales y Planetas. Situación de la Tierra. Base de la Astrología. Casas del Horóscopo. Características generales de la Influencia de Signos, Planetas y Casas.

**Ciencia del Verbo:** Verbo divino y verbo humano. Idiomas sagrados e idiomas vulgarizados. Elementos de sánscrito y hebraico antiguo (alfabeto y sentido general)

**Yoga teórica:** Generalidades sobre yoga. Elementos de Asana yoga:



posturas fundamentales para la salud, la rectificación de las formas corporales y para la meditación. Las tres corrientes respiratorias. Composición ternaria y quíntupla del ser humano.

### **PRÁCTICA:**

Realización de las reglas fundamentales de dietética, higiene y respiración. Ejercicios de concentración. Lucha contra la impulsividad, la vanidad y la susceptibilidad propias. Adaptación al trabajo colectivo: comprensión, tolerancia, buena voluntad, supresión al chisme y su sustitución por la auto-crítica. La Oración y los pedidos por terceros.

### **Programa del Segundo Grado (Iniciado Martinista)**

#### **TEORÍA:**

**Martinismo:** Estudio e la doctrina de Martines de Pasqually, de la de Louis Claude de Saint Martin y de la síntesis hecha por Papus. Estudio particular de los rituales del segundo grado, y de los deberes de los Oficiales de Grupos de Estudio.

**Teogonía:** La Divinidad manifestada en siete rayos y en diez modalidades. Los 7 Sapta Rishis y los 7 Ángeles ante el Trono. Los diez nombres divinos y los diez sephiroth. Síntesis del Bhagavad Gita, del Zohar, del Sepher y de los Evangelios, desde este particular punto de vista.

**Cosmogonía:** Los 7 planos universales, fuerzas, tipos de materia y seres que los caracterizan. Espíritus planetarios, dioses menores de las varias mitologías. Las 7 vibraciones planetarias como clave general de nuestro mundo.

**Geogonía:** La Tierra tiene las funciones y órganos análogos a los del ser humano y al cosmos. Los 7 reinos. Las 7 vibraciones en el mundo mineral, vegetal y animal. Elementos de Alquimia y Botánica oculta.

**Androgonía:** Constitución septenaria del ser humano: los 7 cuerpos o planos. Formas de actividad y conciencia de cada uno. Los 7 plexos. Generalidades sobre fisiología oculta: vida corporal, anímica, mental, moral, psíquica y espiritual. El aura y sus revelaciones. Elementos e magnetismo,

telepatía, mediumnidad y estados análogos, en su parte teórica. Los misterios de la encarnación y de la desencarnación.

**Metodología:** Palabras, idiomas, números y símbolos: su uso por el Iniciado. Necesidad de verificar los nombres propios y los símbolos. Síntesis mental. La Kabala como esquema intelectual. Posición del Iniciado ante los Iniciadores.

**Ciencia de correspondencia:** Cálculo de un tema de natividad. Aspectos y clasificación por elementos. Interpretación muy general del tema. Astrología horaria y sus aplicaciones. Valor práctico de la astrología. Tránsitos diarios. Elementos de quiromancia y grafología.

**Ciencia del Verbo:** Valor del verbo humano. Pensamientos y sus formas, palabras, gestos y actos. Talismanes, palabras sagradas y rituales; su razón oculta de realidad y uso. Que es escribir en el aura y en el astral. Las **22** láminas del Taro y sus interpretaciones (Arcanos mayores solamente)

**Yoga teórica:** Generalidades sobre Hata yoga y control de la respiración. Concentración y meditación externa. Que es un ashram y que es un Gurú. La posición del Chela y las condiciones básicas: recto motivo y fidelidad. Composición septenaria del hombre. Cuerpos, chakras y aura.

### **PRÁCTICA:**

Ejercicios de respiración y de meditación, su práctica y su relación con los estados físicos, emotivos, mentales y místicos. Estudio práctico y personal de la vigilia y del sueño, los ensueños, estados mediúmnicos, hipnóticos y místicos elementales. Meditación y oración conjugadora.

Esfuerzos para la adaptación a la vía de la fe, de la suavidad, de la meditación y de los actos rituales o ceremoniales. Práctica de las leyes reiteradas por los Maestros AMO y MAHARISHI: Recta acción, recto pensamiento, desinterés, generosidad, renunciación y humildad progresivos.

Como elegir una vía personal de realización, un Maestro visible o invisible, y las condiciones para obtener y conservar el contacto con el Maestro. Comprensión de la imposibilidad para el ser corriente de realizar nada elevado sin el respaldo de los Hermanos Mayores. Creación de una fe o de una convicción,

fuerzas elevadas y estables. Cultivo especial de la serenidad.

### **Programa del Tercer Grado (Superior Incógnito)**

#### **TEORÍA:**

**Martinismo:** estudio de la orientación dada por AMO, Saint Yves d'Alveydre, Stanislas de Guaita y PAPUS al Martinismo en 1887. Datos sobre la rama de Lyon (Martinismo masónico). Estudio especial de la orientación seguida por la Orden martinista en este Continente y de la obra de Cedaïor, Jehel, Asuri Kapila, Pitágoras y otros. Ritual del 3er, Grado y deberes de los Oficiales de Centros.

**Teogonía:** La Divinidad manifestada sobre la Tierra: los REVELADORES: Krishna, Rama, Moisés, Orfeo, Buddha y Cristo. Avatares y Enviados, Jerarquía angélica y Jerarquía de Maestros e Instructores, Profetas, Iluminados y Santos: características. El nombre místico de Cristo: IHSVH.

**Cosmogonía:** Siete y tres son diez: las 7 vibraciones en cada uno de los tres mundos y de los tres planos. Síntesis decenal: El reino del Señor, la Década de Pitágoras. Rondas Planetarias.

**Geogonía:** La Tierra "pequeño reino de Dios": sus manifestaciones en la vida planetaria, social, familiar e individual. Relaciones de la Tierra con la Luna, el Sol y los invisibles centros de fuerza. El Logos terrestre y el Señor del Mundo.

**Androgonía:** Constitución nonaria del hombre y el dios con el cual aspira a formar la decena. Posibilidad de extender la conciencia hasta la modalidad de vibración. Métodos y verificaciones. Sueños y estados varios. Contemplación y éxtasis.

**Metodología:** Métodos herméticos y simbólicos de enseñanza. El espíritu iniciático: revelación y veneración. Necesidad del sentimiento artístico, de la intelectualidad y de la devoción. Posición del Superior Incógnito ente los Iniciadores.

**Ciencias de correspondencia:** Interpretación completa de un tema. Correspondencias planetarias con animales, flores, piedras, perfumes, sonidos y ángeles planetarios. Valor mágico y místico de la astrología. Estudio de la

Fisiognomía.

**Ciencia del Verbo:** las palabras inmortales, las raíces en el Invisible. El Verbo Inmortal escrito en los cielos. El lenguaje de los ángeles. Invocaciones, evocaciones, oraciones y fórmulas mágicas (teoría)

**Yoga teórica:** Elementos de Mantra yoga y de Raja yoga. Meditación Interna. Visualización y Proyección. Los nadis, las saktis y los métodos de entrenamiento. Vías mentales y vías devocionales. Generalidades sobre Bhakti y Karma Yoga.

### **PRÁCTICA:**

Meditación interna. Visualización de colores. Entrenamiento activo y pasivo de comunicación mental con terceros, y de ayuda por el pensamiento. Proyecciones de mantras en el aura, propia o ajena y de pensamientos en las mismas formas.

Ejercicios profundos de auto-observación e introspección. Creación de una personalidad firme, de naturaleza estable, serena y activa. Renuncia a la violencia. Combate al egoísmo y la posesividad en todos los aspectos. Cultivo de la purificación corporal, anímica y mental. Creación de lazos, anímicos, mentales o psíquicos con hermanos instructores y uno o más Maestros. Cultivo de la fe en lo Invisible.

Colaboración activa en la Orden y fuera de ella, al trabajo colectivo y al progreso personal de hermanos, parientes, amigos y desconocidos, por los medios más convenientes, tolerantes y desinteresados, Convencer por el ejemplo. Realizar la división equitativa de tiempo entre las obligaciones externas y el ideal.

### **Programa del Cuarto Grado (Filósofo Desconocido)**

#### **TEORÍA:**

**Martinismo:** Estudio de la organización y dirección de una Orden Iniciática. Estudio especial de las obligaciones funcionales de los Iniciadores en trabajo aislado y como Presidentes de Centros, Delegados u Oradores.

Estudio especial de las órdenes orientales y occidentales con las cuales la Orden Martinista tiene lazos especiales.

**Teogonía:** La Divinidad manifestada en cada ser conciente. La búsqueda y su realización. Iluminación real. Síntesis gnóstica y brahmánica. Gurús y Acharyas, Maestros Místicos y Orientadores Intelectuales, Adán y Eva; Síntesis del Génesis de Moisés. El Gran Arcano Teológico.

**Cosmogonía:** la ley binaria como complemento de la decena. Síntesis arqueométrica. El Universo como maravilloso instrumento matemático y divino. Los Trigramas de Fo-Hi.

**Geogonía:** Formación de la tierra por continentes unidos. Evolución de los continentes y de las razas. Ciclos y leyes numéricas, magnéticas y morales de evolución, de razas y naciones. Cronología brahmánica y leyes herméticas concordantes. Razones de la falta de concordancia de las tradiciones y su identidad real de esencia.

**Androgonía:** magia ceremonial, magia mental y magia espiritual. Misticismo verdadero: hacia el Adeptado.

**Metodología:** Todo lo que se recibe es para volverlo a dar. La forma más fecunda de aprender es enseñar. La fuerza del deseo desinteresado. La entrega de sí mismo al Plano Providencial. Papel intelectual, moral y místico del Iniciador. Posición del Filósofo Desconocido ante el Universo.

**Ciencias de correspondencia:** Astrología oculta. Cálculo de Efemérides por ciclos. Astrología y destino. Astrosismología Astrologénesis. El dominio de las estrellas. Estudio sintético de los seres humanos al primer contacto. Ciclos planetarios mundiales y astrología médica (generalidades).

**Ciencia del Verbo:** Fórmulas mágicas. Reales correspondencias entre palabras, colores, sonidos vibraciones planetarias, estados de conciencia y de voluntad. Unión del verbo humano con el Verbo Divino. El Místico no realiza actos mágicos; su vida es magia divina por su armonía con las Leyes Universales.

**Yoga teórica:** El Servicio Invisible: Kundalini Yoga, Atma Yoga y Laya Yoga. Condiciones y posibilidades. Las grandes enseñanzas de los Yogacharyas y las Grandes Fraternidades.

#### **PRÁCTICA:**

Realización de la vida por y para el servicio. Elección de la vía personal de Activo Servicio. Creación de una cadena de Discípulos para el trabajo e iniciación individual – o siempre que sea posible – colectiva. Desarrollo del equilibrio entre

las varias actividades iniciáticas: organización, intelectualidad, misticismo y caridad activa. Cultivo progresivo de la vida colectiva dentro de sí, llevando consigo los dolores y satisfacciones ajenas, para colaborar a su fecundidad máxima. Búsqueda continua y activa de la Luz Suprema, sin dejar al Activo Servicio, a todos los que nos rodean. Práctica del Silencio, ininterrumpidamente activo y de la vida considerada como tema iniciático en todos los instantes. Entrega total a la Providencia y cultivo del hábito de seguir sus indicaciones cumpliéndolas con actividad. Las prácticas personales diferirán según el grado interno de desarrollo y la vía elegida o aceptada.

### ¿DÓNDE ESTUDIAR LO QUE INDICAN LOS PROGRAMAS?

A esa pregunta que es natural que se formule en la mente de cada Discípulo, hemos procurado responder, dando a continuación la “**Bibliografía del Martinista**”, o se aun elenco de 277 obras, al que iremos añadiendo, **mediante indicaciones en la revista “La Iniciación”** los títulos de toda obra publicada que nos parezca recomendable para los cuatro primeros grados.

El enunciado de “**277**” obras, podría asustar – económica e intelectualmente – a los Discípulos, pero hemos de aclarar, como se verá en el propio elenco, que, de ellas. Solamente “**64**” han sido indicadas como indispensables y **es preciso tener en cuenta que el Grupo –o Martinista Libre- no necesita adquirirlas todas en una sola vez, ya que su número aumenta solamente conforme se avanza en los grados sucesivos. Para dejar esto bien claro, vamos a hacer el resumen por materia y por grado, de las obras “indispensables” – de las cuales están por ser publicadas y otras ya pueden adquirirse:**

MATERIAS:	Cantidad de obras a adquirir en cada grado.			
	I	II	III	IV
Martinismo	4	-	-	-
Metodología	4	1	-	-
Ciencia del Verbo	2	3	-	1

Ciencias de Correspondencia	6	3	3	-
Yoga	7	7	8	-
Teodicea y Teogonía	2	1	2	-
Cosmogonía	1	-	1	-
Geogonía	1	2	1	1
Androgonía	-	2	1	-
<b>Totales por grado</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>2</b>

## BIBLIOGRAFÍA DEL MARTINISTA

Antes de dar el elenco de las obras que podemos recomendar a los Martinistas para el estudio de las materias que componen los programas de los primero cuatro grados, debemos hacer las advertencias siguientes:

- 1) Muchas de las obras citadas en el elenco, no se encuentran, actualmente, en el mercado, por hallarse agotadas; otras no llegan, por ahora, de los países en que eran editadas y, otras aún, serán publicadas sucesivamente por la “Biblioteca Martinista” y por la “Biblioteca de la Rosa Cruz Kabalística”.
- 2) Las obras citadas han sido divididas en “Obras indispensables” y “Obras de consulta”. En las primeras se encuentran sintéticamente tratadas todas las materias de los varios programas y en las segundas se podrán obtener todos los detalles complementarios para un estudio más profundo o especializado.
- 3) Es necesario aclarar de que muchas conocidas y consideradas “clásicas”, no se hallen citadas en dicho elenco, **no significa de ninguna manera que no les demos el valor que tienen**, pero el elenco ha sido compuesto tratando de citar solamente las obras que responden más directamente a los programas de la Orden, sin hacerlo demasiado extenso.
- 4) Cada obra es citada una sola vez y, cuando ha sido necesario mencionarla nuevamente, se le designa solamente por su número de orden en el elenco, número este **que precede al nombre del autor y título de la obra. Las cifras romanas colocadas después de la obra, entre paréntesis, indican el programa del grado** a que dicha obra corresponde, **o a más de un grado**. Las obras están clasificadas por materias.

## MARTINISMO

### Obras Indispensables:

- 1) Revista “La Iniciación” (I al IV).
- 2) **PTGRS** – “Historia del Martinismo” (I al IV – de próxima publicación).
- 3) Estatutos, reglamentos y Rituales (I al IV, reservados a los Martinistas).
- 4) Instrucciones reservadas de la Orden (dadas en cada grado, I al IV).

### Obras de consulta:

- 5) **BARLET Ch.** – “Nos Maitres: Saint – Ives d’Alveydre”. París, 1905.
- 6) **BAADER Franz Von** – “Les enseignement secrets de Martines de Pasqually”. París, 1900.
- 7) **BELLOT Etienne** – “Albert Jounet: son oeuvre”. París, 1905.
- 8) **BRICAUD J.** – “Notice historique sur le Martinisme”. Lyon, 1934.
- 9) **BRICAUD J.** – “La Maitre Philippe”. París, 1926.
- 10) **BRICAUD J.** – “Le mysticisme à la Cour de Russie”, Ed. Chacornac. 1921
- 11) **CARO E.**- “Essai sur la vie et la doctrine de Saint Martin, le Philosophe Inconnu”. París, 1852.
- 12) **CHACORNAC Paul** – “Eliphas Levi”, París, 1926.
- 13) **COMBES Luis de** – “Notes sur les Illuminés Martinistes de Lyon”. 1907.
- 14) **DEMERGHEN E.** – “Joseph de Maistre mystique”. 1823.
- 15) **ENCAUSSE Philippe Dr.** – “Papus”. París, 1926.
- 16) **FRANCK A.** – “La Philosophie mystique en France à la fin du XVIII siècle, Saint Martin et son maitre Martines de Pasqualis”. 1866.
- 17) **GENCE** – “Notice biographique sur Louis Claude de Saint Martin”. 1824.
- 18) **JOLY Alice** – “Un mystique lyonnais et les secrets de la Franc-Maçonnerie”. 1938
- 19) **LARMANDIE Comte L. de** – “L’entre acte idéal, Histoire de la Rose-Croix”. París, 1903.
- 20) **LE FORESTIER René** – “La Franc-Maçonnerie ocultiste au XVIII siècle et l’Ordre des Elus Cohens”. París, 1932.
- 21) **MATTER M.** – “Saint Martin, le Philosophe Inconnu, son maitre: Martines de Pasqually et leurs groupes”. París, 1862.
- 22) **MARTINES DE PASQUALLY** – “Traité de la Réintégration des Etres”. 1899.
- 23) **MOREAU Louis** – “Reflexions sur les idées de Louis Claude de saint Martin, le théosophe” París, 1850.
- 24) **PAPUS** – “Martines de Pasqually – Sa vie, ses pratiques magiques, son oeuvre, ses disciples”. París, 1895.
- 25) **PAPUS** – “Louis Claude de Saint Martin. Sa vie, sa voie théurgique, ses ouvrages, son oeuvre, ses disciples”. París, 1902.
- 26) **PAPUS** – “Martinésisme, Willermosisme, Martinisme et Franc-Maçonnerie”. París 1899.



- 27) **PAPUS** – “La doctrina de Eliphas Levi”. Madrid, 1930.
- 28) **PHILIPON René Comte** – “Nouvelle Notice historique sur le Martinésisme et le Martinisme”. 1900.
- 29) **RIJNBERK Gérard Von** – “Un thaumaturge au XVIII siècle: Martines de Pasqually. Sa vie, son oeuvre, son Ordre”. 2 tomos, 1935 y 1938.
- 30) **TERME G. M.** – “Notice sur M. Willermoz”. Lyon, 1824.
- 31) **WAITE A. E.** – “Saint Martin. The French Mystic”. London, 1922.
- 32) **VITOUX Georges** – “Los coulisses de l’Au-de-là”. París, 1902

## **METODOLOGÍA**

### **Obras indispensables:**

#### **Las obras números: 1, 3 y 4, ya citads, más:**

- 33) **BARLET Ch** – “O Ocultismo” (I al IV) Ed. O Pensamento, S, Paulo, 1926.
- 34) **PAPUS** – “Tratado Metódico de Ciencia Oculta” (I al IV) 2 tomos, de próxima publicación, **obra fundamental para el Martinista.**
- 35) **PAPUS** – “¿Qué es el Ocultismo?” (I)
- 36) **PAPUS** – “La Cábala” (II al IV), de próxima publicación.
- 37) **TRINE** – “En armonía con lo Infinito” (I).

### **Obras de consulta**

- 38) **BARLET Ch.** – “Ensaio sobre a Evolução da Idéa”. Sao Paulo, 1917.
- 39) **BARLET Ch.** – “L’instruction integrale” París, 1895.
- 40) **BUGALLO SANCHEZ** – “El espiritualismo y la ciencia”. Madris, 1933.
- 41) **BERSETCHE Pedro I.** – “Filosofía del simbolismo”. Montevideo, 1929.
- 42) **DU PREL Carl** – “La Philosophie de la Mystique”.
- 43) **FERNANDEZ SUAREZ ALVARO** – “Sentido místico de la energía”. Madrid.
- 44) **FRANCK A.** – “La Kabbale”. París, 1899.
- 45) **GEWURZ** – “Los misterios de la Cábala”.
- 46) **GIBIER P.** – “Analyse das causas”. Sao Paulo, 1934.
- 47) **LANDUR** – “Recherches des Principes du Savoir et de l’Action” . París, 1865.
- 48) **LAO-TSE** – “El Libro del sendero y de la Línea Recta”. B. Aires, 1916.
- 49) **LENAIN** – “La Science cabbalistique” Amiens, 1823.
- 50) **MATGIOI** – “Vie methaphisique”.
- 51) **PAPUS** – “Realização do Homen Superior”. Sao Paulo, 1929.
- 52) **PAULY Jean de** – “Etudes et correspondences relatives au Sepher”.
- 53) **PELADAN Josephin** - “La Science, la Religion et la Conscience”. 1895.
- 54) **ROSO DE LUNA** – “El simbolismo de las religiones del mundo”.
- 55) **STEINER Rodolfo** – “Guía para el conocimiento de sí mismo”.

## CIENCIA DEL VERBO

### Obras indispensables:

Las obras de números: **1, 3, 4, 33, 34, 37, ya citadas, más:**

- 56) **ASURI KAPILA** – “Tratado de Mantra Yoga” (II al IV), de próxima publicación.
- 57) **MULFORD Prentice** – Nuestra Fuerzas Mentales 2 tomos (I al IV)
- 58) **PAPUS** – “Tratado elemental de Magia práctica” (II al IV).
- 59) **PAPUS** – “El Taro Adivinatorio” (II al IV), de próxima publicación.
- 60) **PAPUS** – “El Taro de los Bohemios” (I al IV) Biblioteca Martinista.
- 61) **SAINT YVES d’ALVEYDRE** – “El Arqueómetro” (IV), de próxima publicación.

### Obras de consulta

- 62) **AMY-SAGE (Fidel)** – “Premiers chants magiques”. París 1821.
- 63) **AUBER Abade** – “Histoire et théorie du Symbolisme Religieux”. 4 tomos, 1884.
- 64) **CARO DELVILLE Henri** – “L’invitation à la Vie Intereure”.
- 65) **CORSI N. Raymond Dr.** – “Symboles initiatiques et Mystiques chrétiens” .París, 1929.
- 66) **KREUTZER** – “Symbolism et religion”.
- 67) **PAPUS** – “Premiers éléments de lecture de la langue égyptienne”. 1912.
- 68) **PAPUS** - “Premiers éléments de lecture de la langue hébraïque”. 1913.
- 69) **PAPUS** - “Premiers éléments de lecture de la langue sanscrite”. 1913.
- 70) **PAPUS** – “ABC de l’Occultisme”
- 71) **STEINILBER-OBERLIN** – “Comment déchiffrer les Hiéroglyphes”. 1929.
- 72) **STEINILBER-OBERLIN** – “Initiation à la langue et à l’écriture sanscrit”.

## CIENCIAS DE CORRESPONDENCIA

### Obras indispensables:

Las obras de números **1, 4, 35, 58, 59, 60, 61, ya citadas, para los grados correspondientes y más:**

- 73) **RAPHAEL** - “Ephemerides” (I) Publicación anual.
- 74) **BUCHELI** – “Almanaque Astrológico Americano” (I). Publicación anual.
- 75) **FLAMARION Camile** – “Astronomía popular” (I) 2 tomos.
- 76) **HEINDEL Max** – “Astrología científica simplificada” (I).
- 77) **HEINDEL Max** – “Tables of Houses” nos. 2 y 3 (I).
- 78) **HEINDEL Max** – “El Mensaje de las Estrellas” (II al IV).
- 79) **HEINDEL Max** – “Astrodiagnosis” (III y IV).
- 80) **JULEVNO** – “Nouveau Traité d’Astrologie Pratique” 2 tomos (I al IV) (obra

fundamental para el estudio de la astrología),

81) **LEDOS** – “La Fisiognomía” (II y III) de próxima publicación.

82) **RAS** – Grafología (III).

83) **SORIANI** – “La moderna Quirología” (II y III)

84) **CEDAIOR** – “Libro de las Leyes de Vayú” (III).

#### Obras de consulta

85) **AIMI** – “Chirología”. Milano, 1932.

86) **ARUSS Arsene** – “La Graphologie simplifié”. París.

87) **ASTILLERO R.** – “Grafología científica” Manuali Hoopl. Milano.

88) **BOUCHE LECLERQ** - “Historire de la divination dans l’antiquité”. París 1896, 4 tomos.

89) **BUE A.** – “Le nez. L’être dévoilé par sa forme” París, 1920.

90) **COLLINS** – “Grafología”.

91) **CHOISNARD Paul** – “Entretiens aur l’Astrologie”. París, 1920.

92) **CHOISNARD Paul** – “Preuves et bases de l’Astrologie”. París, 1926.

93) **CHOISNARD Paul** – “Notions élémentaires de l’Astrologie Scientifique”. París, 1930.

94) **CHOISNARD Paul** – “La méthode statistique et le bons sens en Astrologie Scientifique”.  
París, 1930.

95) **CHOISNARD Paul** – “Les preuves de l’Influence astral”. París, 1927.

96) **CRISES** – “Lenguaje simbólico de las plantas”.

97) **CREPIEUX-JAMIN I.** – “ABC de la Grafología”. París, 1929. 2 tomos.

98) **CREPIEUX-JAMIN I.** – “Les bases fondamentales de la Graphologie et de l’expertise en  
ecritures”. París.

99) **CROLLINS Oswaldo** – “Libro de las asignaturas o de la verdadera y viva anatomía del  
grande y pequeño mundo”.

100) **DESBAROLLES A.** – “Les misteres de la main”. París

101) **FACCA G.C.** – “Elementi de Chiromanzia”. Manuali Hoopl. Milano.

102) **GIRAUD ALFRED** – “Alphabet des signes graphologiques”. París, 1899.

103) **GRATIOLET** – “La Phisiognomie”. París.

104) **ISABEAU A.** - “Lavater e Call. Phisiognomieet Phrenologie”. París.

105) **ISSBERNER HALDANE Ernesto** – “El diagnóstico por la mano y el diagnóstico por la  
uña”.

106) **ISSBERNER HALDANE Ernesto** – “Tratado de Quirosografía”. Madrid, 1904.

107) **LEIBL M.** – “Grafología psicológica”. Ed. Hoepli. Milano.

108) **LAVATER Gaspar** – “L’art de connaitreles hommes par la physiognomie”. 9 tomos.

109) **LE PELLETIER DE LA SARTHE** – “Traité complete de Physiognomie”. 1864.

110) **LORAIN Fanny** – “Estudios sobre Quirología, Metoposcopia y Astrología según las

apreciaciones modernas”. 1932.

- 111) **LORAINÉ Fanny** – “Psicoanalografía experimental”.
- 112) **MANTEGAZZA Paolo** – “La Fisonomía e la espressione dsel sentiment”.
- 113) **MARIANO CUBI E SOLAR** – “Lecciones de Frenología”.
- 114) **MARION Jacques** – “La main et son mysthere”. París, 1928.
- 115) **MOORNE** – “LA Quiragnomía”.
- 116) **POINSOT M. C.** – “Cours supervier d’horoscopie onomantique”.

## **YOGA**

### **Obras indispensables:**

**Las de los números 1, 4, 56 ya citadas, para los grdos indicados y más:**

- 117) **ASURI KAPILA** – “Curso Progresivo de Asana Yoga” (I), de próxima publicación.
- 118) **S. MUKERJI** – “Generalidades sobre Yoga: Doctrina y Práctica de la Yoga” (I al IV).
- 119) **MAHASAYA** – “El Evangelio de Ramakrishna” (I al IV).
- 120) **S. MUKERJI** – “Lecciones de Yoga” (II).
- 121) **RAMACHARAKA** – Ciencia Hindu-Yogui de Respiración. (II).
- 122) **VIVEKANANDA** – Karma Yoga (II al IV).
- 123) **RAMACHARAKA** – Hatha Yoga (II al IV)
- 124) **RAMACHARAKA** – Curso adelantado sobre Filosofía Yogi y Ocultismo Oriental (III y IV).
- 125) **RAMACHARAKA** – Tratado de Mantra Yoga (III y IV).
- 126) **VIVEKANANDA** – Bhakti Yogi (I al IV).
- 127) **VIVEKANANDA** – Jnana Yoga (III y IV)
- 128) **RAMACHARAKA** – Raja Yoga (III y IV).
- 129) **BHAGAVAD GITA** – Edición del Suddha Dharma (I al IV).
- 130) **DHAMMAPADA** – “Budismo” (I al IV).
- 131) **LEADBEATER** – “Los chakras” (II al IV).
- 132) **LEADBEATER y BESANT** – “Las formas de pensamiento” (II al IV).
- 133) **PANCHADASI** – “Telepatía y Clarividencia” (III y IV).
- 134) **PANCHADASI** – “El alma hiumana y el mundo astral” (III y IV).
- 135) **CARUS** – “El evangelio de Buddha” ((II al IV).
- 136) **SEDIR** – Faquirismo hindú y las Yogas (I), de próxima publicación.
- 137) **SIGNOS DEL AGNI YOGA** (III y IV).
- 138) **JERARQUÍA** - (III y IV).

#### Obras de consulta

- 139) **VIVEKANANDA** – Filosofía Vedanta.
- 140) **MISCELLANEOUS** – El Espíritu de los Upanishads.
- 141) **VIVEKANANDA** – Los Aforismos de Patanjali.
- 142) **CHATTERJI** – Filosofía esotérica de la India.
- 143) **CHABOSEAU Agustín** – Essai sur la philosophie bouddhique. París.
- 144) **LAFONT G. de** – Le Bouddhisme. París, 1895.
- 145) **M.** – Dioses atómicos.

### TEODICEA Y TEOGONÍA

#### Obras indispensables:

**Las de números 1, 3, 4, 33, 34, 35, 36, 60, 61, 119 y 127 ya citadas – para los respectivos grados – y más:**

- 146) **ELIPHAS LEVI** - “Dogma y Ritual de Alta Magia” – 2 tomos (II al IV)
- 147) **ELIPHAS LEVI** - “La Clave de los Grandes Misterios” – (III y IV),
- 148) **ELIPHAS LEVI** - “El Gran Arcano del Ocultismo desvelado” (II al IV).
- 149) **SCHURE Edouard** – “Los grandes Iniciados” (I al IV).
- 150) **SCHURE Edouard** – “L’evolution divine” (I al IV).

#### Obras de consulta:

- 151) **AMELINAU** – “Le Gnosticisme”.
- 152) **BASSET René** – “Enseignements de Jesus Christi a ses disciples et Prières magiques”.  
F. Dorbon Ainé. París.
- 153) **CAILLET A. L.** – “Doctrine de l’Unité”. París, 1914.
- 154) **CAILLE René** – “Dieu et la Création” – París, 1882.
- 155) **COHEN A.** – “Il Talmud”. Ed. Laterza. Bari.
- 156) **ERANG EURENES** – “Religion Universelle”. París, 1900.
- 157) **ESCLAROMONDE** – “Bref exposé de la Doctrine Gnostique”. París.
- 158) **FABRE d’OLIVET** – “La Langue Hebraïque restituée” 2 tomos. 1900.
- 159) **FABRE d’OLIVET** – “Histoire Philosophique du Genre Humain” 2 tomos.
- 160) **FABRE d’OLIVET** – “Les Vers Dorés de Phitagore”
- 161) **FRANCE Anatole** – “Diálogo sobre la metafísica y la existencia de Dios”. Montevideo, 1926.
- 162) **JOUHNET Albert** – “La clef du Zohar”.
- 163) **LACOUR** – “Les Elohim”.
- 164) **LENDVAI Rodolphe** – “La Gnose Scientifique” Budapest.
- 165) **ROZIER Dr.** - “Les puissances Invisibles”.
- 166) **SEDIR** – “Le Sermon sur la montagne”. París, 1909.

- 167) **SEDIR** – “Breviaire Mystique”. París, 1909.
- 168) **STEINER Rodolfo** – “Los Guías espirituales del Hombre y de la Humanidad”.
- 169) **WIRTH Oswald** – “La Franc-Maçonnerie rendué intelligible a ses adeptes:  
 Tomo I: Le livre de l’Aprenti.  
 Tomo II: Le Livre du Compagnon.  
 Tomo III: Le Livre du Maître.

## **COSMOGONÍA**

### **Obras indispensables:**

**Las de los números: 1, 3, 4, 33, 34, 36, 58, 60, 61, 146, 147, 148, ya citadas para los respectivos grados, más:**

- 170) **HEINDEL Max** – “Concepción Rosacruz del Cosmos” (III y IV).
- 171) **JEHEL** – “Síntesis Inciática” – de próxima publicación.

### **Obras de consulta:**

- 172) **BOSC Ernest** – “De L’aimanation universelle”. París, 1910.
- 173) **BOSC Ernest** – “L’Aither ou Energie Universelle”. París, 1913
- 174) **CHOISNARD Paul** – “Influence astral”. París, 1901.
- 175) **CHOISNARD Paul** – “Langage astral”. París, 1930.
- 176) **DE ROCHAS A.** – “Les effluves odiques”.
- 177) **FIGANIERE Miguel de** – “Mundo, submundo y supramundo”.
- 178) **FIGANIERE Miguel de** – “La Vie Universelle”.
- 179) **FLAMBARD** – “L’influence astral”.
- 180) **HOYACK L.** – “Le symbolisme de l’Univers”. París, 1930.
- 181) **NELKE F. R.** – “La evolución del Universo. Problemas e hipótesis cosmogónicas.”
- 182) **OCHOA Alvaro Leonor** – “Las relaciones universales”. Guadalajara, 1929.

## **GEOGONÍA**

### **Obras indispensables:**

**Las de los números 1, 34, 58 y 171 ya citadas, para los respectivos grados, más:**

- 183) **LEADBEATER Y BESANT** – “Química Oculta” (IV).
- 184) **PAPUS** - “Traité élémentaire d’occultisme et d’Astrologie”. París, 1936 (I)
- 185) **SAINT-YVES D’ALVEYDRE** – “Misión de los Judíos” 2 tomos (de próxima publicación) (III).
- 186) **SCOTT ELLIOT** – “La perdida Lemuria” (II).
- 187) **SCOTT ELLIOT** – “Historia de los Atlantes” (II).

### **Obras de consulta:**

- 188) **CHARPIGNON I.** – “Physiologie, médecine et méthaphisique du magnetisme”. Orleans,

1941.

- 189) **DE COMTE José** – “Correlación de la fuerza vital con las fuerzas físicas y químicas”.
- 190) **JOUNG** – “Le magnetisme terrestre”.
- 191) **LACROIX A. L’HENRI René** – “Manual théorique et pratique de Radhiestésie”. París.
- 192) **LA STELLA M.** – “La raddomanzia nella sotria nella esperienza, nel mistero”. Edit, Hoepli. Milano.
- 193) **LUCAS Louis** – “La Quimie nouvelle”
- 194) **LUCAS Louis** – “Acoustique nouvelle”. París, 1849.
- 195) **MAGGIORANI CARLO** – “Influenza del magnetismo terrestre sulla vita animale”. Roma, 1880.
- 196) **OCHOA Alvaro Ileonor** – “Génesis de la Materis”. México, 1927.
- 197) **SEDIR** – “Les plantes magiques”
- 198) **WARRAIN Francis** – “La Matière L’Energie” París, 1930.

## **ANDROGONÍA**

### **Obras indispensables:**

**Las de los números: 1, 3, 4, 34, 35, 57, 58, 117, 131, 132, 170 y 171, ya citados para los respectivos grados, más:**

- 199) **PAPUS** – “Reencarnación”, de próxima publicación (**II al IV**).
- 200) **PAPUS** – “Ensayo de fisiología sintética”. Madrid.
- 201) **M.** - “Los Dioses Atómicos”. B. Aires, (**III y IV**).

### **Obras de consulta:**

- 202) **BARRET Williams** – “Visiones en le momento de la muerte” . Madrid.
- 203) **BRUNET P.** – “Los sueños”. Madrid, 1927.
- 204) **BHAGAVAN DAS** – “Ciencia de las emociones”
- 205) **CALLIGARIS Giuseppe** – “Telepatía e Radio – onde cerebrali”. Hoepli. Milano.
- 206) **CALLIGARIS Giuseppe** – “Le meroviglio dell’autoscopia”.
- 207) **CALLIGARIS Giuseppe** – “Le meroviglio dell’autoscopia”. Ed. Pozzi, Roma.
- 208) **CAMPOS Alberto** – “El enigma de la muerte y la vida de ultra-tumba”. Barcelona, 1931.
- 209) **CASLANT E.** – “L’aura humaine”. París, 1930.
- 210) **CHARDEL** – “Psychologie phusiologique”.
- 211) **CHARDEL** – “Esquisse de la nature humaine”.
- 212) **CHOISNARD Paul** – “L’edication psychologique”, París, 1920.
- 213) **CREMONESE** – “I raggi della vita fotografati”. Roma, 1930.
- 214) **DE ROCHAS A.** – “Les radiations lumineuses du corp humain”.
- 215) **DU PREL Carl** – “La muerte, el más allá y la vida en el más allá”.
- 216) **DUBOIS Paul** – “De la influencia del espíritu sobre el cuerpo”.

- 217) **ELY STAR Dr.** – “Les mystères de l'être”. París, 1902.
- 218) **FREDAULT F.** – “Traité d'Antropologie physiologique et philosophique”. París, 1863.
- 219) **KEPHREN K.** – “La tranmission de la pensée”. Ed. Alcan. París, 1929.
- 220) **LEPRINCE** – “les radiations humaines”. Ed. Legrand. París, 1932.
- 221) **LEROY Eug. Bernard** – “Les visions du demi-sommeil”. París, 1926.
- 222) **LUNA-VALDDRY** – “Le mecanisme du rêve”. París, 1925.
- 223) **OSTY Eugene** – “Los poderes desconocidos del espíritu sobre la materia”. Madrid, 1932.
- 224) **OSTY Eugene** – “El conocimiento supranormal”.
- 225) **PELADAN Adrien** – “Anatomie hemologique”.
- 226) **PHILIPS** – “L'électrodynamisme vital ou les relations physiologiques de l'esprit et de la matière”, París, 1855.
- 227) **PAPUS** – “Anatomie philosophique”.
- 228) **POLTI et GARY** - “La Ttérie des tempéraments”.
- 229) **REM Henri** – “La Physiognomie et les gestes”. París, 1929.
- 230) **RICHET Charles** – “Nuestro sexto sentido”. Barcelona, 1929.
- 231) **THIBAULT J.** – “La Physiognomie des songes” Lyon, 1579.
- 232) **URIANTE Juan Ramón** – “Psicología de la respiración”. México, 1932 (folleto).
- 233) **WARCOLLIER** - “La télépathie”. Ed. Alcan. París, 1921.

### **PARTE PRÁCTICA**

**Las de los números: 1, 3, 4, 34, 37, 51, 56, 57, 58, 117, 121, 123, 124, 125 y 171 ya citadas y, además las que indicamos a continuación. Estas obras son necesarias de acuerdo a lo que cada uno quiera realizar especialmente y que se halla indicado por los propios títulos de las obras. Por lo tanto no son clasificables no como “indispensables” ni como “de consulta”:**

- 234) **ATKINSON** – “Como habeís de p
- 235) **ATKINSON** – “La Magia mental”.
- 236) **ATKINSON** – “La ciencia de la palabra”.
- 237) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder personal”.
- 238) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder del deseo.”
- 239) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder de la fe”.
- 240) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder de la voluntad”.
- 241) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder mental”.
- 242) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder espiritual”.
- 243) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder de la palabra”.
- 244) **DALDIA** – “Interpretación de los sueños”.



- 245) **DURVILLE Henri** – “La educación de sí mismo”
- 246) **DURVILLE Henri** – “Curso completo de magnetismo personal”.
- 247) **DURVILLE Henri** – “Traité pratique de magnetisme”.
- 248) **DURVILLE Henri** – “Magnetsimo pessoal” Ed. O Pensamento. Sao Paulo.
- 249) **CASTRO José** – “manual práctico de alimentación racional y crudívora”.
- 250) **RAMACHARAKA** – “Sistema hindú-yogi de la cura por el agua.
- 251) **RAMACHARAKA** – “La medicina psíquica”. B. Aires, 1921.
- 252) **ATKINSON** – “Telepatía y ensar”. clarividencia”.
- 253) **ATKINSON** – “Las leyes del raciocinio”.
- 254) **ATKINSON** – “Nuestra memoria y modo de utilizarla”.
- 255) **ATKINSON** – “El empleo de la inteligencia”.
- 256) **ATKINSON** – “la fuerza de la inteligencia”.
- 257) **ATKINSON** – “Los puntales del éxito”.
- 258) **ATKINSON** – “La clave de la memoria”.
- 259) **ATKINSON** – “De ti depende tu suerte”.
- 260) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder creador”.
- 261) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder subconciente”.
- 262) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder de percepción”.
- 263) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder del raciocinio”.
- 264) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder del carácter”.
- 265) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder interno”.
- 266) **ATKINSON Y BEALS** – “El poder del ejercicio”.
- 267) **ALBANO** – “Phylactères ou Préservatifs contre les maladies, les malefices et les enchantementes”. París. Ed. Dorbon Ainé.
- 268) **BROOKS Harry** – “La salud por la autosugestión según el método de Emile Coué”. Barcelona.
- 269) **BOSC A. (Señora de)** – “L’envoutement”. París.
- 270) **DE ROCHAS A.** – “L’exteriorisation de la sensibilité”
- 271) **DE ROCHAS A.** – “L’exteriorisation de la motricité”.
- 272) **DE ROCHAS A.** – “L’envoutement”.
- 273) **HERVEY de SAINT DENIS** – “Los sueños y los medios de dirigirlos”. 1867.
- 274) **JAGOT Paul** – “L’art de querir pour le magnetisme humain”.
- 275) **MAVERIC S.** – “Traité de la Médecine hermetique des plantes”.
- 276) **RHUMELIUS J. Ph.** – “Médecine spagyrique”. París, 1932.
- 277) **SANTINI DE RIOLS** – “La piedras mágicas”.

## Capítulo Décimo Noveno: OBLIGACIONES CULTURALES Y LITÚRGICAS DE LOS MARTINISTAS.

**Parte expositiva:** Además de sus derechos y deberes administrativos e iniciáticos, expuestos en los artículos precedentes, los Martinistas tiene derechos **culturales y litúrgicos**, sin cuyo cumplimiento no obtendrán, como es fácil deducir meditando, la cultura, el espíritu doctrinal, la formación moral y el desarrollo psíquico o espiritual en concordancia con sus Hermanos de Orden y no contribuirían, así, a formar una cadena de corazones, mentes y espíritus ligados, por convicciones, aspiraciones y actos **no idénticos pero profundamente análogos**. Tal es el fundamento de esta categoría de deberes.

### **Parte dispositiva:**

Art. 56° - Los Martinistas tiene por obligación cultural y litúrgica:

- a) Leer la revista “LA INICIACIÓN”, debiendo existir un suscriptor bajo cada techo que abriga un Martinista o familia martinista como mínimo, y leer las demás publicaciones de la Orden o recomendadas por ella.
- b) Meditar las enseñanzas que trae la revista, las que reciben en circulares o en las sesiones, o por enseñanza verbal de sus Iniciadores y tratar de aplicarlas, siempre en el sentido de su propia superación y del bien de sus semejantes.
- c) Adoptar, de acuerdo a sus grados y temperamentos, las prácticas **diarias**, más convenientes a su desarrollo interno y a la asistencia a terceros (Oraciones, pedidos, meditaciones, etc.)
- d) Realizar un esfuerzo sincero y persistente en el sentido de comprender las razones de los actos litúrgicos, individuales y colectivos, para poder contribuir **activa y conscientemente** a su realización eficaz en todo sentido.
- e) Procurar colaborar al cumplimiento cada día más fecundo de la

misión de los dirigentes visibles de la Orden y de los Maestros Visibles e Invisibles, ofreciéndoles con la frecuencia el punto de apoyo de la oración, del buen deseo y una fidelidad, confianza y sincera amistad que debe llegar a ser inalterable.

- f) Desempeñar con fidelidad y devoción las funciones que en forma estable u ocasional, les toque cumplir en las Corporaciones o en actos litúrgicos de cualquier naturaleza, después de haberlas libremente aceptado.

## **Capítulo Vigésimo: OBLIGACIONES CULTURALES Y LITÚRGICAS DE CENTROS Y GRUPOS DE ESTUDIO.**

### **Parte dispositiva:**

Art. 57° - Son obligaciones comunes de los Centros y Grupos de Estudio Martinistas:

- a) Promover el estudio metódico de los programas de los grados en que se reúnen.
- b) Realizar, salvo fuerza mayor, una sesión semanal como norma y como mínimo una por mes.
- c) No realizar sesiones sin estar presente la Carta Constitutiva, hecho que constará en Acta (ver modelo de Actas pág. 141 y 143).
- d) No recibir visitantes profanos bajo ningún concepto, ni Martinistas de otras Corporaciones no autorizados por su respectiva Corporación o por el Gran Consejo, en sesión abierta.
- e) No recibir bajo ningún pretexto, en las sesiones a Martinistas inactivos. (Ver también a este respecto el artículo 37° de estos Reglamentos).
- f) No alterar las partes obligatorias de los Rituales de la Orden, sin permiso especial del Gran Consejo.
- g) Dar especial atención a todo lo que pueda significar una evidente indicación del Plano Invisible, mencionándola en sus actas y comunicándola con urgencia al Gran Consejo si tuviera especial trascendencia de cualquier índole.

## **Capítulo Vigésimo Primero: RITUALES DEL PRIMER GRADO**

**Parte expositiva:** La Iniciación Individual, la Instalación de un Centro o Grupo de Estudios y las sesiones de los mismos en reunión de Asociado Martinista, son todos actos litúrgicos del Primer Grado y por eso se hallan discriminados bajo esta denominación común. Se pide a los Iniciadores, Presidentes y Oficiales de Corporaciones y a los Miembros de la Orden en General, leer con atención y **meditar** sobre dichos rituales que en su texto y “**entre líneas**” contienen enseñanzas dignas de ser observadas con especial interés y para beneficio de los Miembros de la Orden, en el Servicio a los Venerables Maestros.

### **Parte dispositiva:**

Art. 58º - Los cuatro rituales denominados “Ritual de Iniciación”, “Ritual de Instalación de Corporaciones”, “Ritual de Grupo de Estudios” y “Ritual de Centro Martinista”, con todos sus comentarios y apéndices, constituyen el artículo 58º de estos Reglamentos y se vuelven obligatorios, desde la fecha de su publicación, para todos los Martinistas y Corporaciones respectivas.

Párrafo único – En cada caso, en que puedan ser toleradas supresiones parciales o totales de ciertas disposiciones, ha sido indicado en notas especiales dentro de los propios Rituales. Para proceder a otras modificaciones es indispensable solicitar al Gran Consejo, expresa autorización escrita, presentando los reales motivos de tal deseo, que el Gran Consejo procurará atender dentro de lo posible.

### **RITUAL DE INICIACIÓN**

**Cumplidas todas las disposiciones reglamentarias necesarias para que pueda ser realizada una Iniciación, pueden surgir dos casos:**

- a) **El Iniciado (candidato) está en presencia del Iniciador.**
- b) **Está geográficamente distante del Iniciador.**

La manera correcta de proceder en cada uno de estos dos casos es la siguiente:

- 1º) En uno y otro caso las Iniciaciones serán hechas **en Luna Creciente.**

2º) en ambos casos el candidato deberá haber sido preparado, sabiendo a que obligaciones de toda especie se va a comprometer, se habrá preparado para el acto, estando físicamente limpio, en ayunas desde por lo menos 6 horas y dispuesto a someterse a un acto importante, moral y magnéticamente hablando.

### **Candidato presente:**

3º) Estando presente ante su Iniciador, se colocará al Candidato frente al Este y se le pedirá que prepara su mente y su corazón por un silencio de unos minutos, colocándose en estado de receptividad, como quien espera ser aprobado, recibido y quizás ungido o bendito por los Maestros del Invisible.

Durante ese silencio el Iniciador orará fervientemente pidiendo a la Cadena Invisible de la Orden su respaldo para el Acto a que irá a proceder e invocará en la luz de su corazón al Maestro o Maestros con los cuales tenga lazos más activos.

Estando siempre el candidato **con los ojos cerrados**, de pie, con el cuerpo sin rigidez, el Iniciador ejecutará el Signo de Superior Incógnito, después levantará ambos brazos en activa invocación y dirá en voz alta:

**“Venerables Maestros de Oriente y de Occidente que dirigís la Cadena Invisible de nuestra venerable Orden y de las órdenes con ella relacionadas, y especialmente Vos, Venerables Maestros N. N. N. N. os pido en nombre del Gran Consejo de la Orden y en el mío propio, que liguéis a la Cadena Invisible de la Orden Martinista al nuevo Hermano N. N. (nombre simbólico), como yo lo recibo fraternalmente en la Cadena Visible en este momento.”**

**(Silencio, concentración y proyección).**

**Después, silenciosamente, el Iniciador, con su Cepetro o con su Mano Derecha en forma esotérica, apuntará al Mandara del Candidato y trazará un ocho pasando por el hombro, rodeando al corazón, pasando por la garganta y volviendo al Mandara, haciendo este circuito tres veces, mientras deseará fuertemente que:**

**“La Luz viva de tu corazón o N. N. ilumine tu Mente para hallar el equilibrio Vivo que ye haga un Servidor perseverante y bueno en el Sendero. Yo ofrezco lo que, como Iniciador y Hermano, pueda DAR para aliviar tus Dolores en el difícil Camino en que hoy penetras. AUM et AMÉN”.**

**(Silencio)**

**Después se abrazarán larga y cariñosamente.**

A continuación, el nuevo Hermano comunicará al Iniciador sus impresiones o sensaciones del momento, que el Iniciador comparará **en el silencio de su corazón**, con sus propias impresiones, lo que será muy útil para guiar al nuevo Hermano en el futuro inmediato.

Desde ese momento, el Iniciador es responsable por el nuevo Martinista, ante la Cadena Visible e Invisible y el nuevo Hermano es responsable por **lo que sus actos constituyan como progreso o dificultades para la Orden.**

**Candidato lejano.**

4º) El Iniciador habrá entrado en comunicación por carta, **con amplia anticipación**, con el Candidato, para combinar con éste el día y hora fijados para la Iniciación y para que éste se encuentre preparado, en un lugar tranquilo, siempre que sea posible en un cuarto oscuro, perfumado con un poco de incienso, y de pie con el rostro hacia la región en que vive su Iniciador.

Es preciso especial cuidado con la diferencia de horas cuando se trata de países diferentes o de regiones que tienen husos horarios o alteraciones de hora de verano, etc.

El Candidato deberá estar sentado, quieto, un cuarto de hora antes de la fijada, llegada la cual se pondrá de pie, con el rostro hacia el lugar indicado y permanecerá allí en cariñosa y receptiva expectativa por **otro cuarto de hora**, figurándose estar ante su Iniciador y los Maestros.

En ese mismo momento, el Iniciador ejecutará exactamente toda la misma ceremonia descrita anteriormente, exactamente como si tuviera ante sí al Candidato que ya conoce por la fotografía o por la visión directa.

**Las variantes de la acción del Iniciador pueden ser dos:**

- a) **Opera sólo: en ese caso ya sabe que basta estar en lugar tranquilo, con o sin luz, conforme a sus hábitos y vibración, con el rostro vuelto hacia la región en que vive el Candidato.**
- b) **Opera en sesión de Corporación; en tal caso procede en la forma ya indicada, pero situándose en el centro de la Cadena Visible formada por la Corporación, cuyos miembros tratarán de apoyar con intenso deseo (los de temperamento activo) y ferviente oración (los de temperamento receptivo) la acción del Iniciador.**

En ese caso también, el nuevo Hermano escribirá a su Iniciador transmitiendo sus impresiones sobre el momento de la Iniciación astral a distancia y desde ese día prestará especial atención a todo sueño o percepción que le parezca interesante.

Se recomienda a los Iniciadores establecer en cada Discípulo distante, días y horas fijos en que procurarán ligarse espiritual o mentalmente. Además es correcto que el Discípulo comunique al Iniciador cada vez que ha creído sentir su Influencia, para que éste verifique si el nuevo Martinista está adquiriendo realidad perceptiva.

5º) En uno y otro caso el nuevo Martinista deberá recibir el Ritual de Asociado y empezar a cumplir con todas las obligaciones Martinistas, si quiere que el **contacto con el Iniciador y con la Orden, visible se haga más activo para él.** Querer recibir sin dar es contra la Ley moral del mundo.

## **RITUAL DE INSTALACIÓN DE CORPORACIONES**

### **Comentarios Preliminares:**

La Instalación de una Corporación (Centro o Grupo) es un acto tríplice; administrativo, moral y espiritual. Por lo tanto requiere ser ejecutado con; exactitud administrativa, armonía y devoción moral y un intenso deseo espiritual de crear **desde el primer momento de su existencia un Alma Pura y fuerte (Egregora o Deva de la Corporación) para esa colectividad.**

**Respetadas, pues, todas la formalidades ya citadas anteriormente, que**



**permitieron la obtención de la Carta Constitutiva, el Delegado o Martinista designado por el Gran Consejo para instalar la Corporación, verificará con el Presidente de la misma que hayan sido cumplidos también las disposiciones litúrgicas indispensables, antes del momento de instalación y que son las siguientes:**

**Disposiciones litúrgicas preliminares:**

- 1º) El Delegado tendrá consigo la Carta Constitutiva.
- 2º) Estarán presentes los Oficiales designados para dirigir el Centro o Grupo, y los Miembros que puedan asistir al acto (2/3 mínimo).
- 3º) El delegado y dichos oficiales verificarán que el local esté dispuesto de acuerdo a lo que especifica, como indispensable; el ritual respectivo.
- 4º) Todos los Miembros y Oficiales tendrán consigo su Cédula de Identidad y Tarjeta de Actividad del año corriente.
- 5º) Todos los presentes declararán ante el Delegado que no existe entre ellos ningún motivo de desacuerdo, resentimiento o sentimiento de separatividad, base indispensable para **CREAR Y DAR NACIMIENTO** a una nueva Cadena Astral de Corporación.
- 6º) Será período de Luna Creciente, y siempre que sea posible día favorablemente aspectado, astrológicamente hablando, no pudiendo **empezar el acto** en las horas e Marte ni de Saturno.
- 7º) Los Miembros con más de un año de actividad tendrán, colocada sobre sus ropas, la **Joya de la Orden**. (Ver pág. 127).

**Acto de Instalación:** Todos firmarán el Libro de Asistencias, en el orden Jerárquico, terminando el Presidente y el Delegado.

A la hora escogida los presentes penetrarán en el local, previamente perfumado, en el orden siguiente: en procesión, caminando en el sentido de las agujas del reloj:

El delegado, los Oficiales y los Miembros, en el orden indicado en los rituales de las Corporaciones respectivas para las sesiones ordinarias. Darán tres vueltas alrededor del Pantaclo Central, después de las cuales cada uno queda en

su sitio, conforme llega a él, en el orden de la procesión. Ocupa el Delegado la Presidencia y tiene por lo tanto al Presidente a su lado derecho.

**DELEGADO: Venerables Hermanos, ya que ocupamos los lugares visibles en que se ha de trabajar en esta Corporación, como Asociados Martinistas, hagamos con que nuestra Mente y Espíritu se preparen, por un minuto de meditación, al Acto que será realizado,**

**(Silencio de un minuto).**

**DELEGADO: ¿Prometen todos los Miembros presentes y todos los Oficiales, por sí y por los Miembros ausentes (si los hay), que todos en esta Corporación harán todo lo posible para cumplir y hacer cumplir los reglamentos y finalidades iniciáticas de la Venerable Orden Martinista?**

Todos los Miembros presentes, empezando por el que está a la izquierda del Delegado, hasta llegar al Presidente de la Corporación, extienden la mano derecha “esotérica” hacia el Pantaclo Central y dicen en voz clara: **Yo lo prometo solemnemente.**

**DELEGADO: Siendo así pongámonos a la orden de Asociado Martinista (todos se ponen en la posición indicada) pues voy a leer la Carta Constitutiva que pone en moción la Cadena Visible e Invisible de esta nueva Corporación:**

El delegado lee en voz pausada, cargada de magnetismo, la Carta Constitutiva.

**(Silencio de ½ minuto).**

**DELEGADO: Venerables Hermanos: Yo os felicito por este acto inicial de una etapa de realizaciones colectivas, en la cual el esfuerzo individual es la clave del éxito de todos. Venerable Fil... Desc... (o Hermano Incógnito si se trata de Grupo de Estudios) yo te deseo, en el nombre del Gran Consejo de la Orden y en el mío propio, que los Venerables Maestros, la Cadena Invisible de la Orden y tu propia Voz interna y Conciencia le iluminen cada día más, para que la Corporación cuya responsabilidad asumes en este momento sea**

**un foco de trabajo, de armonía y de luz en el Servicio Altruista. Amén.**

**Te entrego el Ceptro y la Presidencia de tu Corporación, y, en ese gesto, la posesión de sus cargos a todos los Oficiales de la misma. Que la salud, la Paz y la unión reinen siempre entre vosotros. AUM et AMÉN.**

El Delegado pasa a la derecha del Presidente, le entrega el Ceptro (si lo hay) y la Carta Constitutiva. El Presidente da una “palmada” y todos se sientan.

A continuación el Presidente realizará una sesión ordinaria de su Corporación, con las variantes siguientes:

**Lectura de Acta** – No hay, pues son existe aún.

**Palabra en general:** Usará obligatoriamente de ella el delegado, para comentar las finalidades Martinistas y el Presidente para comentar las finalidades o particular orientación de la nueva Corporación. Recordará los días y horas fijados para las sesiones ordinarias. Podrán hablar otros de los presentes.

**Instrucción:** En esta primera sesión será substituida por la lectura, por el Orador o por el Martinista **previamente designado por el Presidente**, del discurso sobre simbolismo de Asociado (ver pág. 117).

**Cadena de Unión:** Después que todos han pedido por las Necesidades, en el orden que indica el ritual, el Delegado que no habrá pedido por nadie, dirá:

**“Y ahora yo, como representante del Gran Consejo, os pido, Venerables Hermanos, que, retribuyendo al Primer Acto d Servicio de esta Nueva Corporación, derraméis sobre esta Cadena, la Paz y la Luz con la semilla de lo que cada uno de nosotros necesite saber, sufrir o realizar en el Amoroso Servicio.”**

(Silencio devocional de dos o tres minutos)

**Después se pide por la S::P::U:: como lo indica el Ritual y se cierran los Trabajos.**

De dicha sesión la Instalación se redactará luego después de la sesión el Acta Original, que será firmada por el Delegado y por todos los presentes, en sus lugares respectivos (ver modelos). De dicha Acta, será enviada copia, dentro de los 8 días siguientes, en duplicata, al Delegado que enviará luego una al Gran Consejo.

## **RITUAL DE GRUPO DE ESTUDIOS (Sesiones de Asociado Martinista)**

### **Advertencia Preliminar:**

1º) Todo lo que está escrito en **MAYÚSCULAS DESTACADAS** es lo que debe ser **DICHO TEXTUALMENTE**, o es **IMPRESINDIBLE HACERSE COMO ES INDICADO**.

2º) Todo lo que está escrito en caracteres destacados (negrita) en minúsculas es el ritual propiamente dicho (lo que se hace y dice, debiendo ser hecho con exactitud y dicho con palabras que traduzcan el sentido del ritual, aún sin ser textuales).

3º) Todo lo que está en caracteres más apagados son indicaciones necesarias a la comprensión del ritual.

4º) Las notas al pie, finalmente, indican en cada página las alteraciones posibles o contienen comentarios que habría sido poco práctico intercalar en el texto del propio ritual.

### **LOCAL Y DISPOSICIONES PARA UN GRUPO DE ESTUDIOS**

**Local de un Grupo:** Siempre que sea posible, será un pieza exclusivamente reservada a las sesiones. Cuando sea imposible, la familia que cede la pieza tratará de que, en ella, fuera de los días de sesión, no se ejecuten actos **opuestos** al espíritu de la doctrina esoterista, dentro de lo que permite la vida social. No hay tamaño mínimo prescrito, pues esto se deduce de las indicaciones que se detallan a continuación. Es un detalle importante que es local no sea húmedo, ni sucio, ni situado en forma que penetren muchos ruidos en él o que se oiga de la calle o casa vecinas lo que se dice en el mismo. Tratándose de locales en casa de familia, las salas de música, gabinetes, salones, tendrán preferencia sobre los comedores y demás dependencias.

**Material indispensable y su colocación:** Colgados en las paredes, **donde permanecerán durante las sesiones**, los retratos de los Venerables Maestros, propiedad del Grupo o del dueño de casa. **LA CARTA CONSTITUTIVA SE COLGARÁ AL ESTE ANTES DE LA SESIÓN Y SE RETIRARÁ AL TERMINAR.**

Sobre un mueble cualquiera, un platillo o sahumador, para quemar incienso, varitas o papel de armenia, antes y durante la sesión.

En el centro del espacio libre de la sala, **el Pantaclo Martinista**, dibujado **con 18** centímetros de diámetro total, y colocado, o en el suelo o sobre una alfombra chiquita, o sobre una mesa, pequeña o grande, como sea más cómodo por razones circunstanciales. Si la mesita central es chiquita, o si no la hay, el Secretario (Hermano Iniciado) tendrá una para escribir durante las sesiones. Si es grande, él la utilizará en el lugar que le corresponde.

**LA PUNTA DEL TRIÁNGULO BLANCO DEL PANTACLO, QUE COINCIDE CON UNA DE LAS EXTREMIDADES DE LA CRUZ DEL MISMO, ESTARÁ DIRIGIDA HACIA EL ESTE.**

Estarán dentro del local: El Libro de Asistencia, el Acta de la Sesión anterior y la Lista de Necesitados que se elaborará antes de cada sesión.

#### **Los Oficiales, los Miembros y su ubicación.**

El **Hermano Incógnito** (Presidente) se coloca ante la punta del Pantaclo, dirigida hacia el Este.

El **Hermano Iniciado** (Secretario) ante la punta del triángulo blanco que se halla a la derecha del Hermano Incógnito.

El **Hermano Asociado** (Tesorero), ante la punta del triángulo blanco que se halla a la izquierda del hermano Incógnito.

Los demás Miembros se colocarán en los espacios que quedan entre los tres Oficiales, tratando de que alternen un hombre y una mujer, por razones magnéticas y esto determinado, deberán ocupar, siempre que sea posible, los mismos lugares en todas las sesiones, cuando un elevado número de ausentes obligue a repartirlos en forma tal que queden equilibrados en número más o menos igual, entre cada Oficial. Los términos "Hermano Incógnito, Iniciado y Asociado" usados en el ritual, no significan grados sino funciones durante la sesión, indicando también que para ejercerlas plenamente se debería tener, por los menos los grados correspondientes a esa denominación: un ideal a realizar.

Todos los presentes tendrán sus sillas colocadas a tal distancia de la mesa, grande o chica, que puedan **LEVANTARSE Y VOLVERSE A SENTAR SIN MOVER LAS SILLAS NI HACER EL MENOR RUIDO DURANTE LA SESIÓN.**

Cuando están sentados, durante la sesión, la posición correcta es con los dos pies sobre el suelo, una mano sobre cada muslo o rodilla, en posición cómoda, pero correcta y que permita la meditación. Cruzar las piernas y juntar las manos en estos momentos no es conveniente porque cierra circuitos internos del ser.

**Preparación de los Miembros para la sesión:**

- a) Todo Martinista que siente realmente lo que es un acto litúrgico, llega a la sesión sin haber comido nada, por lo menos desde tres horas antes.
- b) **Durante la sesión, el uso de alpargatas, negras para los Asociados, rojas para los Iniciados y blancas para los Superiores Incógnitos (todas con suela de cuerda) es obligatorio y sólo podrá ser dispensado en virtudes de graves razones de discreción, pues los trabajos se resienten de su inobservancia.**
- c) **Durante las sesiones, los Miembros con más de un año de actividad, usarán la joya de la Orden, colgada al cuello por un cordoncito de seda: negro para los Asociados, rojos para los Iniciados, blanco para los Superiores Incógnitos.**
- d) **Antes de iniciar la sesión todos se lavarán las manos y no se habrá fumado en la sala de sesiones antes de la ceremonia. Desde luego ponerse las alpargatas antes de lavarse las manos.**
- e) **Todo Miembro u Oficial que llega, va firmando el Libro de Asistencia, con excepción del hermano Incógnito que firma después de la sesión para clausurar la lista de presentes.**
- f) **Cinco minutos antes de la hora fijada para iniciar las sesiones, el Hermano Incógnito dará tres palmaditas con sus manos. Desde esa señal, todos se mantendrán en silencio y tratarán de preparar su mente y ánimo para el acto a realizar.**

## **RITUAL DE SESIÓN:**

**(o) quiere decir palmaditas; - o - (una), - o - o - (dos), etc.**

**H. INCÓGNITO (- o - o - o -)** Todos ocupan silenciosamente sus lugares, **DE PIE Y A LA ORDEN**. Si hay ausente el Hermano Incógnito designa con la mano, silenciosamente los lugares de cada uno, para equilibrar la distribución de presentes.

Si alguien tiene que comunicar el aviso de un ausente levanta la mano, el H. Incógnito le da la palabra y luego se anota la comunicación.

Si es la primera sesión del mes, dice el

**H. INCÓGNITO: (o) Venerables Hermanos; antes de abrir la parte litúrgica de nuestra reunión, tratemos d los asuntos administrativos.**

Se tratan todos los que CON ANTERIORIDAD A LA SESIÓN hayan sido inscritos en el Orden del Día, por los Oficiales, a pedido de los Miembros o por Orden o correspondencia del Delegado o del Gran Consejo. Se toman las resoluciones y todo ello consta, resumida pero claramente, en el acta.

Terminados los asuntos administrativos, dice el

**H. INCÓGNITO: (o) VV. HH., hagamos un minuto de silencio para prepararnos a las apertura ceremonial de nuestros trabajos mentales y espirituales.**

**(SILENCIO DE UN MINUTO).**

**H. INCÓGNITO – (- o - o - o -) Él mismo y todos se ponen de pie y a La Orden. Corto Silencio.**

**H. INCÓGNITO: Venerable H. Asociado: ¿Podéis ayudarme a ligar la sesión de hoy a las Potencias Visibles e Invisibles que orientan a nuestra Amada Orden?**

**H. ASOCIADO: Apoyando mi propio deseo, en el deseo puro de los corazones de todos los presentes, invoco humildemente a los Venerables Fundadores de nuestra Orden, para que la influencia de Martínes de Pasqually, de Luis Claudio de Saint Martin y de sus Sucesores, respalde y oriente nuestros trabajos.**

**(CORTO SILENCIO, DURANTE EL CUAL TODOS ORAN O**

**MENTALIZAN EN EL SENTIDO DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL HERMANO ASOCIADO).**

**H. INCÓGNITO: V. H. Iniciado, ayudadme a poner en movimiento la Cadena Invisible de nuestra Venerable Orden, para que anime la Cadena Visible que formamos con nuestras presencias.**

**H. INICIADO. En nombre de todas las convicciones idealistas dinamizadas por todos los actos benéficos y altruistas de todos los Martinistas del Pasado y del Presente, que conocieron así la Luz Astral, PIDO CON FERVOR que la Cadena Invisible de nuestra Orden anime y oriente nuestros trabajos de hoy, para mayor Gloria de Dios y Bien de nuestros Semejantes. Amén.**

**(CORTO SILENCIO DURANTE EL CUAL TODOS ORAN O PIDEN EN EL SENTIDO INDICADO).**

**H. INCÓGNITO: En Nombre del Gran Consejo de la Orden Martinista, con los Auspicios del Filósofo Desconocido, nuestro Venerable Maestro y para el Servicio de los Amados Maestros de Oriente y Occidente, representados por los Venerables AMO – MAHARISHI, PAPUS Y SUBRAHMANIA y del Maestro N..., patrono de este Grupo, declaro debidamente ABIERTA la sesión de Asociados Martinistas de hoy, en el Grupo “N...”, - OM et AMÉN. - o - o – o,**

**(SILENCIO DURANTE EL CUAL TODOS PIDEN Y VISUALIZAN A LOS MAESTROS NOMBRADOS Y A TODOS AQUELLOS CON LOS CUALES TENGAN LAZOS).**

**H. INCÓGNITO: - ( - o - ) Todos se sientan silenciosa y correctamente en sus lugares.**

**(DURANTE LA SESIÓN ABIERTA, NADIE HABLA NI INTERRUMPE SIN PEDIR ANTES, RESPETUOSAMENTE, LA PALABRA AL VENERABLE HERMANO INCÓGNITO).**

**H. INCÓGNITO: V. H. Iniciado, tened la bondad de leer el acta de la reunión anterior, del mismo grado.**



El Hermano Iniciado lee el Acta<sup>NOTA 1</sup>.

**H INCÓGNITO: Si nadie pide la palabra daré al Acta por aprobada.**

(Después de medio minuto de silencio, si nadie ha pedido por rectificaciones, que el H. Incógnito mandará hacer o no, el H. Incógnito extiende la mano, silenciosamente, el H. Iniciado le extiende el Acta, ya firmada por él, para que la firmen el H. Incógnito y el H. Asociado, en 3 ejemplares, de los cuales uno será enviado al Delegado y otro al Gran Consejo. Después el H. Iniciado los guarda. Mientras todo esto se hace, los presentes han seguido meditando sobre el contenido del Acta).

**H. INCÓGNITO: V. H. Iniciado, leed la lista de las personas necesitadas de Salud en su cuerpo, Paz en su alma y Luz en su espíritu.**

Se lee. Si alguien desea inscribir un necesitado, pide la palabra para hacerlo.<sup>NOTA 2</sup>

**H. INCÓGNITO: V. H. Iniciado, quemad las dos listas, Necesitados Graves y de los demás necesitados y vaya con esos nombres el deseo en su favor que inscribimos en este momento en la Luz Astral.**

(Mientras que se ejecuta este acto, todos deben orar fervientemente por todos los necesitados nombrados, en la quietud y concentración.)

**H. INCÓGNITO: Atención, Venerables Hermanos, haremos la instrucción de la reunión de hoy.**

(En este momento, el H. Incógnito o cualquier otro Martinista presente,

---

<sup>NOTA 1</sup> - Para la redacción del Acta ver los modelos. En lo que se refiere a la importancia de la lectura del Acta del Acta anterior, en una sesión y de la atención que a ella deben prestar los presentes, es de tríplice especie: a) Por ser un documento de la Historia de la Orden. b) Por constituir dicha lectura un medio de “vivir” la sesión anterior, para los miembros que, eventualmente, no hubieran estado presentes en ella. c) Por ser la refirmación por toda la Corporación de inscribir en la Luz Secreta de la Naturaleza, los actos y pensamientos del Acta y que se cumplan hasta sus últimas consecuencias en los 3 Mundos. Por ahí se ve, se escucha el acta leída, es un hecho de suma importancia y no puede ser hecho pensando en otra cosa.

<sup>NOTA 2</sup> - Los Necesitados serán clasificados por el H. Incógnito, en “GRAVES”, por los cuales se pedirá NOMINALMENTE, cuando llegue el momento y en MENOS GRAVES, por los cuales se hace un pedido COLECTIVO, durante el cual cada uno pide o mentaliza por lo que ha inscripto o que conoce o por todos si prefiere. Lo esencial es unirse DE HECHO al acto en fuerte “deseo interno”, concentración y devoción. Se recomienda que los clasificados como GRAVES – para pedidos nominales - no pasen de SIETE, siempre que sea posible. Los nombrarán aquellos que los hayan propuesto.

**previamente designado por el H. Incógnito o con la aprobación de éste**, hace la Lectura, disertación o demostración práctica - <sup>NOTA 1</sup> – La duración de esta instrucción debe oscilar entre veinte y treinta minutos.

**H. INCÓGNITO: VV. HH.; meditemos sobre la instrucción de hoy, tratando cada uno de hacer en su mente y en su corazón la síntesis del tema, para saber aplicarlo para el bien ajeno y propio, y recibir en la meditación las intuiciones que los Venerables Maestros juzguen convenientes.**

**(SILENCIO DE UNOS DIEZ MINUTOS)**

**H. INCÓGNITO: Hagamos ahora una meditación mística.**

En esta parte, se hace una meditación, a cuyo inicio en H. Incógnito o cualquier otro Miembro, mediante combinación con el H. Incógnito, antes de la sesión, dan la “semilla” de la meditación, sea por una invocación, sea por la pronunciación de Mantrans, etc. - <sup>NOTA 1</sup>

**(SILENCIO DE UNOS QUINCE MINUTOS)**

**Terminada esa segunda meditación, el H. Incógnito se levanta y cruza**

---

<sup>NOTA 1</sup> – Los temas leídos o sobre los cuales se diserta, guardarán relación con el programa de estudios del grado, salvo en los días de conmemoración de Maestros o fechas excepcionales. Durante la instrucción no habrá comentarios ni interrupciones, ya que, en la meditación que sigue cada uno hallará, si lo **busca realmente**, la solución a sus dudas o problemas. Si tuviera alguna pregunta especial a formular, la podrá hacer, después de la reunión en esa conversación libre que el propio ritual indica, dirigiéndose al Presidente o a quien le parezca más apto a responder su pregunta. Es de interés que todos oigan la pregunta y la respuesta, salvo en casos de tratarse de casos muy personales o de asuntos iniciáticos de otros grados o corrientes iniciáticas.

<sup>NOTA 1</sup> – Lanzada la semilla de la meditación mística, cada uno de los presentes tratará de meditar sobre ella de acuerdo a su preparación, temperamento y demás iniciaciones. La práctica ha permitido verificar que, si durante esas meditaciones los que tienen algún lazo místico con Maestros o Corrientes iniciáticas tratan de ponerlo en movimiento por la oración mental, por la repetición mental de mantrans, por la visualización de colores o símbolos adaptados, etc., el efecto general de la meditación es reforzado. Todo esto es dado a título de indicación para ayudar al trabajo de los Grupos de Estudio. En cada Grupo, el H. Incógnito, conociendo la tendencia de los Miembros y del Grupo, indicará la conveniencia o no de que ciertos Miembros puedan dar libre curso a su tendencia, a adoptar posiciones especiales de invocación o meditación, hacer invocaciones, etc. El factor fundamental a considerar en este particular aspecto es que no se debe hacer nada que moleste a la meditación colectiva. Salvo los casos en que sean sumamente suaves y con características nitidas de realidad, las comunicaciones de orden mediúmnico deben de ser evitadas, ya que aún la modalidad **receptiva** debe ser cultivada en forma consciente.

su brazo derecho sobre el izquierdo; **SILENCIOSAMENTE**, todos lo imitan y se forma así **SIN RUIDO NO AGITACIÓN ALGUNA LA SANTA CADENA DE UNIÓN** - NOTA 2

(SILENCIO MEDITATIVO CORTO)

**H. INCÓGNITO (dirá esto o algo análogo):**

**Venerable Patrono de este Grupo, venerables Maestros de la Cadena Invisible de nuestra Orden y de todos vosotros, Maestros de Oriente y de Occidente, representados por AMO, MAHARISHI, PAPUS Y SUBRAHMANÍA, os ofrecemos lo que haya de mejor en nuestra vibraciones vitales, anímica y espirituales, para que sea utilizado a favor de los necesitados del Cuerpo,**

---

NOTA 2 – En la Cadena de Unión, estando todos de pie, unidos por sus manos con el brazo derecho por encima del izquierdo, resulta que cada uno da la mano derecha al vecino de la izquierda, etc., forman así una cadena magnética bien construída, ya que el fluido entra por la mano derecha y sale por la izquierda.

Es preciso tener en cuenta algunos factores importantes:

- a) Todos deben estar compenetrados de los que se hace, es decir orando por los enfermos, o pronunciando los mantrans del caso o inspirados, si están entrenados en esa técnica. Lo esencial es que cada uno haga algo **en armonía con lo que hacen los demás como finalidad.**
- b) “contramarchas”. Se debe evitar romper el orden de los pedidos, que va, desde la izquierda del H. Incógnito hasta volver por su derecha. Esto se obtiene así: Cuando el primer hermano situado a la izquierda ha nombrado sus necesidades, o si no las tiene, apreta brevemente la mano de su **vecino de la izquierda, éste** habla a su vez o si no tiene porque hacerlo, apreta a su vez la mano del hermano de la izquierda, y así sucesivamente. En esta forma no hay olvidos ni cuanto más prácticas individuales de meditación, oración y pedidos y cuanto más pura y activamente dedicada al ideal sea la vida de **cada hermano del Grupo, mejores serán los resultados de estas cadenas. Pero una condición básica es que reine la armonía entre los miembros y que no la rompan con chismes o cosas análogas entre las sesiones.**
- c) No se debe creer que el hablar fuerte al nombrar los enfermos o sacudirse físicamente mucho indica **fuerza** en los pedidos. Esa fuerza, cuando es real, se traduce generalmente por una intensa concentración interna, un estado de devoción y, físicamente, casi siempre por un muy leve balanceo de toda la cadena, en el sentido general y a veces de algunos miembros hacia delante y atrás, movimiento apenas perceptible y que caracteriza los estados devocionales y los facilita. Sólo los muy adelantados ejecutan todo con una casi impasibilidad física, hecha no de **rigidez** sino que movimiento es **puramente interno. Sin embargo, la ley de que lo visible manifiesta lo invisible, hace natural de que las actitudes físicas acompañen el movimiento anímico y mental.**
- d) Aún cuando no es obligatorio, es conveniente pronunciar, al formar ciertas cadenas, un mantran purificador, usado también antes de cada práctica individual, el cual puede ser solicitado a los Inciadores o al Gran Consejo

del Alma o de la Mente, por los cuales os pedimos que pongáis en movimiento la Cadena Invisible de nuestra Orden y que intercedáis para que la Influencia de los Planos Providenciales, proteja a los que más sufren en este momento, entre los cuales nos permitimos recordar hoy a:

**(DESDE LA IZQUIERDA DEL PRESIDENTE SE VAN NOMBRANDO LOS NECESITADOS QUE HAN SIDO DESIGNADOS PARA PEDIDO NOMINALES, haciendo un breve intervalo, como de un minuto, entre cada nombre, pronunciado por el proponente. Terminados los pedidos nominales, llega el turno al)**

**H. INCÓGNITO, que dice: “Y, yo, Venerables Maestros y Divina Providencia, os pido, en nombre de esta Cadena visible, por... ( nombra al necesitado Nominal que él mismo hubiera propuesto) y por TODOS los necesitados que han sido citados hoy en este recinto (SILENCIO DE UNOS DOS MINUTOS)... y TAMBIÉN DESEAMOS PROFUNDA Y SINCERAMENTE, la fecundidad de la Obra de los Venerables Instructores de nuestro Gran Consejo, de todos los Iniciadores y de todos los martinistas e Iniciados del Mundo y deseamos para ellos y para todos los Seres, de todos los Planos, el máximo de:**

**S.P.U. S.P.U. S.P.U.**

Se deshace LENTAMENTE la unión de las manos que todos levantan hacia el Cielo, permaneciendo así unos instantes, al fin de los cuales el

**H. INCÓGNITO dice: Os agradecemos, Venerables Maestros, el haber venido a presidir nuestra sesión que declaro cerrada en este momento y, hasta la próxima reunión esforcémonos, mis Hermanos, por actuar discreta y útilmente. Om et Amén.**

**FIN DE LA SESIÓN**

Antes de retirarse se dejará el local en perfecto estado ayudando a los dueños de casa a poner todo en orden, para evitarles recargo de trabajo y se conversará libremente por el tiempo que disponga cada uno, aprovechando el Secretario para tomar las notas necesarias a la redacción el Acta. Puede ser conveniente no salir todos juntos, para acostumbrarse a los hábitos de discreción.

## DIAGRAMA DE TEMPLO PARA UN CENTRO MARTINISTA

### Indicaciones:

- 1: Sillón del Filósofo Desconocido
- 2: Sillón del Maestro Incógnito.
- 3: Sillón del Maestro Iniciado
- 4: Sillón del Maestro Asociado.
- 5: Sillón del Orador
- 6: Sillón del Secretario
- 7: Silla del Experto.
- 8: Silla del 1er. Maestro de Ceremonias.
- 9: Silla del Introdutor.
- 10: Silla del 2º. Maestro de Ceremonias,
- 11: Silla del Guardia del Templo.
- 12: Silla del Guardia Externo.

: : : :

“S”: Lugares para sillas de Miembros.

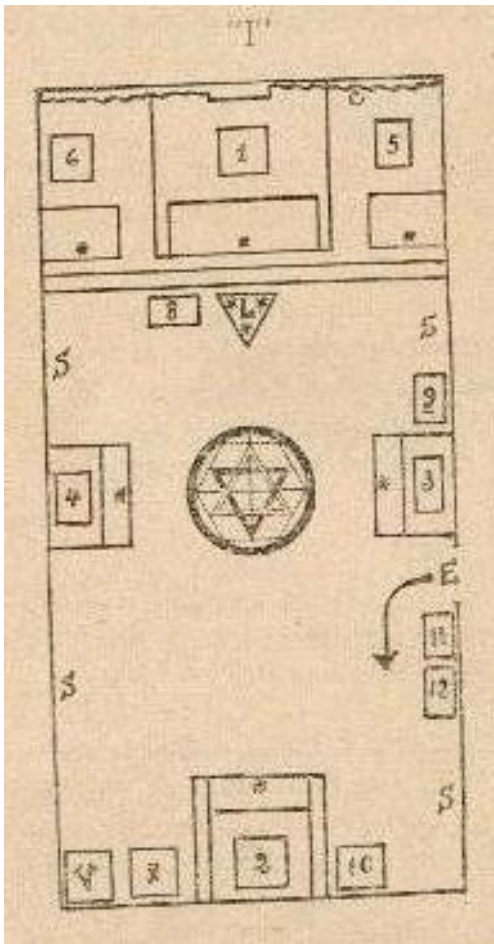
“I”: Invocación Luminosa sobre la cortina.

“c”: cortina rojo rubí no brillante.

“L”: Altar de la Luz.

“V”: Victrola o armonio.

“E”: Entrada del Templo con la flecha que indica el sentido de **entrada en el Templo**. A la salida es a la inversa.



### **Comentarios:**

En el suelo, en el centro exacto del Templo, está el Pantaclo Terrestre, y , **exactamente por encima de él**, en el techo (que no se ve en dibujo) está el mismo Pantaclo formado por luces como se explica en el Ritual.

Se notará que los Seis Oficiales nombrados en primer lugar, tiene ante sí, sus respectivas mesas, **con su lamparita velada**. Los tipos de estrados y mesas están indicados en el Ritual del Centro Martinista.

Este diagrama está hecho sobre la base de un Templo de cuatro metros de ancho por ocho de longitud. La puerta puede estar, desde luego, situada en otra parte (**MENOS AL ORIENTE**) y en tal caso se cambia el lugar de sentarse los Guardias (del Templo y Externo), quedando los demás Oficiales en los lugares indicados en el diagrama.

## **RITUAL DE CENTRO MARTINISTA**

**ADVERTENCIA PRELIMINAR:** En la disposición del texto y forma tipográfica, se ha utilizado en este ritual la misma convención que en el ritual de Grupo de Estudio, véase pues la “Advertencia Preliminar” de éste, pág. 76.

**DIMENSIONES MÍNIMAS:** La práctica ha demostrado que un Centro martinista no puede trabajar en un local (Templo) cuyas dimensiones sean inferiores a CUATRO METROS DE ANCHO POR OCHO DE LARGO. El ancho, especialmente debe ser de más de cuatro metros y puede decirse que un centro no trabaja cómodamente, en los varios grados, con un Templo de menos de cinco metros de ancho por diez o doce de largo.

El grabado adjunto indica la disposición del Templo de Primer Grado, con las medidas MÍNIMAS POSIBLES.

**SITUACIÓN:** Dicho local debe, necesariamente, ser situado en forma que asegure condiciones de silencio, de ventilación e higiene. Siempre que sea posible, se buscará que esté colocado en un barrio seco y elevado de la ciudad en la cual deba funcionar. Los barrios comerciales, industriales y bajos son impropios, especialmente aquellos en que haya abundante emanaciones de origen fabril o de depósitos de mercaderías.

La proximidad de colegios, universidades, iglesias y demás ambientes de actividad mental y devocional humana, es por el contrario, muy recomendable. Lo ideal sería, evidentemente, la naturaleza y un lugar o casa situada en medio de un parque o lugar de vegetación sana y no pantanosa, pero generalmente es difícil reunir estas condiciones con la de facilidad e transporte.

**DISPOSICIÓN DEL MATERIAL DEL TEMPLO:** En extremo este, norte y nordeste del Templo habrá un estrado que ocupa todo el ancho del Templo,

y dos metros de su longitud. En su parte central, está otro estrado de dos metros de ancho y sobre éste un tercero, de 1 metro 50. Del segundo sobresalen, pues, solamente dos escalones de 0,25 a cada lado del estrado superior.

Sobre el estrado superior, la mesa del Filósofo Desconocido, se sitúa teniendo 1,50 de largo por 0,30 de ancho. (Nº 1).

En los espacios laterales, libres sobre el estrado más bajo, de un metro cada uno, se colocan las mesitas del Orador y Secretario, que tiene 0,60 de largo por 0,30 de ancho (Nos. 5 y 6).

En el extremo opuesto del Templo, se halla un estrado de dos pisos (o sea con un escalón a cada lado) que tiene 1,20 de ancho por 1,20 de profundidad y sobre el cual se sitúa la mesa del Maestro Incógnito, que ocupa todo el ancho de dicho estrado, teniendo la mesa 0,30 de ancho (Nº 2 del grabado).

Los estrados y mesas de números 3 y 4, para el Maestro Iniciado y el Maestro Asociado, tienen las mismas medidas que la anterior, pero no tienen escalón, por ser de un piso sólo.

La mesa del Filósofo Desconocido es completamente abierta en su parte posterior y está pintada de blanco en sus partes laterales y superior.

La del Maestro Incógnito, de construcción análoga, es negra en sus paredes delantera y laterales y blanca en su tapa superior.

Las mesas de los Maestros Iniciado y Asociado, Orador y Secretario, tienen paredes rojas y tapa blanca.

**EL ALTAR DE LA LUZ:** Es una mesita triangular, toda cerrada por sus lados, como un prisma triangular. Los lados (tres) tienen 0,30 de ancho y su mitad inferior pintada de negro, la mitad superior pintada de rojo, Los dos lados que hacen al Templo llevan: una la letra S en la parte roja y tres puntos en triángulo invertido en la parte negra y el otro los tres puntos en triángulo normal equilátero, sobre la parte roja y la letra I, sobre la parte negra. Letras y puntos pintados en blanco.



La superficie de la mesa, que es, por lo tanto un triángulo de 0,30 de lado, es pintada de blanco y en las tres puntas del triángulo de la mesita, está un sencillo candelabro fijo, para una vela o cirio. La mesita tiene 0,60 de alto.

En el centro del Templo, se halla un piso circular de madera móvil, fuerte, sobre el cual se puede eventualmente subir, de una pulgada de espesor, sobre el cual está pintado el Pantaclo de la Orden. El diámetro de ese piso debe ser el mayor posible, pero dejando siempre un MÍNIMO de 0,50 entre él y cada mesa Nos 3 y 4. En un Templo de cuatro metros de ancho, dicho pantaclo no puede, pues tener más de 0,60 de diámetro y aún así el espacio no permitiría el trabajo en segundo grado.

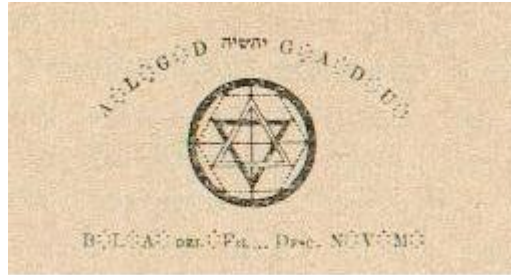
**LOS ASIENTOS:** El Filósofo desconocido tiene un sillón si el espacio lo permite. También tendrán sillones más modestos los demás oficiales. Los Miembros tienen sillas cómodas.

**EL GONG:** Habrá un Gong, de buen sonido, algo grave, cerca del Primer Maestro de Ceremonias o colgado en la pared, delante de la mesa del Secretario.

**EL PERFUMERO:** Habrá un quema perfume en el centro del Pantaclo.

**INSTALACIONES DE LUZ:** Las mesas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, tienen todas una lamparita protegida por una cubierta que permita que la luz baje sobre lo que se lee, sin encandilar, ni al que lee, ni a los demás miembros presentes. Dichas luces debe tener llave en el propio porta-lámpara para ser encendida y apagada con facilidad por el ocupante de la mesa y estarán ligadas a tomacorrientes en la pared o en el piso, pues todos los estrados y mesas **DEBEN PODER SER REMOVIDOS**, por razones de higiene y de trabajo en otros grados.

Exactamente el centro de la pared situada atrás del Filósofo Desconocido, y a un metro ochenta de altura del estrado superior, se colocará una caja de madera de 0,50 de lado, cuadrada, con una lamparita dentro y cuya superficie anterior está constituida por un vidrio despulido, sobre el cual se destaca, por transparencia luminosa, la Invocación y el Pantáculo, tal como lo muestra el clisé siguiente:



La llave de dicha lamparita debe estar situada al alcance del Orador.

En el centro del Templo, exactamente, pendiente del techo, estará un lustro constituido por un círculo de cristal o vidrio esmerilado, del mismo diámetro del Pantáculo que está debajo de él, en el suelo.

Ocultas por este disco de vidrio, habrá siete lámparas, obedeciendo a tres llaves:

Tres lamparitas AZULES, correspondiendo a los extremos del triángulo BLANCO del Pantáculo del suelo; tres lamparitas ROJAS, correspondiendo a los extremos del triángulo negro y un fuerte foco blanco, bastante intenso para que SOLAMENTE CON ÉL se pueda leer en cualquier punto del Templo.

Las tres llaves que encienden las luces azules, las rojas y el Foco Central, deben estar al alcance del Guardián del templo, o sea cerca de la puerta de entrada.

Finalmente, toda la instalación eléctrica del templo podrá ser apagada de golpe, mediante una llave general, situada al alcance del Guardián del Templo.

**MÚSICA:** Los Templos de Centros Martinistas que no dispongan de orquesta o coro, tendrán una Victrola, situada cerca del encargado de manejarla, en un lugar que no moleste los trabajos, de preferencia cerca del Maestro Incógnito, a su izquierda.

**VENTILACIÓN:** Se procurará establecerla de manera tal que, siendo suficiente conforme a la estación del año, no forme corriente de aire, y haya salida del aire viciado por la parte superior de alguna pared o del techo, pero observando que no haya posibilidad de oír lo que se dice en el Templo, desde casas vecinas.

**CORTINAS:** Toda la pared situada atrás del Filósofo Desconocido está ocultada por una cortina de color rojo rubí, no brillante, sobre la cual se destaca el Pantaclo de la Invocación luminosa, ya descrito. Debajo de este Pantaclo, dicha cortina es abierta, pero su abertura se mantiene cerrada en el Primer Grado, cayendo naturalmente los pliegues de la cortina, en esa parte, siendo preferible que se crucen ligeramente uno sobre otro. Tal cortina deberá ser instalada de manera tal que pueda ser removida y mantenida limpia.

**EL VESTUARIO:** Es imposible y prohibido el funcionamiento de un Templo de Centro Martinista si no se dispone, además del propio Templo de otro ambiente o pieza, reservada, bien cerrada, destinado a servir de vestuario, y, a falta de otra pieza más, de secretaría del Centro.

En dicho vestuario, se dispondrán tablas de 0,30 de ancho, situadas como un estante, a los largo de las paredes, a 1,80 del suelo. Sobre dichas tablas se colocarán cajitas como las de zapatos, en las cuales cada miembro guarda sus alpargatas. Debajo de la tabla, habrá perchas, colgadas de una vara, como en los armarios, para que cada miembro ponga en su percha, en un lugar fijo, su túnica en cuyo lugar deja sobretodos, etc., durante la sesión.

**El orden de lugares y perchas de los Miembros, en el Vestuario, deberá disponerse en tal forma, que, estando cada uno en su lugar, ya tenga el orden que ocupa en el propio Templo. Queda así formada la procesión de entrada de que se hablará más adelante.**

**ESTATUAS O CUADROS:** En los Templos o Centros se dispondrá de las siguientes estatuas o cuadros: del Cristo, de Buddha y otros grandes Fundadores de Religiones que se desee. De los Maestros AMO, MAHARISHI, PAPUS y SUBRAHMANÍA, así como todos los demás Maestros que se desee.

### **TÚNICAS, JOYAS Y CETROS.**

**Túnicas:** Exclusivamente dentro de los Templos de los Centros o en circunstancias especiales con autorización del Gran Consejo, los Miembros de la Orden usarán las túnicas correspondientes a sus Grados.

- a) **Los Asociados Martinistas una túnica de mangas amplias, cerrada al frente con botones de presión, que llega hasta los pies y cierra en el cuello, sin apretar, pero ocultando todo detalle del traje civil. Esa túnica es de color negro y sobre ella colocan un cinturón de seda blanca, Usan un bonete negro, sobre el cual está bordada una cruz de Malta blanca.**
- b) **Los Iniciados Martinistas usan una túnica del mismo modelo, pero de color rojo, siendo también rojo el bonete, con la estrella plateada de cinco puntas en la frente. Cinturón plateado.**
- c) **Los Superiores Incógnitos usan una túnica del mismo modelo de color blanco, con cinturón dorado. El bonete es blanco y sobre él está bordado una estrella dorada de cinco puntas. Los Iniciadores podrán hacer bordar un pequeño Thau en el centro del Pentagrama y los grados superiores el signo de su Grado, también con seda dorada.**

**Máscara:** Todos los miembros podrán usar, no siendo esto obligatorio, un medio antifaz, negro.

**Joya de la Orden:** Los Miembros que llegan a poseerla (después de un año de actividad) usarán en las sesiones colgando sobre el pecho a la altura del corazón, la Joya de la Orden, pendiente de un cordoncito pasado al cuello, cordón cuyo color es, para cada grado, el mismo que el de la túnica.

**Alpargatas:** Los Miembros usarán alpargatas del color de sus túnicas, siendo necesario su uso para poder penetrar en el Templo, de manera que cada Templo deberá tener siempre uno o dos pares de cada color para ser prestadas a eventuales Martinistas Activos Visitantes.<sup>Nota 1</sup>

**Joyas de otras Ordenes:** Los Miembros podrán usar en las sesiones Martinistas las joyas, collares y demás distintivos de otras órdenes místicas a las cuales pertenezcan y que tengan una utilidad ceremonial para el portador.

**Cetros:** Los Cetros de uso obligatorio, en el Templo, son los siguientes:

El Filósofo Desconocido usa una vara hueca de metal blanco o plata, que lleva en sus extremidades pirámides de cristal. Marcará una de las puntas de la vara con una pequeña señal (positiva) para tener siempre el mismo extremo hacia arriba.

El Maestro Incógnito tiene un tridente, compuesto de una vara semejante a la anterior, pero que, en su extremidad superior lleva un tridente de puntas triangulares, metal blanco o plata.

El Maestro Iniciado usa una hoz, del mismo tipo de la que usaban los Druidas.

El maestro Asociado tiene una daga en miniatura o espadita, de unos

---

<sup>Nota 1</sup> – Se recomienda a los Miembros que, antes de la sesión, se pongan las alpargatas, antes de lavarse las manos, para ponerse las túnicas y las joyas. Al terminar la sesión, sacar joyas y túnicas antes de tocar las alpargatas y zapatos.

**30 centímetros de largo total.**

## **OFICIALES DE UN CENTRO MARTINISTA**

**Los 12 Oficiales de un Centro Martinista son los siguientes (que pueden ser desempeñados por hombres o mujeres, indistintamente):**

**1º) Correspondientes al Plano Espiritual y necesariamente Superiores Incógnitos. Por eso son llamados también Oficiales Superiores;**

**El Filósofo Desconocido.**

**El Maestro Incógnito.**

**El Maestro Iniciado.**

**El Maestro Asociado.**

**Todos son designados por el Gran Consejo, cuando se funda el Centro o son nombrados con su aprobación, cuando sea preciso nombrarlos o sustituirlos más tarde.**

**2º) Correspondientes al Plano Astral y que pueden tener el cargo en carácter titular, por tiempo indeterminado, si son Superiores Incógnitos, o en carácter provisorio si tienen grados menores:**

**El Orador, el Secretario, el Primer y Segundo Maestro de Ceremonias.**

**Son nombrados por el Filósofo Desconocido, de acuerdo con los otros tres Oficiales Superiores, por tiempo indeterminado.**

**3º) Correspondientes al Plano Físico, titulares si son Superiores Incógnitos, o en carácter provisorio si son de grados menores:**

**El Experto, el Introdutor, el Guardia del Templo y el Guardia Externo.**

**Sus lugares en el Templo se hallan indicados en el esquema de la página 86.**

## **DEBERES LITÚRGICOS DE LOS OFICIALES**

**El Filósofo Desconocido dirige el Centro y sus ceremonias. Dentro del Templo, su autoridad es ABSOLUTA. No puede ser criticado ni interpelado por ningún miembro, aún si se alterara el ritual. Debe saber lo que hace y se le debe considerar en esa forma mientras ocupa su función. El convoca las**

reuniones, indica su finalidad, combina con los demás Oficiales Superiores, Orador y Miembros, la orientación de la de la instrucción y de los Trabajos. Dirige las cadenas, aprueba las Actas y las firma con el Secretario.

Místicamente es el lazo entre el Plano Espiritual y el Centro. Tiene, por eso, el deber de prestar atención a las indicaciones de dicho Plano, a los estados psíquicos de los Miembros y el derecho de guiar todo ello de acuerdo a sus propias inspiraciones, en armonía con los demás Oficiales Superiores.

El Maestro Iniciado y el Maestro Asociado representan uno en el polo Activo – Pasivo y el segundo en el polo Pasivo – Pasivo, el lazo con el plano mental y astral. Ayudan a la misión del Filósofo Desconocido, de acuerdo a las indicaciones de éste y por su propia inspiración. Ejercen, especial autoridad sobre los Miembros situados en sus respectivos sectores.

El Maestro Incógnito representa una síntesis de proyección y realización en el Plano visible. Colabora con los tres Oficiales antes citados.

El Orador tiene a su cargo la instrucción en el Templo, bajo la orientación del Filósofo Desconocido.

El Secretario prepara el Libro de Asistencias, las listas de los Necesitados, redacta las Actas y las lee y todo el expediente. Anota durante las sesiones lo ocurrido en ellas y después las notas necesarias sobre lo que le comunican los Miembros y que pueda constar en Acta.

El Primer Maestro de Ceremonias es responsable de la disposición del Templo, para la buena ejecución de las Ceremonias y es ayudado en ello por el Segundo Maestro de Ceremonias y el Guardia del Templo. Representa en ciertos momentos (como la Invocación de apertura) el punto de contacto astral de los Miembros con los Planos Superiores. Debe ser ocupado por personas de carácter devocional o místico pero nunca de tendencia mediúmnica.

El Experto tiene a su cargo la función de verificar que el Vestuario y los Miembros en general, presenten todos los requisitos necesarios para el



funcionamiento normal del Ceremonial y de obtener el Silencio en los momentos que preceden la sesión así como la firma de los Miembros en el Libro de Asistencias en tiempo útil.

**El Introdutor ayuda al Experto.**

**El Guardia del Templo es el responsable por el estado de limpieza y preparación del Templo para las reuniones, así como de la guardia interna de la Puerta del mismo, no dejando entrar sino a los Miembros que poseen la Palabra Particular del Templo, o Visitantes que le haya indicado el Fil... Desc... Necesita conocer bien los rituales, para manejar las luces del Templo y demás movimientos a su cargo.**

**El Guardia Externo tiene la misión de celar para que no existan en el recinto externo profanos en el momento de abrirse el Vestuario, antes de las sesiones y exigirá a cada Miembro, que desea ingresar al Vestuario, la presentación de su Cédula de Identidad con la Tarjeta de Actividad.**

**Al iniciarse la procesión de ingreso al Templo, el Guardia Externo no toma parte en ella ya que permanece cierto tiempo (indicado por el ritual) para cerrar todo acceso al local y permitir la entrada a algún miembro retardatorio, hasta el momento en que estando abiertos los Trabajos e ingresando a ellos el Guardia Externo, ya no es posible tener entrada al Templo.**

## **SESIÓN DE ASOCIADO**

**La Procesión de Ingreso:**

**Llegada la hora fijada para las sesiones, estando ya vestidos ritualmente y silenciosos todos los Presentes, colocados en el Vestuario, en el mismo orden que ocupan en el Templo, la disposición que toman es la siguiente, para la Procesión de Ingreso:**

**1ª parte**

**GUARDIA DEL TEMPLO  
SEGUNDO MAESTRO DE CEREMONIAS  
Varios Hermanos sin cargo  
GUARDIA EXTERNO si está desocupado**

2ª parte

**PRIMER MAESTRO DE CEREMONIAS  
FILÓSOFO DESCONOCIDO  
MAESTRO INCÓGNITO  
MAESTRO INICIADO  
MAESTRO ASOCIADO  
ORADOR  
SECRETARIO  
INTRODUCTOR  
EXPERTO**

**FIL... DES... ¿Hermanos, para que nos hallamos aquí reunidos?**

**M. INCÓGNITO: Para dedicarnos a la investigación de los misterios de la Naturaleza, Sapientísimo.**

**FIL. DESC. Siendo tal nuestro deseo, dirijámonos a la Cámara e Instrucción. Guardia del Templo, venid a mí y dadme la palabra Particular de este Templo.**

(se cumple la orden)

**Id ahora, Guardia, a colocaros en la puerta del Templo y recibid d los Hermanos las características del Grado y la Palabra del Templo, antes de dejarlos entrar.**

(El Guardia del Templo se va al Templo)

**Hermano 2º Maestro de Ceremonias, reunid a los Hermanos y llevadlos a sus lugares.**

**2º MAESTR. CER.: Atención Hermanos, entremos.**

El 2º Maestro de Ceremonias parte para el Templo, llevando la primera parte de la Procesión, que ingresa al Templo, menos el Guardia Externo que queda en la parte externa cumpliendo su función.

Al entrar al Templo, cada Miembro, al llegar delante del Guardia del Templo hace la señal del Grado y da la Palabra del Templo. El 2º Maestro de Ceremonias camina dentro del Templo girando en el sentido de las agujas de un reloj, seguido por todos los Miembros y al pasar **DELANTE DE SU SITIO**, sigue caminando y cuando **VUELVE A PASAR DELANTE DE SU SITIO QUEDA ALLÍ DE PIE**. Los Hermanos que le seguían siguen caminando hasta llegar cada

**uno a su sitio, en el cual permanece de pie y a la Orden, esperando la llegada de la 2ª parte de la Procesión.)**

En el Vestuario, mientras tanto, se desarrolla lo siguiente:

**FIL. DESC.: Hermano Maestro de Ceremonias, conducidnos.**

La segunda parte de la Procesión se dirige hacia el Templo, llevada por el Primer Maestro de Ceremonias, el cual, llegando al Templo y hallando la puerta cerrada aguarda hasta que, dentro del Templo; el Guardia del mismo: (Viendo que todos están en sus lugares y que todo está en orden, estando encendidas solamente las luces rojas y azules del Pantaclo luminoso central).

**DA TRES GOLPES PAUSADOS EN LA PUERTA.**

Para anunciar el Ingreso de los Oficiales y abre la puerta.

**PREPARACIÓN DEL AMBIENTE.**

Entran los Oficiales, siguiendo al Primer M. de Ceremonias, que gira en el sentido ya indicado, pasa por su puesto, sigue, y cuando llega a su sitio por segunda vez, el FIL. DESC., sube a su Trono, por el lado derecho del mismo. LA PROCESIÓN SE DETIENE ESPERANDO.

**FIL. DESC.** (encendiendo la luz de la mesa): **En Principio era el Verbo. Y el Verbo dijo: Sea hecha la Luz, y la Luz fue.**

El P. M. Ceremonias y la procesión siguen, cada Miembro pisa con el pie DERECHO al pasar ante el Fil. Desc. Y cuando llega a la mesa del M. INCÓGNITO la Procesión se detiene nuevamente para que éste suba a su Altar, por el lado izquierdo del mismo.

**M. INCÓGNITO:** (encendiendo la luz de su mesa) **Y la Luz siguió animando toda forma creada por su propia condensación.**

El P.M. Cer. Sigue con la Procesión, pisando cada Miembro con el pie IZQUIERDO al pasar ante el M. INCÓGNITO, y nuevamente con el pie DERECHO al volver a pasar, sin detenerse, ante el FIL. DESC. Llegan así hasta la mesa del M. INICIADO, deteniéndose para que este ocupe su lugar, subiendo por el lado derecho del mismo.

**M. INICIADO:** (encendiendo la luz de la mesa) **Así bajó y baja siempre la Luz del Mundo espiritual, pasando por el Astral para organizar y animar al Mundo Físico.**

Sigue la Procesión pisando con el P, DERECHO ante el M. INICIADO, con el IZQUIERDO ante el M. Incógnito y llega hasta el Altar del M. Asociado, deteniéndose para que éste suba por el lado izquierdo de su mesa.

**M. ASOCIADO:**(encendiendo la luz de su mesa) **Y así está para siempre abierta la posibilidad, para todo ser y toda forma, de pasar por el Astral para unirse nuevamente a si Origen y Energía Espiritual.**

La Procesión sigue, pero, al pasar ante sus lugares van quedando en ellos el Secretario, el Maestro de Ceremonias, el Orador, el Introdutor y finalmente el Experto.

**FIL. DESC. ( - o - ) Todos se sientan.**

El Fil. Desc., ordena al Secretario hacer la Llamada, leer la lista de Inasistencias y la Lista de las Necesidades, que él clasifica o modifica en lo que se refiere a pedidos nominales o colectivos<sup>NOTA 1</sup>. **Consultar nota N° 2, pág. 81**

**Si hay alguna disposición de orden administrativo importante para comunicar al Templo, el Fil. Desc. Lo hace o manda que lo haga el Secretario, pero jamás se discuten asuntos administrativos en el Templo. Ello se hace FUERA DE LAS SESIONES, dirigiéndose los interesados al Presidente del Centro, para que él se entienda con los demás Oficiales Superiores y resuelva lo que sea necesario o conveniente. Sería hasta recomendable que las disposiciones administrativas de los Centros fueran comunicadas a los Miembros por circulares, por carteles o pizarrones en el Vestuario o Secretaría, dejando al Templo su finalidad litúrgica y cultural, exclusivamente.**

**Se exceptúa de esta disposición toda Circular del Gran Consejo o de la Delegación que lleve la indicación de que su lectura sea efectuada en las sesiones, en cuyo case se cumplirá de acuerdo a las indicaciones.**

---

<sup>N</sup> <sup>OTA 1</sup> - Se entiende que en Templo, los Presentes se sientan como ya fue indicado en el Ritual de Grupo, en lo que a la posición corporal se refiere y también se procede en la misma forma para las listas de inasistencias y necesitados.

## **ABERTURA RITUAL**

**FIL. DESC.:** - Maestro Incógnito. ¿Estamos debidamente protegidos contra la curiosidad de los profanos?

**M. INCÓGNITO:** Hermano Experto, prevenid el Guardia Externo que el Templo del Primer Grado será abierto y recoged, en el Introdutor, la Palabra Sagrada.

El Experto, girando en el sentido habitual, va hasta la Puerta del Templo y golpea formando una estrella, a los que contesta en la misma forma, el **GUARDA EXTERNO, SI TODO ESTÁ TRANQUILO AFUERA**. Obtenida esa respuesta, el Introdutor se levanta y empieza a recoger la Palabra Sagrada del Primer Grado, desde el Orador hasta el Maestro Incógnito inclusive. El Experto la recoge desde este último hasta el Primer Maestro de Ceremonias (y Visitantes del Trono si los hay) y espera cerca de la mesa del Orador al Introdutor, que le da la Palabra, en señal de que todos los Miembros visitados por él la conocen. Entonces el Experto vuelve a su propio lugar y, siempre de Pie y a la Orden dice lo que sigue, mientras el Introdutor vuelve a su lugar y se sienta.

**EXPERTO:** Los alrededores de la Cámara están desiertos, el Guardia Externo está en su puesto y todos los Martinistas presentes conocen la Palabra Sagrada.

**M. INCÓGNITO:** Dadme esa Palabra Sagrada (El Experto le da en voz baja y se sienta en su lugar.)

**M. INCÓGNITO:** Sapientísimo, estamos en el Templo cubierto.

**FIL. DESC.:** Maestro Incógnito, ¿Sois Martinista?

**M. INCÓGNITO:** .....(A).

**FIL. DESC.:** ¿En qué instante empiezan los Martinistas sus trabajos?

**M. INCÓGNITO:** El trabajo de un Martinista jamás está interrumpido, Sapientísimo.

**FIL. DESC.:** ¿Por qué?

**M. INCÓGNITO:** Porque la finalidad que anhela exige el uso constante de sus facultades intelectuales, salvo en los pocos momentos de reposo corporal exigidos por la debilidad de su naturaleza física.

**FIL. DESC.:** ¿Cuándo tiene lugar esos momentos de descanso que nuestras Tradiciones conceden al Martinista?

**M. INCÓGNITO:** Cuando el Sol, manifestación visible del Invisible Centro de toda vida y de toda luz, derrama sobre cada criatura su vivificante influencia.

**FIL. DESC.:** ¿Cuándo es entonces el Martinista más asiduo en el trabajo?

**M. INCÓGNITO:** Durante las horas de tinieblas físicas, en el profundo silencio, en la Meditación, cuando la Iluminación, penetrando en la propia Esencia Universal, descubre la Fuente de toda naturaleza y de toda verdad y se une en espíritu con los agentes virtuosos del Verbo Supremo.

**FIL. DESC.:** ¿Qué hora es?

El Primer M. de Ceremonias golpea lentamente, sin violencia, doce golpes sobre el gong.

**M. INCÓGNITO:** Es medianoche, para los profanos, pero el Sol Intelectual se levanta sobre esta asamblea.

El G. del Templo enciende el Foco Central.

**FIL. DESC.:** ( - o - o - o - ) (Todos se levantan): **Hermanos, unidos en cuerpo, unámonos en vida y en espíritu; invoquemos la influencia de lo Invisible, porque la luz visible deslumbra nuestros ojos.**

Los Oficiales de la Cruz permanecen de pie con el Cetro elevado.

Los demás Miembros forman, de rodillas, con las manos unidas, el brazo derecho cruzado sobre el izquierdo, una cadena de forma triangular, cuyo ápice, ocupado por el Primer Maestro de Ceremonias está sobre el Fil. Desc. y ante la cúspide superior del Triángulo Blanco del Pantaclo Central terrestre.

**1º M. DE CEREMONIAS: Oremos Hermanos** (Todos oran). La música empieza (Orquesta, armonio o victrola tocan el Saludo Angelical o el Largo de Haendel – si es disco deberá no ser estridente).

En el momento marcado de una de esas dos piezas, que será verbalmente indicado a los Presidentes de las Corporaciones, empiezan las Invocaciones.

**Fil. DESC.** (visualizando un triángulo blanco brillante) dice: **Ven a nosotros, oh! IHOHI...!**... y añade mentalmente: Supremo Hacedor Tri – Uno – y **sigue orando e invocando en silencio.**

**M. INCÓGN.** (visualizando un triángulo oro brillante) dice: **Ven, oh! I – Shû – Ra ..!**... y añade mentalmente; (Rey del Mundo, Supremo Señor) **y sigue silenciosamente orando e invocando.**

**M. INICIADO** (visualizando un triángulo azul puro) DICE: **En nombre de Ieshuáh, el Reparador!** y añade mentalmente: (y de todos los Avatares y Maestros de Compasión) **y sigue orando e invocando silenciosamente.**

**(SILENCIO COMPLETO, mientras dura la música y todos oran todavía).**

Cesa la Música.

**F. DESC.:** (- o - o – o-) da tres golpes lentos y con igual ritmo formando un pequeño triángulo cuya base está ante él mismo y la punta dirigida hacia el Templo.

**M. INCÓG.:** (- o - o – o-) da tres golpes con igual ritmo que los anteriores y formando un triángulo opuesto.

**M. INICIADO:** ( - o - ) da un golpe.

**Todos lo presentes se levantan lentamente, sueltan la mano de sus vecinos y vuelven, LENTAMENTE, caminando hacia atrás sin dar la espalda al Pantaclo terrestre, hasta sus lugares donde permanecen de pie y a La Orden.**

**F. DESC.:** **Hermanos, en nombre del Gran Consejo de la Orden Martinista, declaro la sesión de hoy debidamente ABIERTA – (el Orador enciende la Invocación Luminosa) – en el Centro “tal.....” N° .....**”

**Conjuntamente, Hermanos, por el Signo (todos hacen “B”), por la Batería (todos dan “C”), por la Aclamación (todos dan “D”) <sup>NOTA 1.</sup>**

---

NOTA 1 – Estas indicaciones que faltan en el Ritual, son comunicadas a los Inciadores, que las comunican a los Fil. Desc. y Miembros de la Orden **en actividad.** Han sido cambiadas todas las que el Gran Consejo ha juzgado útil alterar.

**FIL. DESC. (- o -) (Todos se sientan): Hermano Segundo M. de Ceremonias, llamad al Guardia Externo.**

(El 2º M. Cer. Se dirige a la Puerta del Templo y golpea en la forma ritual del primer grado. El Guardia Externo, que ha hecho su oración al oír la música del Templo, participando así de la abertura ritual, golpea en la misma forma, si nada anormal hay en la parte externa del Templo y el Guardia del Templo le abre la Puerta, entrando el Guardia Externo con los Miembros que hubiesen llegado atrasados, Todos los recién llegados, precedidos por el 2º Maestro de Ceremonias, dan la vuelta la Templo, ritualmente, para llegar a sus lugares donde toman asiento, diciendo en voz alta: "Fulano, presente" - lo que el Secretario anota para hacerlos firmar en el Libro de Asistencias apenas termine la Sesión, fuera del Templo).

#### **LECTURA DEL ACTA**

**(ver nota "1" pág. 81)**

**F. DESC.: hermano Secretario, tened la bondad de leer el Acta de la Sesión anterior, del mismo Grado.**

El Secretario lee el Acta, en forma clara y destacando con la voz las partes interesantes de la instrucción anterior, resumida en el Acta.

**F. DESC.: Hermanos, si nadie pide la palabra para rectificar el Acta leída, la daré por aprobada.**

Si alguno de los presentes pide rectificaciones al Acta, el Fil. Desc. resuelvesi deben o no hacerse y lo indica al Secretario.

**FIL. DESC.: Doy el Acta N°..... de este Centro, del grado de Asociado, por aprobada ("sin rectificaciones" o "con las rectificaciones tal y cual").**

#### **CEREMONIAL DE RECEPCIÓN**

**SI EL CENTRO DEBE RECIBIR (únicamente en Luna Creciente) UNO O MÁS MIEMBROS NUEVOS (ver Art. 26º del Cap. 6º) EL CEREMONIAL DE RECEPCIÓN ERA INICIADO EN ESTE MOMENTO DE LA SESIÓN. (ver pág. 109).**



**No habiendo recepción, la reunión continúa como sigue:**

### **INSTRUCCIÓN**

**Si el Fil... Desc... tiene que dar EL MISMO, alguna instrucción al Centro, lo hace en ese momento o dirige la Conmemoración si es fecha de alguna, o autoriza al Miembro encargado de ella de proceder a la realización, de dicha Conmemoración. En caso contrario dice él:**

**FIL. DESC.: Hermano Orador, podéis conceder la palabra a los Miembros que desean colaborar en la instrucción de esta noche y usarla vos mismo.**

(El Orador cita, sucesivamente, a los Hermanos que se hayan inscripto ANTES DE LA SESIÓN para hacer alguna lectura, comentario, disertación o ejecutar cualquier demostración práctica, de todo lo cual el Fil... Desc... ha sido avisado y ha dado su conformidad, también ANTES DE LA SESIÓN. Por último si debe usar la palabra en esa noche, lo hará el Orador, salvo expresa combinación previa en contrario, si su disertación debe ser preparatoria a otros actos de instrucción).

**(ESTUDIAR BIEN EL MANEJO DE LUCES<sup>NOTA 1</sup>)**

**Después de cada disertación o de la última, el Fil... Desc... ordenará una Meditación, Oración o lo que parezca más indicado de acuerdo al tema y vibración de la noche. Para todo ello, además de los programas del grado, los Fil... Desc... reciben, en privado, especiales instrucciones del Gran Consejo, referentes a la parte de Instrucción teórica y práctica a realizar en el Templo. El FIL... DESC... indicará el fin de esa o de cada una de esas Meditaciones, mediante un suave golpe.**

---

<sup>NOTA 1</sup> – Para cualquier meditación y especialmente la Mística, el Fi. Desc. ordenará al Guardia apagar el Foco Central y, cuando convenga, las luces rojas o azules, conforme al tipo de vibración en juego. Cuando el Fil. Desc. desea que se apaguen las luces de las mesas de los Oficiales, él dará al M. Asociado la señal que hubiesen convenido, para que estas se apaguen por el orden siguiente: Secretario y Orador, si las tuvieran encendidas, M. Asociado, M. Iniciado, M. Incógnito y, por último, el Fil. Desc.

Estos detalles que tiene una importancia de armonía de trabajo y de efectos ocultos, deben ser estudiados y practicados, para volverse cosa fácil de hacer bien y con conocimiento de lo que representa.

## **PARTE MÍSTICA**

**FIL.... DESC.... (si no prefiere hacerlo él mismo dirá): H. Fulano, quiera ayudar a los Hermanos presentes a entrar en meditación mística.**

El hermano designado, mediante cortas palabras, mantrans o invocaciones, tratará de poner en movimiento en el Templo, la vibración más útil a una **MEDITACIÓN MÍSTICA DE UN CUARTO DE HORA COMO MÍNIMO.**

## **SÍNTESIS DE ACCIÓN**

Cuando juzga conveniente terminar la Meditación Mística, el Fil.... Desc...., silenciosamente, baja de su lugar y toma las DOS LISTAS DE NECESITADOS que le extiende el Secretario y se dirige con ellas hacia el Pantaclo Central,

TODOS LOS PRESENTES FORMAN UNA GRAN RUEDA, DE PIE A LA ORDEN, CONCENTRANDO SU ATENCIÓN Y SUS BUENOS DESEOS SOBRE LA ACCIÓN DEL FIL.... DESC.... QUIEN DEPOSITA LAS LISTAS EN UN RECIPIENTE SOBRE EL PANTACLO Y LAS QUEMA, diciendo:

**F. DESC.: Que la Cadena Invisible de nuestra Orden y las que con ella se enlazan, reciban este Mensaje de Servicio a los Necesitados.**

Vuelve lentamente, caminando hacia atrás, el Fil.... Desc.... hasta ocupar su lugar en la Rueda y se forma la

## **CADENA DE UNIÓN**

(ver Nota 2, pág., 83).

**El Filósofo Desconocido dirige la Cadena, en forma análoga a lo indicado en el ritual del Grupo (pág. 84) pero con la iniciativa más amplia que se deja a los Superiores Incógnitos.**

**Después del pedido final y general de S. P. U. (tres veces) y de la Elevación de Manos, Corazones y mentes hacia lo Alto, todos vuelven, imitando al Fil.... Desc...., a sus lugares y los Oficiales de la Cruz, encienden,**

silenciosamente, sus luces, en el orden siguiente: F. Desc., M. Incógnito, M. Iniciado y M. Asociado.

### CLAUSURA

**F. DESC.: (- o -) Hermanos los trabajos visibles de esta Sesión, se CIERRAN en este momento (el Orador apaga la Invocación Luminosa) vamos a volver al mundo para aplicar con prudencia, devoción y discreción, las enseñanzas recibidas.**

**Por el Signo (B).**

**Por la Batería (C)**

**Por la Aclamación (D)**

(SILENCIOSAMENTE TODOS ORAN AGRADECIENDO A LOS MAESTROS POR SU ASISTENCIA Y PIDIENDO PODER SERVIR ACTIVAMENTE HASTA LA SESIÓN SIGUIENTE).

**F. DESC.: O'Hombres Regenerados!, O'Vosotros que representáis, en el Invisible la Divina Encarnación!... O'Maestros de Oriente y Occidente... Nosotros os agradecemos el haber venido a presidir nuestra Sesión. Que nuestra alegría fecundad por todos vuestros sacrificios, imante nuestra operación hacia nuestra Astralidad.**

**F. DESC. (- o - o - o -)**

**MAEST. INCÓG. (- o - o - o -)**

**MAESTR. INICIADO (- o -)**

**(Pequeño silencio)**

**MAESTRO ASOCIADO: Igne Natura Renovatur Integra.**

**MAESTRO INICIADO: Gloria en los Tes Mundos a Ieshuáh, el Reparador! A todos los Avatares y Maestros de Compasión.**

**MAESTRO INCÓGNITO: Que todas las voces aprendan a reverenciar al Supremo Verbo, o Ishü-Râ.**

**FIL. DESC.: Con los Auspicios del Fil... Desc... N. V. M. elevamos nuestro espíritu hacia Ti, O'Supremo espíritu, O'IHOHI.**

**(SILENCIO)**

**Los Oficiales de la Cruz apagan sus luces en el orden: M. Asociado, M. Iniciado, M. Incógnito y Fil. Desc....**

Quedan pues encendidas solamente las luces azules y rojas del Pantaclo Central.

**(SILENCIOSAMENTE SE REALIZA LA PROCESIÓN DE SALIDA) (En ella cada Miembro saluda al Guardia del Templo).**

EL GUARDIA EXTERNO SALE, SÓLO, VERIFICA QUE TODO ESTÁ CALMO AFUERA Y DESDE ALLÍ GOLPEA EN LA PUERTA EN FORMA DE ESTRELLA. **El Guardia del Templo contesta, golpeando en la misma forma, desde adentro.**

EL EXPERTO PASA POR DELANTE DEL ALTAR DEL M. INCÓGNITO, SIGUE POR EL ALTAR DEL M. INICIADO Y CUANDO LLEGA AL LUGAR DEL INTRODUTOR, SIGUE SU CAMINO Y ATRÁS DE ÉL SE COLOCAN, A MEDIDA QUE SIGUEN LAS VUELTAS DEL EXPERTO, EL INTRODUTOR, EL SECRETARIO y ORADOR, MAESTRO ASOCIADO, M. INICIADO. MAESTRO INCÓGNITO, FILÓSOFO DESC. y PRIMER M. DE CEREMONIAS, que dan todos una vuelta completa y salen hacia el Vestuario que el Guardia Externo ya habrá abierto. **El Guardia del Templo cierra la Puerta y golpea en forma de Triángulo.**

Cuando ellos han salido, el Segundo Maestro de Ceremonias gira dos veces por el Templo, en el sentido de la procesión que acaban de hacer los Oficiales, y salen todos, seguidos por el Guardia del Templo **QUE APAGA LA LLAVE GENERAL DE LUZ ANTES DE SALIR.**

Todos se dirigen al Vestuario, para volver a tomar sus ropas civiles. Allí, antes de separarse, el Fil... Desc... recuerda que AHORA NOS SEPARAMOS PARA IR A APLICAR EN NUESTRA VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EXTERNA LO QUE HEMOS APRENDIDO Y MEDITADO EN EL TEMPLO.

## CEREMONIAL DE RECEPCIÓN

**Preliminar:** Si un nuevo Miembro ha sido aceptado por el Centro, él se quedará (o ellos si fueran más de uno) en el Vestuario o Secretaría, hasta que se le llame. Emplearán ese tiempo en meditar sus experiencias como Asociados Martinistas o Miembros de Grupo, ya que tienen por lo menos un año de actividad y se prepararán así a **ingresar n la viada colectiva de un Templo, lo que les creará nuevas posibilidades y nuevas responsabilidades, Deben haber estudiado en el Ritual que ya poseen, todo el Ceremonial, para poderlo VIVIR mejor en la noche de su recepción.**

**H. INTRODUTOR:** Se levanta y da la Batería.

**H. EXPERTO:** Se levanta, da la Batería y la Aclamación.

**F. DESCONOCIDO:** **Hermanos, estas místicas manifestaciones demuestran la fraternal alegría de los que, así, nos anuncian que un Asociado Martinista ha llegado al Vestíbulo del Templo. Que todos deseen profundamente que su ingreso en este Centro sea feliz para él y para la Colectividad. Hermano Experto, cumplid vuestro cometido.**

EL EXPERTO, camina hasta el INTRODUTOR, que le sigue hasta la Puerta. El Experto golpea ritualmente, el Introdutor se inclina indicando entender que es un **MARTINISTA ACTIVO** que tendrá que pasar por esa Puerta, El Guardia del Templo abre la Puerta, y el Introdutor sale. El Experto, ayudado por el 2º M. de Ceremonias dispones el (o los) asiento para la Ceremonia, entre el M. Incógnito y el Pantaclo Terrestre. El Primer M. de Ceremonias enciende las Luminarias y coloca la Carta de Primer Grado en el suelo, entre el Altar de la Luz y el Pantaclo Terrestre. El 2º Maest. De Ceremonias enciende perfume, si lo hay quemándolo en el Centro del Pantaclo Terrestre.

**(SE APAGA EL FOCO CENTRAL)**

Mientras tanto, el Introdutor ha ido a buscar al nuevo Miembro y lo ha ayudado a vestirse ritualmente con sus alpargatas y la Joya de la Orden **(no lleva túnica, ni cinturón, ni gorro, ni antifaz, pero todos esos aderezos rituales están sobre una silla, cerca del Experto, menos el Antifaz que está sobre la**

**mesa del Orador y el gorro sobre el Altar del Fil.... Desc...)**

El Introdutor trae al nuevo Miembro hasta la Puerta y le pide que golpee ritualmente. Este lo hace, el Guardia del templo abre la Puerta y viene el Experto que pide al Miembro la "PALABRA DEL TEMPLO", la que éste confiesa ignorar.

**EXPERTO: Por Orden del Fil.... Desc... presento al Templo de este Centro el Asociado Martinista "Fulano" (nombre simbólico y esotérico)**

**FIL. DESC.: Bienvenido seas entre nosotros. Hermano, ya que tu presencia es prueba de que un Hombre de Deseo luchó, desde más de un año, por hacerse un Hombre de Voluntad, que quiere volverse un Servidor de la Luz. Ya conoces, teóricamente, los símbolos de tu grado, pero es bueno que los vuelvas a meditar, en esta noche en que te está permitido penetrar en el Templo, en el cual los Vivirás en contacto más íntimo aún con tus hermanos del plano visible y con las Influencias del Invisible. Siéntate, Hermano, abre tu corazón y tu mente.**

El Experto y el Introdutor hacen sentar al Miembro (o a los MM.) en el Asiento y ellos mismos se sientan atrás de él.

**M. ASOCIADO: Irradia gloria en el Oriente, el Gran Misterio será, nuevamente, evocando; el ojo del Mundo se abre; El Sol Intelectual se yergue y, al igual que el Sol físico, no rehúsa a nadie su benéfica influencia.**

**(SE ENCIENDE EL FOCO CENTRAL)**

**M. INICIADO: El Sol, manifestación visible, del Invisible Centro de toda vida y de toda luz, irradia sobre todos los seres y todas las cosas sus influencias astrales y las hace partícipes de la substancia Divina. Por eso, el que observa y medita, puede hallar en todas las cosas la Divina Verdad que**

**ES su esencia.**

**M. INICIADO:** En Principio Dios creó al Mundo por un Decreto de su Omnipoderoso Verbo. Creado el Cielo, la Tierra estaba informe y vacía; en el Plano de los Modelos universales, existían, antes de ornarse sobre la tierra, plantas y hierbas, cosas y seres. Pero el Eterno Dios no había soplado aún sobre la Tierra el aliento de vida. Y cuando los Seres Superiores llegaron a ese punto de la ejecución del Divino Decreto, una aura de vida circundó a la Tierra, elevándose de ella.

**M. INCÓGNITO:** Y el Eterno Dios formó el Reino Hominal, universal y angélico, de la Adamah o Tierra Plástica Virginal y sopló en su forma una respiración de vida, acorde con el ritmo universal. Y el Ser Humano fue hecho una forma viva. Y la Morada Eterna de AISH y de AISHA, su facultad volitiva, fue llamada Edén o Centro del Universo Formal.

**F. DESC.:** Ningún origen es superior al del Ser Humano, más antiguo que cualquier otra forma de nuestro mundo. El Hombre Divino no provenía de un padre y madre formales, siendo superior a los demás seres plasmados, sus funciones eran superiores también, porque él venía directamente del Soplo Divino, ayudando a los seres inferiores a encauzarse hacia la revelación de su esencia. Estaba armado con un poder grandioso, pues su perfecto equilibrio en sus polaridades le permitía el manejo del Flujo Creador y su Verbo Parcial o Individual determinaba efectos simultáneos en el Plano Visible y en el Invisible, porque su pensamiento y sus palabras estaban siempre en armonía con el Universal Verbo.

**M. INC.:** Pero el Ser Humano quiso plasmar creaciones a su antojo, cayendo en el pecado de vanidad, de posesividad de sus producciones y del deseo de estabilidad y existencia individual.

Cayó así, de la elevada región del Centro Equilibrante, hacia los

planos de las Formas de efímera existencia y Noah o Noé, su nuevo nombre, tuvo que aprender las leyes de la existencia elemental, por propia experiencia. La Paz y la Felicidad eternas habían muerto para su Espíritu pues ya poseía un Alma individual y transitoria.

**M. ASOC.:** Su insistente rebelión lo llevó a perder hasta el poder dinámico de su Aura Original y Adam-Eva, la colectiva Humanidad visible surgió en formas de carne. El Verbo se había hecho carne en ellos, pero, no por Sublime Sacrificio, sino porque los Ángeles caídos, los Hombres, se habían enamorado de las Formas, en la mental ilusión de sentirse creadores libres. Quedó pues, el hombre, expuesto a los nacimientos y a las muertes y a todos los peligros de los enemigos que sus actos crearon, a través de los siglos, en los mundos inferiores.

**M. INICIADO:** Pero, el Padre, el Eterno Dios, no quiso retirar toda esperanza a su criatura caída, y le dejó un vislumbre interno de su Condición Primitiva y una Providencial Protección contra sus invisibles enemigos: los errores acumulados y las Fuerzas Fatales a ellos unidas.

**M. INCÓGNITO:** Es pues en la búsqueda de sus primitivas posibilidades que se halla empeñado el Hombre, a través de vidas y experiencias sucesivas, ya que, volviendo a pasar, conscientemente, por los caminos que siguió en su inconsiderado extravío, puede ascender nuevamente a Lugar Equilibrado, rescatarse del Mundo transitorio, para volver a fijarse en sus funciones del Mundo Arquetípico de la Gloria.

**F. DESC.:** El esfuerzo del Hombre por vivir en armonía con su divina esencia y origen, se traduce por un movimiento de su ser interno que lo aísla de la masa inconsciente. Es lo que el Martinismo simboliza por el manto o la Túnica... Levántate Hombre de Deseo y se un Hombre de Voluntad.

(EL EXPERTO REVISTE AL MIEMBRO DE SU TÚNICA SOLAMENTE).



... y un blanco cinto indica que el esfuerzo se traduce por un más grande dominio sobre la parte instintiva, localizada en el vientre, símbolos de toda apetencia material y sensual.

EL INTRODUTOR COLOCA EL CINTURÓN BLANCO AL NUEVO MIEMBRO, y le indica que se siente nuevamente.

**FIL.... Desc.....:** Dirige, si lo cree oportuno algunas palabras especiales de bienvenida al nuevo Miembro, comentando su camino individual. Habiendo, o no, hecho esto, dice el

**FIL.... DESC....** Hermano Orador, tenéis la Palabra.

#### **“DISCURSO DEL ORADOR”**

(Cuando el Orador tenga facilidad de palabra, podrá resumir estos conceptos en una disertación apropiada, de un mismo sentido y duración aproximada).

**“Ya sabes, Hermano, por tus estudios como Asociado Martinista, que el Simbolismo es un lenguaje universal, el único capaz de traducir, para la mente concreta la amplitud y generalidad de concepto que requiere el pensamiento iniciático. Sabes también, Hermano Asociado, los varios significados que, sobre los Símbolos, indica el Martinismo<sup>NOTA 1</sup>.**

**Pero quiero recordarte, en este momento, que las enseñanzas del grado, sintetizadas en la Carta de Asociado... (EL EXPERTO Y EL INTRODUTOR SOSTIENEN LA CARTA DELANTE LUMINARIAS, situándose uno e cada lado)... no es más que un comentario de la Verdad Viva, simbolizada a su vez por la Luminarias cuyo significado teórico conoces. Como lo enseña nuestra Orden al hablar de la Jerarquía, nadie llega a la luz, sin ser Estudiante, luego Discípulo y algún día Maestro o Instructor, o místicamente, hablando, sin llegar a ser creyente, después un sacerdote y, finalmente, un colaborador de la Armonía Universal, es decir, un hombre**

---

<sup>NOTA 1</sup> – Esta frase del Orador hace alusión al hecho, evidente, tratándose de la Recepción de un Martinista que tiene por lo menos UN AÑO DE ACTIVIDAD, de que debe conocer bien las enseñanzas sobre SIMBOLISMO DEL PRIMER GRADO, qu se hallan contenidas en el Capítulo 22 de este Reglamento.

**divinizado.**

**Hoy, por primera vez, te es dado el poder contemplar las Luminarias del Templo...**

**(Retiran la Carta de Asociado hacia el lado del Secretario).**

**Debes llegar a realizar en ti el triple aspecto de esa Luz, que en el Hombre se manifiesta como Luz intelectual que te conducirá a COMPRENDER a la vida, a los demás y a ti mismo; como Luz Anímica, que debe llevar a SENTIRTE parte de la Colectividad en que ingresas hoy para poder colaborar en sus trabajos ceremoniales. Para eso, necesitarás, ahora más que antes, aplicar el desarrollo de tu Individualidad interna haciendo callar cada vez más la Personalidad transitoria, sus impulsos y sus hábitos anteriores.**

**Verás en este Templo, la Espada del Maestro Asociado, que representa por su punta, la Unidad de las cosas y su poder oculto; la Hoz del Maestro Iniciado, que recuerda la plástica fuerza binaria y los tradicionales ritos naturales de los Druidas; el Tridente del Maestro Incógnito, que representa la tríplice esencia de todo ser, sintetizada en la unidad de su Vara o base y, finalmente, el Cetro del Fil.... Desc.... que simboliza la Luz Superior unida por un misterioso y brillante lazo a la Luz del plano de los reflejos, pasivo o material. Si meditas bien estos símbolos, ellos serán para ti, la Clave de tu propia esencia, el Marco de tu propio sendero y aspirarás a unir, por el misterioso lazo de tu vida o fuerza nerviosa, la luz oculta en tu forma visible con la Luz de tu Espíritu Individual.**

**Nos reunimos en este Templo no solamente para Servir cada vez más, sino también para afinar cada vez más entre sí, las vibraciones de nuestras modalidades Individuales y atenuar así cada vez más la aparente diferenciación remarcada por nuestros defectos y dificultad de sentir la unidad subyacente. Espero que sabrás aplicar tu voluntad y tu Amor en el sentido de ser en este Templo un Hermano, que silenciosamente trabaja por el Bien y el Progreso común.**

**(El Experto trae el Candidato cerca de la Mesa del Orador).**

**Por eso, te entrego ahora el Símbolo más profundo de nuestra Orden, este antifaz o Máscara, que deberá recordarte siempre la conducta impersonal y la búsqueda interna que son las condiciones imprescindibles de la realización individual y de la armonía colectiva.**

El Orador coloca la Máscara al nuevo Miembro.

**FIL.... DESC.... (- o - o - o -)** (Todos se ponen de pie y a la Orden).

**Hermano Experto, traed al nuevo Miembro de este Templo ante el Altar de la Luz.**

(El Candidato es colocado delante del Altar de la Luz, teniendo a su derecha al Experto y a su izquierda al Introdutor, que mantienen el Gorro, suspendido sobre la Cabeza del nuevo Miembro, sin colocárselo todavía)

**FIL... DESC...: ¿Hermano “Fulano”, reafirmas ante este Centro tu Juramento de Asociado y formulas la Promesa de esforzarte por ser en este Templo un Hermano Activo, un elemento de armonía y de cooperación fraternal?**

**EL ASOCIADO: Lo prometo solemnemente, Sapientísimo.**

**FIL... DESC...: Siendo ese tú deseo, te recibo como Miembro de este Templo, y que la Cruz de Malta, que brilla en el Gorro de Asociado**

(le colocan el Gorro de Asociado)

**que recibes en este momento, con mi Asentimiento y con la Bendición que imploro para ti de los Venerables Maestros, te recuerde siempre que en tu Mente y Espíritu, la semilla de lo Sagrado se desarrollará en proporción a la pureza de tus pensamientos y de la intensidad de tu deseo de Servir a tus semejantes. Que el Camino te sea lo más leve posible y tu actuación fecunda y constante es lo que deseo fraternalmente. AUM et AMÉN.**

**(SILENCIO).**

(El Filósofo Desconocido, después del Silencio, da un golpe y se sienta, todos se sientan silenciosamente. El Experto da la vuelta al Templo con el Asociado y el

Introducción, le hacen firmar el Libro de Presencia y lo llevan a SU LUGAR EN EL TEMPLO. El nuevo Asociado se sienta. El Experto y el Introduccionista vuelven a sus respectivos lugares, retirando antes el Asiento que había sido colocado delante del Maestro Incógnito).

**EL ORADOR** (al nuevo Asociado del centro): **Hermano “Fulano”, te participo que, de acuerdo a los usos de este Centro, deberás presentar en la próxima sesión, del día..., tus impresiones sobre tu actividad como Martinista hasta hoy y tus conclusiones sobre el simbolismo del Grado de Asociado, en una disertación, que puedes traer escrita si lo deseas para leerla aquí y cuya duración no debe exceder de 15 minutos.**

(LA SESIÓN CONTINUA COMO SI FUERA UNA SESIÓN CORRIENTE, QUEDANDO SUPRIMIDA LA INSTRUCCIÓN EN ESA NOCHE Y PASÁNDOSE A UNA MEDITACIÓN MÍSTICA CON LA PREPARACIÓN A LA MISMA, EN LA FORMA INDICADA EN EL RITUAL EN LA PÁGINA 105).

## Capítulo Vigésimo Segundo

### SIMBOLISMO DEL PRIMER GRADO

Art. 59° - Todo Asociado Martinista deberá estudiar las instrucciones que se detallan a continuación bajo el título general de “**SIMBOLISMO DEL GRADO DE ASOCIADO**” y que forman parte del programa de estudios del Grado, ya que sin meditarlas no se puede llegar a comprender, ni la enseñanza del Grado ni los trabajos rituales de Templo del Primer Grado.

#### El Simbolismo<sup>NOTA 1</sup>

No existe ningún hecho material que no lleve en sí una verdad intelectual.

L. C. de Saint Martin.

El lenguaje directo es incapaz de expresar plena y completamente las ideas. El responde a las necesidades inmediatas del Hombre, pero es insuficiente para presentar, en amplio conjunto, una idea, con sus desarrollos, corolarios y analogías. Así como los sentimientos y pasiones se describen mejor mediante los lenguajes inmateriales, que hablan directamente al corazón, como la pintura y la música, así también las concepciones metafísicas puedan mejor desarrolladas y más completamente expresadas, por las alegorías y por las figuras materiales llamadas símbolos.

Un drama leído en el gabinete de trabajo, no puede producir el efecto impresionante – por grandes que sean la imaginación del lector y su experiencia del arte dramático que produce su interpretación por actores competentes bien compenetrados de sus papeles. Esto ocurre por que en la lectura no puede manifestarse **el espíritu, el principio vivo y vital** del drama, que no surge del texto material: la letra.

El lenguaje directo y preciso no puede traducir un pensamiento más que en su forma externa e incompleta. La naturaleza grosera e indócil de nuestras lenguas occidentales combinada con la rigidez de nuestro sistema alfabético, que

---

<sup>NOTA 1</sup>- Traducción casi literal del Ritual de Teder, editado en 1913 por orden del Supremo Consejo dirigido por PAPUS.

no representa ideas, pero solamente sonidos, impide enteramente que **la esencia del pensamiento** pueda abrirse camino en medio de esa sucesión de sonidos que constituyen lo que se denomina una frase gramaticalmente construida.

Los antiguos filósofos orientales comprendían perfectamente esto y, por ello, daban a sus discursos un alcance más amplio, pues, no solamente tenían sus palabras un sentido estricto y literal, sino, todavía, **y especialmente** tenían un sentido figurado. Ellos **ilustraban** profusamente su lenguaje, hablando en apólogos, fábulas y parábolas, dirigiendo así las meditaciones de sus auditores hacia una fuente inagotables de aplicaciones religiosas y científicas.

Además, su escritura era también **ilustrada**, y los Egipcios, nuestros antiguos Maestros, daban **tres** principales interpretaciones a cada uno de sus caracteres gráficos. Además de su valor fonético, dichos caracteres tenían **un sentido simbólico o jeroglífico y un SENTIDO SAGRADO O HIERÁTICO**.

El lenguaje sagrado de los Kabalistas, sobre cuya filosofía descansan las enseñanzas primitivas de la Masonería y del Martinismo en particular era el Hebráico antiguo. Una letra hebráica tenía:

1º) un valor fonético – un sonido.

2º) un valor numérico.

3º) representaba una **idea positivamente determinada cuando era sola**.

4º) representaba una **idea relativa** (derivada) **cuando era acompañada por otras letras**.

5º) tenía un poder efectivo y talismánico, combinando instantáneamente el pensamiento, la palabra y la acción<sup>NOTA 1</sup>.

Una sencilla palabra del idioma sagrado, encierra en sí misma un tema inagotable de meditaciones que no pueden depositarse en los volúmenes escritos mediante nuestros caracteres gráficos, directos y matemáticos, que no tiene sentido propio y se hallan estrangulados en medio de una ortografía bárbara y de una sintaxis tiránica.

Para comprender los Misterios de la Antigüedad y perpetuar la Antigua

---

<sup>NOTA 1</sup> – Lo mismo ocurre con el sánscrito, con el antiguo japonés y chino y, con el Watan o idioma primitivo de signos universales, en proporción aún más grande. Esto explica como un “mantram”, tenga, además del “poder” significados múltiples, correlativos en religión, ciencia, arte, etc....

Sabiduría, es imprescindible recurrir a su **Simbolismo**; éste fue el primer lenguaje del hombre y será también el último, pues, como el círculo formado por serpiente que muerde su cola, así el fin de las cosas se confunde con su origen, y así, la



Humanidad no muere jamás sino para sobrevivirse a sí misma.

Este es el primer y será el último símbolo del Martinismo, institución que hoy representa a las antiguas escuelas de filosofía. Nuestra Orden comunica sus enseñanzas por el método eminentemente intelectual de la **analogía**, que es la única vía que conduce a la comprensión de la naturaleza abstracta de Dios, del Hombre y del Universo.

De acuerdo con las Tradiciones de nuestros antiguos maestros, los Egipcios, los Caldeos y más especialmente los Kabalistas, creemos que todas las leyes de la creación son idénticas y pueden ser reunidas en un gran y único Principio, llamado **Absoluto**, que gobierna con igual regularidad los fenómenos de la naturaleza, los pensamientos y los actos de los Hombres y el poder creador de Dios.

Es para la búsqueda de lo Absoluto, nueva denominación de lo que nuestros **Hermanos Herméticos** llamaban otrora la Piedra Filosofal, que se invita a los Martinistas a meditar con paciencia sobre los hermosos símbolos que se exponen a continuación.



## LAS LUMINARIAS

(ver nota 1, pág. 117)

El Triángulo es el símbolo universal de las leyes particulares que produjeron las substancias.

(L. C. de Saint Martin).

Contemplad el Altar de la Luz, de los Templos Martinistas y ved esas Luminarias, dispuestas en triángulo, que descansan sobre capas de diferentes colores: rojo y negro. Ellos simbolizan a la **Unidad emanando de la Diversidad**.

Así como una sola y única Luz emana de tres Luminarias diferentes, así una **sola y única Verdad emana de fuentes diferentes y, en apariencia opuestas**.

En este Símbolo, el Iniciado sabe reconocer a **La Religión**, siempre la misma, bajo los cultos múltiples que la traducen para los profanos.

No hay más que **una Religión**, así como no hay sino **una Verdad** y, ningún Culto, que se llamen Brahmanismo, Buddhismo, catolicismo, Judaísmo o Islamismo, pueden atribuirse el monopolio, con exclusión de los demás Cultos.

Era es el fundamento de las iniciaciones antiguas: misterios de Menphis, de Eleusis, de Mithra, etc.

Todo sacerdote de un Culto antiguo era un Iniciado: es decir que él comprendía perfectamente que **una sola** Religión existía y que las diferentes formas de Culto no servían más que para traducir **esa** Religión a los diferentes pueblos, conforme sus temperamentos particulares. Como resultado importante de tal hecho, el sacerdote de un Dios podía ser honorablemente recibido en los Templos de **todos los demás Dioses** y autorizado a ofrecerles sacrificio. No se debe pensar sin embargo, que eso fuese consecuencia de la doctrina o idea Politeísta: el Gran Sacerdote de los Israelitas recibió en el Templo a un Iniciado,



Alejandro el Grande, y lo condujo al Santo de los Santos (Supremo Santuario) para ofrecer allí un sacrificio (**Papus, el Tarot**).

Las modernas disputas religiosas por la supremacía de un Culto sobre otro, habrían advertido a un antiguo Iniciado pero le habrían provocado profunda lástima por nuestra ignorancia y mala fe. La finalidad de la mayor parte de las Sociedades Iniciáticas o secretas es la de utilizar a los hombres de inteligencia real, para restablecer esa unión, esa tolerancia, entre los miembros de la familia humana.

Pensad en el enorme progreso que cumpliría la marcha de los Pueblos, hacia la Perfección, mediante esa **Comunión Universal de los sacerdotes de todos los Cultos**, y comprenderéis entonces la grandeza de la idea que sustentamos.

Así como la Fe, la Ciencia debe ver a la Unidad salir de la Diversidad, mediante la síntesis científica. Conciliando, finalmente, en modo racional, el Materialismo con el Idealismo.

### **JERARQUÍA**

(ver nota 1, pág. 117).

Las Luminarias descansan sobre capas de color diferente, como un emblema del real principio de Jerarquía, que se encuentra al origen de toda organización. La Jerarquía se halla aquí, por las propias Luminarias y la luz, representada por los colores rojo y negro y se atenúa a medida que se baja en los planos de la acción.

<b>JERARQUÍA</b>	<b>SOCIAL</b>	<b>CIENTÍFICA</b>	<b>RELIGIOSA</b>
<b>Luminarias Rojo Negro</b>	<b>Ejecutiva Legislativa Judiciaria</b>	<b>Maestros Discípulos Estudiantes</b>	<b>Dios Sacerdotes Creyentes</b>

Tal debe ser la base de toda organización **verdadera y estable**, sea ella social, científica o religiosa.

Adoramos a la Divinidad en sus manifestaciones jerárquicas en la **Naturaleza**, en el Hombre y en aquél **Divino “Mundo de los espíritus que no está cerrado”**.

Respecto al hombre, hallamos la misma Jerarquía en las partes que constituyen el tronco: **el Vientre, el Pecho y la Cabeza**, que dan respectivamente origen: el Vientre, al Cuerpo que renueva; el Pecho, a la Vida, que conserva; la Cabeza, al Pensamiento que manifiesta.

La Cabeza y el Pensamiento, representados por las Luminarias, son el grado o plano de la **Luz**; el Pecho y la Vida, representados por el paño rojo, son el grado o plano de la **Penumbra**; y el Vientre y el Cuerpo, representados por el paño negro, son el plano o grado de la **Sombra**.

En la Naturaleza, por igual que en el Hombre, se halla nuevamente esa Jerarquía de tres grados, en lo que se nombra los tres reinos: **el Mineral, el Vegetal y el Animal**: el reino mineral corresponde al Cuerpo del Hombre y al paño negro; el reino vegetal a la Vida del Hombre y al paño rojo y el reino animal al Pensamiento del Hombre y a las Luminarias.

Dios, el Hombre y la Naturaleza forman las tres grandes divisiones jerárquicas del Universo y cada uno de esos tres términos parece estar animado por un poder que le es peculiar.

La **Naturaleza** obra guiada por una fuerza fatal, dirigida por la casualidad, diríamos, **si la casualidad existiese**. Tal fuerza fatal y ciega es el Destino, el Dios de los Materialistas, simbolizado por el paño negro.

**El Hombre** actúa por la fuerza, semi-fatal y semi-inteligente, de su cerebro; por su **Voluntad**, tan poderosa como el Destino, y que se simboliza por el paño rojo. La Voluntad humana es el Dios del Panteísmo.

**Dios** obra mediante la fuerza superinteligente y superconsciente llamada Providencia, la cual puede unirse a la Voluntad humana, **pero solamente con el consentimiento libre de esta Voluntad**, lo cual constituye un gran Misterio que debemos dejar a vuestra meditación. La Providencia es el Dios del más puro Teísmo de la impresionante iniciación de los Antiguos. Está simbolizada entre nosotros por las Luminarias.

Pero, así como estas tres Luminarias no dan sino **una sola Luz**, así también, esas tres grandes potencias: Destino, Voluntad humana y Providencia, no son más que **una sola y única Fuerza Universal**, ocupando el Centro de todo

cuanto existe.

A **esa** gran fuerza, la Antigua Sabiduría dio el nombre de **LUZ** y es precisamente esa luz, que, creada por Dios “en el principio”, cuando la Tierra estaba informe y vacía, precedió a la luz, puramente física, del sol.

Es sobre la comprensión perfecta de las analogías y, aún de la **identidad** entre esas tres grandes fuerzas, que debe ser fundamentada la reconciliación de las tres grandes Escuelas de Filosofía moderna: el Ateísmo, el Panteísmo y el Teísmo, en una grande y fuerte asociación para el triunfo de la Verdad científica y religiosa: la proclamación de una sola **Ley**, de una sola **Fuerza**, de una sola **Luz** y de un solo **Dios**.

Finalmente, las tres Luminarias, verdaderas antorchas de la Ciencia Universal, simbolizan también las tres grandes Columnas de la Kabala, sobre las cuales descansa el Universo intelectual y físico: la Belleza, la Fuerza y la Sabiduría.

En las Escuelas Gnósticas, a las cuales el Martinismo se religa estrechamente, la **Belleza**, cuya inicial en hebreo es “**G**” (Gomer), es la fuerza moral, la fuerza de la voluntad, dispensadora de la Vida y de la Muerte, o en otros términos: el Poder Social.

La **Fuerza**, cuya inicial hebreo es “**O**” (Oz), es la fuerza material, dinámica o numérica.

La **Sabiduría**, cuya inicial es “**D**” (Dabar) es la fuerza espiritual, manifestada por la Ciencia filosófica y religiosa.

Esas iniciales, **G.O.D.**, deben recordaros que es mediante la asociación de la **Sabiduría**, Religión y Ciencia Física; de la **Fuerza** o Filosofía natural y de la **Belleza** o Moral y Política, que los Martinistas llegan a la comprensión del Gran Principio único, **lo Absoluto**, que se representa por la punta de un instrumento punzante y cuyo nombre en nuestros Misterios, está kabalísticamente compuesto por las iniciales de Gomer, Oz y Dabar, es decir de Belleza, Fuerza y Sabiduría: **G.O.D.**

Las aplicaciones de los varios principios que acaban de ser expuestos, son infinitas. **Pero cada uno debe desarrollarlas por sí mismo, desde que halle el**

**rumbo a seguir. Meditad pues con todo corazón sobre el Símbolo de las tres Luminarias y sobre su misteriosa disposición y la Providencia os SANTIFICARÁ.**

Representamos este Símbolo de las tres Luminarias por jeroglíficos y números. Enseñando la gran Ley de la Unidad en la Trinidad, las Luminarias son representadas por la letra hebraica **ALEPH (A)** que, en Kabala, es el símbolo de Dios y del Hombre. Esta letra se compone de dos “**iods**” (“**i**”), colocadas de cada lado de una **vau inclinada (“v”)**. Estas tres letras, por su disposición no forman más que un solo carácter.

Éste, representa tres números: uno, veinte y seis y ocho: **Uno**, porque es la primera letra del alfabeto; **veinte y seis**, porque se compone de dos **iods** y una **vau**, cuyos valores respectivos son: **10, 10 y 6**; finalmente **ocho**, porque es esa la suma teosófica de 26, o sea: **2 más 6 igual a 8**.

El “**1**” es el número de Dios; el “**26**” es el del Nombre incomunicable de la Divinidad (Iod – Hé – Vau – Hé) **cuyas letras totalizadas forman el número 26**: Hé: 5, más Vau: 6, más Hé: 5, más Iod: 10 – total 26.

Finalmente, el número “**8**” simboliza a la divina Unidad de los Círculos Universales, los Cielos y la Tierra, el Pensamiento de Dios.

**LAS TRES LUMINARIAS**  
Carta de Asociado

Aléi	Religion	Buddhismo Judaismo Cristianismo	$AEFF = 1 + 1 + 1 + 10 + 6 + 10 \text{ igual } 26$		
<b>Unidad</b>	Politica	Teocracia Autocracia Democracia	<b>L.H.V.H.:</b>		
1	Ciencia	Idealismo Racionalismo Materialismo	5 más 6 más 5 más 10: H.V.H.L.		
Los Tres Mundos: Sus Divisiones: y. sus Poderes:			2 más 6 8		
<b>DIVINO</b>			<b>HUMANO</b>		
Dios			Cabeza-Espiritu		
Conciencia			Pecho-Vida		
Hombre			Vientra-Cuerpo		
PROVIDENCIA			VOLUNTAD HUMANA		
<b>Sabiduria</b> o Religion			<b>Belleza</b> o Moral		
Conocimiento Universal G.O.D.			<b>Fuerza</b> o Ciencia		
			<b>MATERIAL</b>		
			Animal		
			Vegetal		
			Mineral		
			DESTINO		

## LA MÁSCARA

(ver nota 1, pág. 117)

Mediante la Máscara, Oh Hermano Martinista, tu personalidad mundana desaparece. Te vuelves un **Desconocido**, en medio de otros Desconocidos; ya que no tienes porque temer las mezquinas susceptibilidades a las que se había condicionado tu vida diaria en medio de gente que te acechan sin cesar; estás bien protegido contra las trampas de la ignorancia, unida a la opinión, arman diariamente contra ti.

Imitando a nuestros Antiguos Hermanos, aplícate en el difícil arte de permanecer Incógnito, de retirarte dentro de ti mismo, observando a los demás. Que la máscara de la prudencia te proteja siempre contra las inquisidoras miradas de aquellos cuyo carácter y conducta no fueran prueba de que son dignos de venir a nosotros y de penetrar en el Santuario sagrado, en el que la Verdad entrega sus oráculos.

Hallándote **sólo**, frente a gente no conoces, nada tienes que pedirles. Es de ti mismo, **en todo tu aislamiento que debes hallar los principios de tu progreso**. No esperes nada de los demás, sino en caso de suprema necesidad, en otros términos, **aprende a ser siempre tú mismo**.

**Desconocido**, no tienes órdenes a recibir de nadie. **Sólo**, eres responsable de tus actos ante ti mismo y tu **Consciencia** es el maestro temido, del que siempre debes oír el Consejo, el Juez severo e inflexible al que debes dar cuenta de tus actos.

Esta máscara que te aísla del resto de tus semejantes, durante el período de trabajo, te muestra el precio que debes otorgar a tu **Libertad**, todopoderosa por tu voluntad ante el Destino y ante la Providencia... **“esa Libertad que se puede llamar la Divinidad del Hombre, el más hermoso, el más soberbio, el más irrevocable de todos los dones de Dios al Hombre; esa Libertad que el propio Creador Supremo no podría violar sin negar su propia naturaleza; esa libertad que se debe obtener por la fuerza cuando no se la posee como una suprema autocracia”** (Eliphaz Levi).

O'Hermano Martinista, no posees aún esa libertad, que es la libertad del alma y del espíritu, y no solamente la del cuerpo; es por el combate a tus pasiones, a tus deseos terrestres y prejuicios que puedes esperar conquistar esa independencia tan glorificada, tan verdaderamente divina.

Nadie en el mundo tiene el derecho de privarte de esa libertad intelectual y moral, sólo tú eres el dueño absoluto de ella, porque sólo tú responderás ante tu conciencia de los errores y faltas que ella te hubiera hecho cometer.

Que la Máscara te enseñe, pues, a permanecer Incógnito para aquellos a los cuales hubieses sacado de la desgracia o de la ignorancia, debes aprender a sacrificar tu personalidad cada vez que sea preciso para el Bien de la Colectividad.

B. B. Nagarkar, decía en 1893, ante el Gran Parlamento de las Religiones, realizado en Chicago:

“Buddha, el gran instituidor de la Moral, nos enseña, en el más sublime estilo, la doctrina de Nirvana de la abnegación de sí mismo, de la abstracción e lo personal. Esta doctrina no es otra cosa sino la de la subyugación y conquista de nuestra sensualidad. Porque sabéis que el Hombre es un ser compuesto. En él, hay el ángel y el animal. Y el entrenamiento espiritual de nuestra vida no significa sino dominar el animal y poner en libertad al ángel.”

Tales son, o'Hermano, las enseñanzas del tan profundo Símbolo de la Máscara, otros sentidos tiene, que le serán revelados, **si tu corazón sabe desearlos.**

Este Símbolo es la piedra fundamental del Martinismo y lo representamos jeroglíficamente por la letra lod (“l”) porque esa letra es el principio, la célula de la cual se forman todas las letras del alfabeto hebreo. **El Asociado enmascarado** es también el principio, la célula, que forma el gran cuerpo de la Humanidad temporal y espiritualmente regenerada.

La Máscara también se presenta mediante el número 10, que es el de la letra IOD y el número del Pensamiento, simultáneamente Humano y Divino.

## LA JOYA DE LA ORDEN

La “**Joya de la Orden**” consiste en una pequeña medalla de un determinado diámetro que tiene su importancia simbólica. Es generalmente de plata, y, como ya se ha dicho en otra parte de estos Reglamentos, todo Martinista con un año o más, de **actividad satisfactoria**, puede solicitarla por intermedio de su Iniciador, de su Presidente de Corporación o directamente al Gran Consejo si está completamente aislado. El valor material de la misma se ha fijado, por ahora en dos pesos uruguayos y si fuera alterada, la modificación sería publicada oportunamente en la revista “LA INICIACIÓN”.

La importancia de esta joya es múltiple y vamos a explicar aquí algunos de sus múltiples aspectos.

### **LA JOYA COMO SÍMBOLO**

Como Símbolo, la Joya lleva en su faz positiva, el símbolo de la Orden que reúne en él mismo todas las Leyes Universales, tema sobre el cual el Iniciado (tercer grado) recibe amplias explicaciones. El Asociado Martinista puede desde ya conocer estas:

El **Círculo** exterior del Símbolo representa a la Divinidad en el Plano Espiritual, a la Cadena Invisible de la Orden en el Plano Astral y a la Cadena Visible de la misma en el plano físico. Se traduce individualmente por el aura individual en la cual el Asociado se encierra para meditar y proyectar sus pensamientos y sus esfuerzos de toda especie.

El **Hexágono de puntos** es una alusión a los seis días de la Creación y al doble y séxtuple Mundo de la Gloria.

El **Doble Triángulo**, representa, el de color negro, con la base hacia arriba, todas las fuerzas divinas, manifestadas, astrales y físicas, que BAJAN hacia una realización formal, reunidas bajo el nombre genérico de proceso de Involución. El Triángulo Blanco, representa lo que sube, evoluciona, asciende y tiende a reintegrarse en su origen espiritual, o, provisoriamente astral.

La **Cruz** manifiesta la Ley Cuaternaria que preside a la manifestación de las Formas y, en su Centro, tanto uno puede figurarse la Manifestación del Cristo,



como el Sonido Fundamental “MI” o a la letra “A”, como a la Tierra tomada como centro del universo (para nosotros) como el propio Asociado, que en su pensar forzosamente geométrico, se concibe como centro – y lo que es en cierto modo – de toda una acción, personal, familiar, social, **en la Orden y en el Cosmos**. Tema de meditaciones sin fin que entregamos al deseo y Fuerza de cada uno.

### **LA JOYA COMO TALISMÁN**

Todo Símbolo es **VIVO**. **La Joya también lo es y transmite al Asociado vibraciones mundiales en general y de la Orden en particular, y vice-versa**. Para aquellos que tienen agrado en meditar, añadiremos algunos detalles, hasta donde sea permitido:

- e) La Joya es cargada, dedicada y Bendita por el Iniciador o por un Miembro del Gran Consejo, caso por caso, lo que explica que, en su lado negativo o receptivo, lleva indicaciones **individuales de su destinatario**.
- f) Para tal ceremonia se tiene en cuenta el horóscopo del Asociado.
- g) En consecuencia, el Asociado debe esperar que, mediante la Joya, él recibirá **exactamente en proporción de su actuación desde que la lleve y que mediante ella – lo quiera o no – sobre la Orden**. Arcano importante y que trae grandes posibilidades y proporcionales responsabilidades.

### **USO DE LA JOYA**

Todo Martinista consciente usará la Joya en la siguiente forma:

**PARTE MATERIAL:** La usa bajo su ropa colgada al cuello, en todos los momentos, menos aquellos en que él mismo considere que “no está en condiciones” de llevarla. A este respecto es bueno recordar que esta Joya, como todo Talismán, se “**descarga**” inmediatamente cuando su poseedor cometiera algún acto de violencia, adulterio, intimidad con gente de mal vivir y con intención egoísta o cualquier otro acto grave contra el espíritu de la Doctrina. En tales casos, la fuerza acumulada en la Joya se vuelve contra su portador.

PARTE DEVOCIONAL: Es de buena práctica usar algunos de los minutos reservados a la Meditación diaria, para sacarse la Joya, y, teniéndola en la mano derecha o colgada ante sí, perfumarla, recitar oraciones o mantrams, invocar al Maestro o Maestros de la preferencia y cariño de cada uno y, luego, volvérsela a colocar, para meditar o actuar: estudios, visitas a necesitados, vida general bien intencionada, etc. **En resumen, es, un objeto: sagrado, ritual mágico y un lazo poderoso con el Iniciador, la Corporación y la Orden en general.**

### RESUMEN

(ver nota 1, pág. 117)

“Hay una regla que exige que los tipos sean superiores a los símbolos, figuras y jeroglíficos que los representan.” (L. C. de Saint Martin).

Hermano Martinista: Los Símbolos que acabamos de ofrecer a tu meditación, son susceptibles de una infinidad de interpretaciones. Son adaptables, por igual, a los casos religiosos, morales, científicos y sociales. Ellos personifican en pocos objetos, el conocimiento de la gran Ley de la Naturaleza, siempre idéntica bajo mil diferentes aspectos. Te hemos enseñado, así, tres verdades de las cuales tarde o temprano, reconocerás el enorme valor:

**La Unidad de todas la Religiones;**

**La Síntesis de la Religión, la Política y la Ciencia, para una concepción de toda la Verdad;**

**La Jerarquía de las diversas partes constituyentes de la Naturaleza, del Hombre y de la Sociedad.**

Misteriosa organización, visible mediante las manifestaciones de la Fuerza Única Universal que nuestros Hermanos, los Rosa-Cruces, llaman el Fuego Central de la Naturaleza; es decir, **Destino** en el Mundo Elemental; **Voluntad Humana** en el Mundo de las Orbes y **Providencia** en el Mundo Arquetípico. Finalmente, hemos procurado saturar tu espíritu de la necesidad de construir **tu**

**Templo espiritual** sobre los Tres pilares kabalísticos de: **la Sabiduría o Religión; de la Belleza o Moral y de la Fuerza o Ciencia Física**, que son las tres ramas del Árbol de la Ciencia Eterna, cuyo fruto da los poderes divinos.

El hermoso Símbolo de la Máscara te hizo conocer la necesidad de abnegación y especialmente de la **autocreación** de tu personalidad, por el aislamiento y la meditación que son los primeros pasos hacia la Iluminación.

Sin embargo, Hermano, es preciso que sepas bien que todas las explicaciones dadas, **no son todo** lo que se habría podido exponerte: -Es **solamente** mediante pacientes meditaciones que tú llegarás a descubrir sus innumerables aplicaciones.

Más aún, es deber nuestro el grabar en tu espíritu que, aunque las instrucciones filosóficas y morales que te damos **son la piedra fundamental** de tu futura iluminación, ellas son apenas la envoltura externa y material de **aquello que buscas** con tanto empeño e impaciencia; por ello es necesario que vuelvas a tomas lo que se simbolizaba por las “herramientas del Aprendiz” masón, el Malleto y el Cíncel – es decir la Inteligencia y la razón dadas al Ser Humano para discernir el Bien del Mal, lo Justo de lo Injusto; en forma tal que puedas actuar en armonía con el polo más elevado, y oponiendo tu esfuerzo al polo opuesto.

Podrás así, después de pacientes horas dedicadas a un trabajo constante, llegar – lo esperamos – a esa Ciencia suprema que le Hombre poseía otrora y que puede conquistar nuevamente, por la **exaltación de su poderosa Voluntad y por la Iniciativa de su más absoluta Libertad.**

**Que tus Pensamientos, Palabras y Actos  
sean tales que la Providencia y los  
Venerables Maestros puedan hallar en ti  
al “Ser de Deseo” y cada día más al  
“Ser de Voluntad”, para que así  
llegues a ser un Servidor y un Verdadero  
ASOCIADO MARTINISTA**

**AUM et AMÉN.**

## Capítulo Vigésimo Tercero:

### CONMEMORACIONES

Art. 60° - Los Centros y Grupos de Estudios Martinistas celebrarán las conmemoraciones indicadas en el cuadro más abajo, en la fecha indicada o en su día de reunión habitual más próxima a dichas fechas, cuando les sea imposible hacerlo en la propia fecha.

**20 de Septiembre – MARTINES DE PASQUALLY (20 de Septiembre de 1774)**

**13 de Octubre – LOUIS CLAUDE DE SAINT MARTIN (13 e Octubre de 1803)**

**25 de Octubre – PAPUS (25 de Octubre de 1916)**

**19 de Diciembre – STANISLAS DE GUAITA (19 de Diciembre de 1897).**

**22 de Enero – CEDAIOR (22 de Enero de 1943).**

**5 de Febrero – SAINT YVES d’ALVEYDRE (5 de Febrero de 1909).**

**21 de Febrero – JEAN BRICAUD (21 de Febrero de 1934) Y TODOS LOS MARTINISTAS DESCONOCIDOS<sup>NOTA 1</sup>.**

**29 de Marzo – EMMAMNUEL SWEDENBORG (29 de Marzo de 1772).**

**29 de Mayo – JEAN BAPTISTE WILLERMOZ (29 de Mayo de 1824).**

**9 de Junio – ELIPHAS LEVI (9 de Junio de 1875).**

**21 de Julio – HENRI DELAAGE (21 de Julio de 1882).**

Art. 61° - En las sesiones conmemorativas, la instrucción será sustituida por la lectura o disertación hecha por el Orador o por un Miembro de la Corporación designado con anterioridad, de un resumen biográfico, generalidades sobre la obra y eventualmente lectura de un extracto de alguna obra del Maestro objeto de Conmemoración. Terminada esa parte, se entrará directamente a la Meditación

---

<sup>NOTA 1</sup> – Al celebrar la fecha conmemorativa de **todos los Martinista Desconocidos**, será oportuno recordar con especial cariño a los que, más recientemente **servieron en nuestras filas en este Continente**.

Mística.

Párrafo único – Se pide a los martinistas Libres y aislados, unirse por el Pensamiento, lectura y meditación a la celebración de dichas Conmemoraciones, que, entre otras finalidades, **mantienen la Vida Astral de la Corriente Invisible de la Orden y de la Obra de los Maestros recordados.**

## Capítulo Vigésimo Cuarto

### CONVENCIONES Y ABREVIATURAS

Art. 62º - La Invocación completa, tal como figura en el Pantaclo Luminoso (ver pág. 90 del Ritual de Centro) solamente se usa en dicha circunstancia y lugar.

Art. 63º - El Símbolo que la Orden Martinista usa en todos los documentos externos e internos es solamente el Pantaclo Central (sin la invocación) igual al que figura en el centro de piso de sus Templos y en la carátula de estos Reglamentos.

- c) Dicho símbolo se imprimirá en negro y blanco en todos los papeles externos e internos de la Orden, con excepción de los citados en el párrafo siguiente.
- d) El mismo símbolo se imprimirá en rojo y blanco en los Diplomas, cartas Constitutivas y cartas Patentes, así como en los documentos de orden litúrgico emanados del Gran Consejo.
- e) Cuando el Gran Consejo, lo juzgara oportuno comunicará a los Iniciadores, los colores completos con los cuales puede ser visualizado ese Pantaclo como símbolo en el mundo espiritual.

Art. 64º - En todos los documentos de finalidad litúrgica, las abreviaturas martinistas van seguidas de los seis puntos que son la abreviatura de su Pantaclo, como se puede ver en la Invocación.

En los documentos corrientes, correspondencia, etc., se admite la abreviatura con cuatro puntos, recordando el carácter cuaternario de la Orden.

En las publicaciones de carácter externo o de divulgación las mismas abreviaturas irán seguidas por un solo punto.

Ejemplo de un nombre simbólico escrito en tres especies de documentos:

Documento litúrgico V::: M::: PAPANUS, S::: I::: VII.

Publicación externa el Venerable Maestro Papus, S. I., etc....

Art. 65º - Suprimidos muchos títulos y funciones, como queda dicho anteriormente, el cuadro de abreviaturas de Funciones y Grados, son los siguientes:

**h) Jerarquía Iniciática:**

O:: M:: (Orden Martinista)

P:: G:: C:: (Presidente Gran Consejo)

V:: P:: G:: (Vice Pte. Gran Consejo)

M:: G:: C:: (Miembro Gran Consejo)

F:: D:: (Filósofo Desconocido)

M:: I:: (Maestro Incógnito), etc.

S:: I:: VII, VI, V, IV, III.

I:: M:: (Iniciado Martinista)

A:: M:: (Asociado Martinista).

**i) Jerarquía Administrativa:**

P.G.C. (Presidente G. Consejo)

V.P.G.C. (Vice-Presidente G. Consejo)

S.G.C. (Secretario G. Consejo)

A.G.C. (Administrador G. Consejo)

D. M. (Delegado Martinista)

S.D.M. (Secretario Delegación Martinista)

T.D.M. (Tesorero Delegación Martinista)

P.C.M. S.C.M. y T.C.M. (Presidente, Secretario y Tesorero Centro M.)

P.G.M. S.G.M. y T.G.M. (Presidente, Secretario y tesorero Grupo M.)

## Capítulo Vigésimo Quinto

### APÉNDICES

Art. 66° - Se vuelven de uso obligatorio todos los modelos y demás disposiciones administrativas o litúrgicas, contenidas en los apéndices siguientes.

#### Modelo “A” Solicitud de ingreso a la Orden Martinista:

##### ORDEN MARTINISTA

##### Solicitud de Ingreso

Yo, ..... NOTA 1

en mi anhelo de contribuir al bienestar material, moral, intelectual y espiritual de la sociedad humana, de mi familia y a mi propio perfeccionamiento integral, solicito ser iniciado en la Orden Martinista, en calidad de Miembro Activo, para cuya finalidad acompaño los datos necesarios, así como dos fotografías en el formato 4<sup>1/2</sup> x 6 de frente, sin sombrero.

..... de ..... de 19.....

(lugar) (fecha) (mes) (año)

.....

(Firma usual del Solicitante)

##### DATOS PERSONALES

Nacido en .....

(Ciudad o pueblo) (Prov. O Depto.) (País)

Fecha de nacimiento ..... del mes de ..... del año .....

..... A la hora .....

Nombre y apellido del Padre: .....

Hijo de

Nombre y apellido de la Madre: .....

Estado Civil: ..... Profesión: .....

Dirección actual: Calle: .....N° .....

NOTA 1 – Nombres y apellidos completos en concordancia con el documento de identidad que cita más abajo.



Ciudad: ..... (Provincia y país) .....

Teléfono: ..... Documento de Identidad .....

.... Títulos culturales o profesionales: .....

..... Religión: ..... Es o ha sido médium? ...

..... Sociedades culturales o iniciáticas:

\* A que ya perteneció: .....

\* En las que actúa ahora: .....

Títulos honoríficos: .....

(académicos, culturales, sociales o iniciáticos que posee)

Revistas en que colabora: .....

Obras que ha publicado: .....

.... Ha sido presentado, por .....

..... Nos escribe por indicación de : .....

.....

**Se entiende que la Orden Martinista no se obliga a aceptar al Solicitante.**

## Modelo “B” Compromiso Martinista

### COMPROMISO

Yo, abajo firmado, al ser iniciado en la Orden Martinista, prometo sinceramente:

- 1º) Tratar de perfeccionar mi propia personalidad, por el mejor cumplimiento de mis deberes nacionales, familiares, profesionales, legales y espirituales.
- 2º) Tratar de desarrollar las virtudes de la tolerancia, de la caridad y de la mansedumbre, evitando toda forma de violencia, en actos, palabras y pensamientos.
- 3º) Ejercitarme en la práctica del Servicio Impersonal, desinteresado y silencioso, hacia todos mis semejantes, dentro y fuera de la Orden.
- 4º) A aplicar, exclusivamente para el Bien de mis Semejantes y mayor Gloria de Dios, las enseñanzas que reciba de la Orden Martinista.
- 5º) Procurar ser dentro de la Orden, un elemento de armonía y de colaboración, respetando sus reglamentos y usanzas.
- 6º) A comunicar al Gran Consejo de la Orden las razones que me llevasen a retirarme de la actividad martinista, si resolviera hacerlo.
- 7º) A considerar todas las demás órdenes efectivamente espirituales y filosóficas como útiles, y a comportarme fraternalmente con sus miembros, respetando sus eventuales diferencias de opinión.

..... de ..... de 19....  
(lugar) (fecha) (mes) (año)

.....  
Firma usual del nuevo Miembro

.....  
NOTA 1

---

NOTA 1 – El Iniciador procediendo de acuerdo a los Reglamentos de la Orden, hará firmar este compromiso en dos ejemplares, al Candidato cuya Solicitud haya sido aprobada y los remitirá al Gran Consejo de la Orden, dentro de los 8 días de ser firmados.

## Modelo “C”: Relatorio del Iniciador

### RELATORIO DEL INICIADOR <sup>(NOTA 1)</sup>

El abajo firmado, revestido del grado de S:: I:: ... tiene el honor de informar al Gran Consejo de la Orden que, durante el semestre transcurrido (de **23 de Diciembre a 23 de Junio** o de **24 de junio a 22 de Diciembre**) su actividad de martinista puede ser resumida como sigue:

**Nuevas Iniciaciones** <sup>(NOTA 2)</sup>: .....

.....  
.....

#### Grados concedidos

##### a) Por examen

1) de I:: M:: al A:: M:: ..... fecha.....

.....<sup>(NOTA 3)</sup>

2) de S:: I:: III al I:: M:: ..... fecha.....

.....<sup>(NOTA 3)</sup>

3) de **Fil. Desc.** al S:: I:: III ..... fecha.....

.....<sup>(NOTA 3)</sup>

---

<sup>NOTA 1</sup> – Este relatorio es **importantísimo** para las actividades del Gran Consejo. Debe ser redactado en dos ejemplares (uno para ser enviado al Gran Consejo y otro para el archivo del Iniciador). La falta de envío al Gran Consejo podrá ocasionar al Iniciador la falta de renovación de la Tarjeta de Actividad.

<sup>NOTA 2</sup> – Indicar el lugar y la fecha de las iniciaciones así como, el nombre esotérico y simbólico de cada iniciado. Indicar cuales son miembros libres y cuales hacen parte de corporaciones. Los datos solicitados deben ser enviados independientemente de cualquier otra información enviada durante el semestre.

<sup>NOTA 3</sup> –Un renglón para cada Mmartinista

**b) Por merecimiento**

- 1) de I:: M:: al A:: M:: ..... fecha.....  
.....(NOTA 4)
- 2) de S:: I:: III al I:: M:: ..... fecha.....  
.....(NOTA 4)
- 3) de Fil. Desc. al S:: I:: III..... fecha.....  
.....(NOTA 4)

**Martinistas Inactivos** (NOTA 5)

- a) Que podrían volver a la actividad .....
- .....
- b) Indiferentes o perjudiciales .....
- .....

**Martinistas fallecidos** (NOTA 6).....

**Observaciones Varias** (NOTA 7).....

---

NOTA 4 - Especificar por cada martinista la autoridad que autorizó el ascenso (Ver art. 48.)  
NOTA 5 - Indicar los nombres simbólicos de los martinistas y ls razones de cada uno, de lo que sugiere, expone o propone.  
NOTA 6 – Indicar nombre simbólico, lugar y fecha de fallecimiento.  
NOTA 7 – Exponer todo lo que, al Iniciador, le parece conveniente y oportuno, como por ejemplo: detalles sobre el ambiente espiritualista de la zona, de los candidatos eventuales, necesidades individuales de orden cultural u otras, iniciativas a ser examinadas por el Gran Consejo para facilitar o mejorar la actividad individual o colectiva, etc.

**Modelo “D”: Acta para Sesiones de Grupo de Estudio.**



**ORDEN MARTINISTA**

**Grupo de Estudios N°....**

**Fecha de la sesión: ..... de ..... de 19 ..**

**ACTA N° ..... del Grado de .....**

**Luna (NOTA 1)..... Sol en .....(NOTA 2)**

**S:: P:: U::**

**En el local habitual presentes los “tantos” M:: que firmaron el Libro de Asistencias, presente la Carta Constitutiva N°....., fueron iniciados regularmente los estudios del día, a las ..... horas y ..... minutos.**

**Llamada:** Hecha esta, se inscribieron las siguientes Inasistencias:

- d) Con aviso: Fulano, Mengano, etc....
- e) Sin aviso: Zulano, etc....

**Asuntos administrativos:** Se trataron los siguientes, previamente inscritos en la Orden del Día, tomándose las resoluciones que quedan resumidas a continuación:

- 1) Asunto tal ..... resolución..... cual.
- 2) Asunto cual ..... resolución..... tal. (NOTA 3)

**ABERTURA**

A las ... hs., y .... Minutos, fueron formalmente abierto los trabajos intelectuales y místicos.

**ACTA:** Leída la de la sesión N°... del mismo grado, fue aprobada por unanimidad, sin enmiendas ... o con las enmiendas siguientes; ....

**NECESITADOS:** Propuestos por varios de los presentes, los necesitados formaban una lista de “tantos”... de los cuales “... tantos” fueron considerados

NOTA 1 – Creciente, Llena, Menguante o Nueva

NOTA 2 – Mencionar en que signo zodiacal se hallaba el Sol.

NOTA 3 – Mencionar, como lo indica el ritual, clara y sintéticamente los asuntos tratados y resoluciones tomadas, **que deben ejecutarse.**

como casos graves y a todos los cuales se procurará ayudar en la forma más conveniente. (NOTA 1)

**INSTRUCCIÓN:** El hermano N.N.... leyó (o disertó, comentó, etc....) el tema de instrucción del día que era: (resumen sintético de la instrucción del día).

**PRIMERA MEDITACIÓN:** A continuación se efectuó la Meditación sobre el tema de la instrucción, la cual duró... minutos.

**SEGUNDA MEDITACIÓN:** Luego, el V:: H:: “N”... procedió a propiciar una segunda meditación, de naturaleza mística, mediante ...(NOTA 2)... cuya meditación duró hasta el momento en que se pasó, silenciosamente a la sagrada

**CADENA DE UNIÓN:** Unidos en cuerpo, alma y espíritu, los presentes desearon profundamente el poder ayudar a los Necesitados citados anteriormente en la sesión y a los desconocidos, como también desearon que todos los Iniciados y todos los Seres en general obtuvieron el máximo de

**S:: P:: U::**

### **CLAUSURA**

A las ... horas y ... minutos, fueron cerrados en la forma habitual los estudios del día, de todo cuanto, yo, Secretario, redacté esta Acta.

**Presidente**

**Secretario**

**Tesorero**

Sello.

---

NOTA 1 – En lo que se refiere a la ejecución, consultar el ritual y la nota “2” de dicho ritual.

NOTA 2 – Podrá ser mediante mantras, mediante una invocación a uno o más Maestros, citado un hecho místico, etc. De cualquier forma resultará en el acta cual fue la “semilla” dada para la meditación. Al pie del acta pueden ser mencionados los fenómenos, impresiones o percepciones de los presentes, que sean juzgadas de interés. A ello se refiere lo que indica en ritual de Grupo en el párrafo “Fin de la Sesión”. Consultar esa parte.

**Modelo “E”: Acta para sesiones de Centro Martinista <sup>(NOTA 1)</sup>**



**ORDEN MARTINISTA**

**Centro Martinista “Nº.....”**

**Fecha de la sesión: ... de .....**

**Acta Nº ..... del Grado de .....**

**Luna<sup>(NOTA 2)</sup>.....**

**Sol en <sup>(NOTA 3)</sup>.....**

**S:: P:: U::**

**Reunidos en el Templo de este Centro, los “tantos” M:: que firmaron el Libro da Asistencias, presente la Carta Constitutiva Nº....., fueron iniciados los trabajos de una sesión de A:: M::, a las .... horas .... Minutos, bajo la presidencia del Fil. ... Desc.... titular.<sup>(NOTA 4)</sup>**

**Llamada:** Hecha esta, se inscribieron las siguientes Inasistencias:

- a) Con aviso: N, B, C, etc....
- b) Sin aviso: X, Y, Z...

**Expediente:** El Expediente del día constó de lo siguiente:

- a) Una Lista de Necesitados, que resultó clasificada, por orden del Fil.... Desc.... en “tantos” Necesitados para pedido nominales y “tantos” para un pedido colectivo.
- b) Una lista leída por el Secretario de hermosos resultados obtenidos en “tantos” necesitados a los cuales se procuró ayudar

NOTA 1 – Estas Actas son hechas en tres ejemplares, el original queda en los Archivos del Centro; una copia es enviada al Delegado y otra al Gran Consejo de la Orden. Este envío puede ser semanal, pero debe ser como **mínimo** mensual. Serán observados los **Presidentes y Secretarios de Centros que no cumplan con esta importante disposición.**

NOTA 2 – Luna Creciente, Llana, Menguante o Nueva.

NOTA 3 – Sol: Indicar en que signo zodiacal se encuentra.

NOTA 4 - Si eventualmente, estuviera ausente el Fil.... Desc...., indicar el nombre simbólico del Hermanoque lo sustituye y que **tiene que ser un Superior Incógnito necesariamente.**

anteriormente y cuyos resultados habían sido indicados al Secretario por varios Hermanos, antes de la sesión. (NOTA 1)

- c) Lectura de los Documentos enviados por (NOTA 2) para ser leídos en Sesión y que eran los siguientes:

A, B, etc....

### **ABERTURA RITUAL**

A las ... horas y .... Minutos, se procedió a la Abertura Ritual.

**ACTA:** Fue leída el Acta de la sesión N° .... que fue aprobada por unanimidad (NOTA 3).

**INSTRUCCIÓN:** La Instrucción del día, en lo que a la parte teórica se refiere, fue constituida por:

Lectura (disertación o lo que sea) del H. N., sobre el tema “tal”, cuyo resumen es el siguiente.....

Disertación del H.... M.... sobre el tema..... etc., cuyo resumen es.....

Palabra del Orador sobre el tema .....cuyo resumen es .....

La parte práctica de la Instrucción fue constituida por (NOTA 4)

**MEDITACIÓN:** Después de la parte teórica (o práctica) se realizó una meditación sobre la instrucción, con la duración de ..... minutos.

**MEDITACIÓN ESPECIAL:** El V. H. ... N... colaboró mediante (mantrans,

NOTA 1 – Es importante para estímulo de la fe, del deseo de servir y para fines estadísticos, que los Hermanos del Centro (y de Grupos) indiquen siempre al Secretario de su Corporación los casos de cura física, moral o mental notables que puedan **plausiblemente** ser atribuidos a factores especiales, como los pedidos. Dar informaciones resumidas, pero claras.

NOTA 2 - Por el Gran Consejo o por el Delegado con especial mención de ser leídos en Sesión, como lo indica el ritual de Centro, **ver pág. 104.**

NOTA 3 – Si indicará si fue “sin rectificaciones” o “con las rectificaciones tales y cuales” pedidas por los Venerables Hermanos N. y M. y concedidas por el Fil.... Desc....

NOTA 4 – Citar (cuando hubiera Instrucción práctica) si fue constituida por ejercicios de visualización, proyección, experiencias magnéticas u otras de la especie que fueron y **los resultados observados, sintética pero claramente.**



invocación, o lo que fuere) a la realización de la Meditación Mística, sobre la cual se puede referir los siguiente (<sup>NOTA 1</sup>).....

### **SÍNTESIS**

Después se pasó silenciosamente, en la forma ritual, a la Celebración de la Santa Cadena de Unión, procurando ayudar a los Necesitados y por el fin especial de (<sup>NOTA 2</sup>), terminando con un intenso y sincero deseo de que todos los Seres gocen de la mayor

**S:: P:: U::**

### **CLAUSURA**

A las ... horas y ... minutos, fueron ritualmente cerrados los trabajos, de todo lo cual, yo, Secretario, redacté la presente Acta y las notas que me comunicaron los Hermanos después de la sesión. (<sup>NOTA 3</sup>)

**Notas:** Del V. H.... M... refirió que en tal momento percibió, etc.

De la V. H. X... dice haber visto al V. Maestro Tal, en tal parte del Templo, en tal momento y sintió, etc....

Fil... Desc....

Orador

Secretario.

---

<sup>NOTA 1</sup> – Citar, en forma resumida pero clara lo que el Secretario mismo pudo observar o percibir **en lo que se refiere al desarrollo y efecto de la Meditación**, independientemente de las “Notas” de los Hermanos que van aparte, al pie de Acta, conforme el Modelo y que no hay por que repetir dos veces.

<sup>NOTA 2</sup> – Citar, cuando se realicen pedidos por finalidades especiales o pequeñas ceremonias hechas para ligar nuevos Miembros lejanos, etc.

<sup>NOTA 3</sup> – Citar el nombre simbólico y grado de cada hermano que refiere algo para una nota, cuya nota **debe ser corta, clara y transmitida al Secretario para constar de Acta, con el pleno sentimiento de responsabilidad y de veracidad, ya que eso influye en la mente de todos los que oirán, o leerán el Acta en la Historia del Orden y del Centro.**

**Modelo “F” – Pedido de carta Constitutiva de Centro Martinista** (en papel oficial corriente).

**Al Venerable Presidente y demás Miembros  
del Gran Consejo de la Orden Martinista**

**S:: P:: U::**

El abajo firmado, deseando fundar un Centro Martinista, solicita de ese Gran Consejo, la concesión de una Carta Constitutiva, para poder instalar regularmente el referido Centro, para el cual propone el título distintivo de “Centro N.....”, destinado a trabajar, por el ideal y con las normas de la Orden Martinista, en la ciudad de ..... provincia (o departamento) de ..... en .....(país).....

El abajo firmado se compromete en respetar y hacer respetar los Estatutos Generales, Reglamentos Internos y demás instrucciones de la Orden Martinista, en el referido Centro, en el caso que ese Respetable Gran Consejo resuelva otorgar la Carta Constitutiva solicitada.

El abajo firmado ejercería la Presidencia del Centro Martinista “N.....” asesorado por los Superiores Incógnitos.

N..... (nombre simbólico), **grado.....** en la función de **Secretario**.

N..... (nombre simbólico), **grado.....** en la función de **Tesorero**(<sup>N</sup>)

---

NOTA 1 – Se entiende que estos cargos se refieren a la dirección administrativa del Centro, responsable por su funcionamiento legal, administrativo y cultural. El elenco de los cargos de orden litúrgico, puede ser hecho en lista aparte, en la misma ocasión, o, como lo indica el modelo de solicitud, luego de instalado el Centro, después de recibir la Carta Constitutiva. Por ejemplo, un Superior Incógnito puede ser el Tesorero **administrativo del Centro** y en el **Templo ser Maestro Asociado o Iniciado** – Es preciso distinguir las **aptitudes** de los Hermanos en su actividad **dentro del Templo** y, fuera de él, en la parte administrativa.

OTA 1).

**En lo que se refiere a las funciones Litúrgicas del Templo, el abajo firmado se compromete a comunicar al Gran Consejo la lista de Hermanos destinados a cumplirlas, luego que sea regularmente instalado el Centro.**

**Esta solicitud es acompañada de los tres documentos y detalles mencionados en el artículo 17º de los reglamentos Internos de la Orden (párrafos a y b).**

**Esperando que sea dada, en esta forma, una posibilidad más amplia de Servicio, a los Hermanos que acompañan al Solicitante y a él mismo, presenta al Gran Consejo sus más respetuosas y fraternales vibraciones de**

**S :: P ::U ::**

..... de ..... de 19 ...

Ciudad

fecha

mes

año

Firma – nombre simbólico – del solicitante.

**Modelo “G” – Pedido de Carta Constitutiva de Grupo de Estudio Martinista** (en papel oficio corriente).

**Al Venerable Presidente y demás Miembros**

**del Gran Consejo de la Orden Martinista.**

**S :: P :: U ::**

El abajo firmado, deseando fundar un Grupo de Estudios Martinista, solicita de ese Gran Consejo, la concesión de una Carta Constitutiva, para poder instalar regularmente el referido Grupo, para el que propone el título distintivo de “Grupos de Estudios N.....” destinado a trabajar por el ideal y con las normas de la Orden Martinista, en la ciudad de ..... provincia (o departamento) de ..... en ..... (país).....

El abajo firmado se compromete en respetar y hacer respetar los Estatutos Generales, Reglamentos Internos y demás instrucciones de la Orden Martinista, en el referido Grupo, en el caso que ese Respetable Gran Consejo resuelva otorgar la Carta Constitutiva solicitada.

El abajo firmado ejercería la Presidencia del Grupo de Estudios Martinista “N.....” asesorado por los Venerables Hermanos:

N..... (nombre simbólico), grado..... en la función de Secretario.

N..... (nombre simbólico), grado..... en la función de Tesorero.

El abajo firmado y los otros dos asesores nombrados ejercerán las funciones litúrgicas correspondientes, de acuerdo al Reglamento Interno.

Esta solicitud es acompañada de los documentos a que se refiere el artículo 17º de los Reglamentos Internos en sus párrafos a) y c).

Esperando que nos sea dada, así la posibilidad de Servir mejor y más, presento, en nombre de los demás Martinistas fundadores de este Grupo y en el mío propio, mis fraternales saluciones a ese Gran Consejo y nuestras

sentidas vibraciones de

**S :: P:: U::**

.....  
Ciudad

Fecha

mes

año

.....  
Firma (nombre simbólico) del Solicitante.



## Notas explicativas al Modelo: "H"

- 1) Este Libro **obligatorio para las Corporaciones**, es idéntico para los Centros y Grupos de Estudios y, aunque figura aquí con columnas de ancho reducido, debe ser hecho ocupando **dos páginas** del Libro correspondiente de manera que las columnas sean suficientemente anchas para las indicaciones que deban recibir, especialmente la de **"Observaciones" y las de "Fechas" que necesitan espacio para siete cifras y sus guiones, ejemplo 19. 12. 944.**
- 2) Lleva el número de la Cédula de Identidad del Miembro, que es siempre igual al número del Fichero General (F. G.) de la Orden.
- 3) El nombre esotérico del Miembro que indica jeroglíficamente a que cadena pertenece si es Martinista de los tres primeros grados o si es iniciador (ver Capítulo Décimo Sexto de los Reglamentos Internos).
- 4) Nombre simbólico de Miembro
- 5) Fechas de su Iniciación en la Orden (A.M.) y de su Iniciación sucesiva a los demás grados, hasta el 4º. Los grados superiores al cuarto figuran en la columna **"Observaciones" sin fecha.**
- 6) Fecha de ingreso en la Corporación (Centro o Grupo).
- 7) Fecha de egreso de la Corporación.
- 8) Columna de observaciones, que debe ser amplia, para poder anotar, con lápiz, los cargos ocupados en el Centro o Grupo, el motivo de egreso o el fallecimiento, la situación del Miembro si, retirándose, llega ser Miembro Libre, **activo o inactivo, o si particulares informaciones sobre él fueron enviadas por el Gran Consejo o el Delegado, con mención de figurar en el registro de Corporación.**
- 9) Tantas líneas horizontales en las páginas sucesivas del Registro, cuantos Miembros tenga la Corporación.

**NOTA IMPORTANTE: Los Delegados, Secretarios de Delegación o Miembros del Gran Consejo que vistan las Corporaciones dejarán su "visto"**

**en la columna “Observaciones” cada vez que inspeccionen ese Registro que debe estar siempre cuidadosamente en día, ya que es por él que se conoce la posición exacta de la Corporación y también que se calcula el número de Miembros Activos que posee para el cálculo del Impuesto Anual Individual a pagar al Gran Consejo.**



## ORDEN MARTINISTA

---

### ESTATUTOS GENERALES



**Art. 1: Denominación:** Orden Martinista

**Art. 2: Finalidades:** La Orden Martinista tiene por finalidades:

- a) El estudio de la naturaleza y del ser humano en su tríplice aspecto: físico, moral, espiritual.
- b) Difundir el conocimiento de la ciencia y de la filosofía espiritualistas, mediante conferencias, cursos, revistas y publicaciones, respetando todos los credos religiosos y doctrinas filosóficas.
- c) Promover el acercamiento del hombre a Dios, mediante el perfeccionamiento individual: físico, moral y espiritual de los seres humanos para que reine entre ellos siempre más Verdad, Justicia y Amor.
- d) Colaborar en la medida de sus posibilidades, respetadas todas las disposiciones legales, con otras sociedades afines, en la realización de la fraternidad espiritual universal.

**Art. 3: Responsabilidades:** La Orden Martinista, siendo una sociedad de carácter cultural y filantrópico, no tiene finalidad económica.

Los compromisos de orden financiero que pueda, eventualmente, asumir son, por consiguiente, de exclusiva responsabilidad de la sociedad, no respondiendo por ellos, directa o indirectamente, ni los socios ni los bienes particulares de los mismos.

**Art. 4: Prohibiciones:** Es absolutamente prohibido tratar de cuestiones de naturaleza política y partidaria, en las reuniones de martinistas, o ceder los locales de la Orden para actividades de tal especie.

**Art. 5: Duración:** La Orden Martinista se considera constituida por plazo ilimitado y solamente podrá ser disuelta por decisión unánime de sus autoridades máximas.

**(Único).** - En caso de disolución, el caso que la decreta mencionará el destino a ser dado al patrimonio de la institución, el cual, preferentemente, será cedido o donado a instituciones congéneres o de beneficencia.

**Art. 6: Miembros:** Podrán ser Miembros de la Orden Martinista, todas las personas mayores o civilmente emancipadas honorables y que satisfagan todas las exigencias de los Reglamentos de la Orden. El número es ilimitado y no se harán distinciones de raza, color, sexo, nacionalidad ni religión.

**Art. 7: Dirección y Administración:** La responsabilidad civil y legal de la Orden Martinista, por el Directorio Civil, se cumplirá mediante las siguientes funciones en sus componentes, que les son atribuidas por el Gran Consejo, al designarlos:

- c) Un Presidente, a quien cabe, además de la Presidencia del Directorio, la representación **civil** de la Orden Martinista. Dicho Presidente podrá, cuando sea necesario, constituir apoderados, mediante poder legal, en la forma prescrita por las leyes civiles. El Presidente convoca el Directorio, dirige los debates y tiene voto de desempate en las discusiones.
- d) Un vicepresidente c, cuya función es la de auxiliar al Presidente y sustituirlo en sus funciones internas, en su ausencia o impedimento.
- e) Un Secretario, cuya función es la de atender a todo el expediente,

actas, y conservar en buen orden los archivos del Directorio.

- f) Un Administrador, a cuyo cargo está toda la vigilancia de la vida económica y financiera de la orden, orientado por el Directorio.
- g) Tres Vocales, con funciones de asesoramiento, voz y voto en el Directorio.

El Directorio Civil, podrá deliberar válidamente con la presencia de 4/7 partes de sus componentes, que podrán hacerse representar – mediante autorización escrita – por otro Miembro del mismo Directorio.

**Art. 9: Modificaciones o insuficiencia de los Estatutos Generales:**

Cuando sea necesario alguna modificación interpretación o resolución de algún caso no previsto en el texto de estos Estatutos, el Directorio Civil solicitará resolución al Gran Consejo de la Orden.

**Art. 10: Composición actual del Directorio Civil:** A contar de la fecha de hoy, el Directorio Civil de la Orden Martinista queda constituido por los siguientes miembros:

**Presidente:** Léo Alvarez Costet de Mascheville.

**Vice-Presidente:** César Augusto Della Rosa.

**Secretario:** Oreste Bernardi.

**Administrador:** Juan Cantalupo.

**Vocales:** Simón Stern  
Rosa Ester Morales Leal de Della Rosa.  
Margarita Escalá.

**Montevideo, 15 de julio de 1944**

**(Aprobado por el Gran Consejo de la Orden,  
Conforme párrafo 2, del decreto de 15 de julio de 1944)**



## ÍNDICE

	Pág.
Prefacio.....	3
Introducción.....	7
Decreto del Gran Consejo de la Orden Martinista de fecha 15-7-1944.....	15
<b>REGLAMENTOS INTERNOS</b>	
<b>Parte Administrativa -</b>	
Capítulo I – Jerarquía .....	17
“ II – Presidencia del Gran Consejo .....	18
“ III – Gran Consejo de la Orden.....	19
“ IV – Delegaciones Martinistas .....	21
“ V – Centros Martinistas .....	23
“ VI – Grupos de Estudios Martinistas .....	26
“ VII – Miembros Libres de la Orden Martinista .....	28
“ VIII – De la actividad martinista.....	30
“ IX – Deberes y Derechos administrativos de los Martinistas.....	31
“ X – Miembros Honorarios de la Orden .....	32
“ XI – Finanzas .....	33
<b>Parte Iniciático, Cultural y Litúrgica -</b>	
Capítulo XII – Jerarquía Iniciática .....	35
“ XIII – Deberes y Derechos iniciáticos .....	37
“ XIV – Concesión de grados martinistas .....	39
“ XV – Uso del nombre simbólico .....	42
“ XVI – Uso del nombre esotérico .....	43
“ XVII – Del tratamiento protocolar .....	45
“ XVIII – Programas de estudio .....	46
“ XIX – Obligaciones culturales y litúrgicas de los Martinistas.....	66
“ XX – Obligaciones culturales y litúrgicas de Centros y Grupos	
de Estudio .....	68
Capítulo XXI – Rituales del Primer Grado .....	69
Ritual de Iniciación .....	69
Ritual de instalación de corporaciones .....	72
Ritual de Grupo de Estudios.....	76
Ritual de Centro Martinista .....	87
Ceremonial de Recepción .....	109
“ XXII – Simbolismo del Primer Grado .....	117
“ XXIII – Conmemoraciones .....	132
“ XXIV – Convenciones y abreviaturas .....	134
“ XXV – Apéndices:	
Modelo “A” – Solicitud de Ingreso en la Orden.....	136
Modelo “B” – Compromiso de Asociado Martinista .....	138
Modelo “C” – Relatorio del Iniciador .....	139
Modelo “D” – Acta para sesiones del Grupo de	
Estudio.....	141

Modelo “E” – Acta para sesiones del Centro	
Martinista .....	143
Modelo “F” – Pedido de Carta Constitutiva de	
Centro Martinista .....	146
Modelo “G” – Pedido de Carta Constitutiva de	
Grupo de Estudios .....	148
Modelo “H” – Registro de Miembros de Corporación ...	150
<b>ESTATUTOS GENERALES</b>	
Estatutos Generales .....	153
Índice .....	157

**FIN**